



Naciones Unidas

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 5G

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 5G

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre
de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	v
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: Opinión de los Auditores ..	1
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	4
Resumen	4
A. Mandato, alcance y metodología	14
B. Conclusiones y recomendaciones	15
1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores	15
2. Sinopsis de la situación financiera	16
3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	18
4. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de fondos	21
5. Fondos fiduciarios para fines generales	26
6. Obligaciones por terminación del servicio (incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio)	28
7. Gestión/Presupuestación basada en los resultados	32
8. Gestión de tesorería	33
9. Proyectos de ejecución nacional	36
10. Gestión de programas y proyectos	51
11. Gestión de las adquisiciones y los contratos	53
12. Administración de bienes no fungibles	59
13. Gestión de bienes fungibles	62
14. Gestión de los recursos humanos	64
15. Consultores, expertos y personal temporario	68
16. Tecnología de la información	69
17. Sección de Servicios de Adquisición de Copenhague	70
18. Función de auditoría interna	80
19. Conclusiones de la auditoría interna	82
20. Gestión de transportes y viajes	85

21. Coordinación interinstitucional	86
C. Información presentada por la Administración.	87
1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	87
2. Pagos a título graciable	87
3. Casos de fraude y de presunción de fraude.	87
D. Agradecimientos	89
Anexo. Análisis del estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.	90
III. Certificación de los estados financieros	95
IV. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	96
V. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	101

Cartas de envío

29 de abril de 2010

De conformidad con lo dispuesto en la regla 116.2 a) de la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo de Población de las Naciones Unidas, tengo el honor de presentar los estados financieros del Fondo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, que por la presente apruebo.

(Firmado) Thoraya Amed **Obaid**
Secretaria General Adjunta

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2010

Tengo el honor de transmitir el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: Opinión de los Auditores

Hemos verificado los estados financieros adjuntos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009 (estado financiero 2), ingresos y gastos y saldos de los fondos (estado financiero 1), corrientes de efectivo (estado financiero 3) y recursos ordinarios – movimientos de las reservas y saldos de los fondos (estado financiero 4), y sus correspondientes cuadros explicativos 1 a 8, así como las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Directora Ejecutiva es responsable de la preparación y la correcta presentación de estos estados financieros según las normas contables del sistema de las Naciones Unidas, así como de los controles internos que la Administración estime necesario realizar para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Función de los auditores

Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, en particular la evaluación de los riesgos de inexactitud significativa de los estados financieros, sea por fraude o error. Al evaluar los riesgos, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y presentación correcta de los estados financieros por la entidad, a fin de diseñar unos procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, sin expresar su opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. Una auditoría también determina si las políticas contables empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la Administración son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión en ellas.

Fundamento de la opinión con salvedades

Algunos gobiernos y organizaciones no gubernamentales efectuaron gastos de programas en nombre del UNFPA con arreglo a la modalidad de ejecución nacional. En lo que respecta al bienio que se examina, la Junta amplió su examen de los procesos relativos a los gastos de la ejecución nacional y los resultados se reflejaron en los informes de auditoría expedidos por los auditores de los proyectos de ejecución nacional. En 2008, esos informes pusieron de manifiesto varias

deficiencias, concretamente la falta de documentación justificativa adecuada para gran parte de los gastos de los programas realizados por medio de la modalidad de ejecución nacional. Además, fueron inadecuados los controles para garantizar que la base de datos que documentaba los informes de auditoría fuese exacta y completa. Si bien el UNFPA hizo el seguimiento con los asociados nacionales en la ejecución de proyectos para obtener la documentación necesaria, hasta la fecha de la presentación de los informes ese proceso aún no había finalizado. El UNFPA también estableció una nueva base de datos en 2009 con mejores elementos de control. Sin embargo, seguía habiendo discrepancias. Por consiguiente, el UNFPA no estuvo en condiciones de evaluar con precisión los gastos realizados por medio de la modalidad de ejecución nacional que figuraban en los informes de auditoría correspondientes a 2009. Ello limitó los procedimientos de la Junta respecto de la auditoría de los gastos de la ejecución nacional.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, salvo por los efectos de los posibles ajustes que se hubieran considerado necesarios si hubiéramos podido comprobar a ciencia cierta la integridad, exactitud y validez de los gastos efectuados en la modalidad de ejecución nacional, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del Fondo de Población de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2009 y su ejecución financiera y las corrientes de efectivo, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Opinamos asimismo que las transacciones del UNFPA que se nos han presentado, y que hemos verificado como parte de nuestra auditoría, se ajustaban en todos los aspectos importantes al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA y a la base legislativa correspondiente.

Sin hacer otras salvedades en las opiniones que expresamos *supra*, señalamos a la atención la cuestión siguiente. El UNFPA es una organización descentralizada que en el bienio 2008-2009 adoptó nuevas medidas para ampliar su regionalización y presencia sobre el terreno. La descentralización suele acompañarse de la delegación de facultades a comités y funcionarios sobre el terreno y respaldarse mediante sistemas transversales y políticas normalizadas para su aplicación en todas las oficinas de todos los lugares. Durante el bienio la Junta visitó cuatro oficinas en los países y ha incluido sus conclusiones más importantes en el capítulo II de su informe detallado. En varias esferas se detectó el incumplimiento de los procedimientos y la utilización incompleta de los sistemas transversales. No obstante, en dos oficinas en los países los controles eran particularmente deficientes, según se indica en las referencias al incumplimiento contenidas en todo el informe detallado de la Junta. Las organizaciones altamente descentralizadas corren un mayor riesgo de errores y son susceptibles a estos, y los casos descritos en el presente informe indican que es necesario fortalecer sin demora los controles sobre el terreno, así como los exámenes en las oficinas regionales y la sede para gestionar la exposición del UNFPA al riesgo. Asimismo, los auditores internos del UNFPA (la División de Servicios de Supervisión), sobre la base de sus auditorías de las oficinas en los países, dieron la calificación de “insatisfactorias” a esas oficinas en más de una cuarta parte de sus 34 informes y en la mitad de los informes calificaron a las oficinas de “parcialmente satisfactorias”.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el anexo correspondiente, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNFPA.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
Auditor Principal

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

(Firmado) Liu Jiayi
Auditor General de China

30 de junio de 2010

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. La auditoría se basó en visitas realizadas a las oficinas en Indonesia, Nigeria, Uzbekistán y el Yemen y a la Sección de Servicios de Adquisición en Copenhague, así como en un examen de las transacciones y operaciones financieras realizado en la sede del UNFPA en Nueva York.

Informe de auditoría con salvedades

Como se indica en el capítulo I, la Junta emitió un informe de auditoría con salvedades sobre los estados financieros del período examinado, que incluía un “párrafo de énfasis”. La salvedad guardaba relación con las deficiencias en los procesos y los resultados de auditoría de los gastos realizados por medio de la modalidad de ejecución nacional. Algunos gobiernos y organizaciones no gubernamentales efectuaron gastos de programas en nombre del UNFPA con arreglo a la modalidad de ejecución nacional. En lo que respecta al bienio examinado, la Junta amplió su examen de los procesos de gastos de la modalidad de ejecución nacional y de los resultados contenidos en los informes de auditoría expedidos por los auditores de los proyectos de ejecución nacional. En 2008, esos informes pusieron de manifiesto varias deficiencias, concretamente la falta de documentación justificativa adecuada para gran parte de los gastos de programas realizados por medio de la modalidad de ejecución nacional. Además, fueron inadecuados los controles para garantizar que la base de datos que documentaba los informes de auditoría fuese exacta y completa. Si bien el UNFPA hizo el seguimiento con los asociados nacionales en la ejecución de proyectos para obtener la documentación necesaria, hasta la fecha de la presentación de los informes ese proceso aún no había finalizado. El UNFPA también estableció una nueva base de datos en 2009 con mejores elementos de control. Sin embargo, seguía habiendo discrepancias. Por consiguiente, el UNFPA no estuvo en condiciones de evaluar con precisión los gastos realizados por medio de la modalidad de ejecución nacional que figuraban en los informes de auditoría correspondientes a 2009. Ello limitó los procedimientos de la Junta respecto de la auditoría de los gastos realizados por medio de la modalidad de ejecución nacional. La Junta también planteó esta cuestión el bienio anterior, en que emitió una opinión de auditoría con salvedades (párrafo de énfasis) en relación con los gastos realizados por medio de la modalidad de ejecución nacional (véase A/63/5/Add.7).

El párrafo de énfasis de este bienio se refiere a las observaciones sobre el incumplimiento de los procedimientos en las oficinas descentralizadas en los países que visitó la Junta. Las conclusiones de la Junta indican la necesidad de fortalecer sin demora los controles sobre el terreno, así como el examen en las oficinas regionales y la sede para gestionar la exposición del UNFPA al riesgo. Asimismo, los auditores internos del UNFPA (la División de Servicios de Supervisión), sobre la base de sus auditorías de las oficinas en los países, dieron la calificación de “insatisfactorias” a esas oficinas en más de una cuarta parte de sus 34 informes y en la mitad de sus informes calificaron a las oficinas de “parcialmente satisfactorias”.

Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores

De las 59 recomendaciones formuladas en el informe de la Junta sobre el bienio 2006-2007, 29 (49%), se aplicaron plenamente, 27 (46%) estaban en vías de aplicación y 3 (5%) no se habían aplicado. Las recomendaciones que no se aplicaron se referían a la capitalización del valor de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos en los estados financieros y al régimen contable de las transacciones de las adquisiciones por cuenta de terceros, que el UNFPA afirmó se abordarían al aplicar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). El UNFPA tampoco ha pedido al PNUD que suministrara los datos de las transacciones de licencias ya que el módulo del sistema solo se puso en práctica en abril de 2010. La Junta observó una leve mejora en el ritmo de aplicación de las recomendaciones, que fue de 49%, en comparación con 47% en el bienio anterior.

Sinopsis de la situación financiera

En el período que se examina, el total de los ingresos ascendió a 1.630 millones de dólares, frente a 1.360 millones de dólares en el bienio anterior (un aumento del 20%). El total de los gastos ascendió a 1.500 millones de dólares, frente a 1.170 millones de dólares en el bienio anterior (un aumento del 28%). Ello dio lugar a que los ingresos fueran superiores a los gastos en 126,4 millones de dólares, frente a 192,1 millones de dólares en el bienio anterior (una disminución del 34%). En el período que se examina, la reserva operacional aumentó en 29% a 93,9 millones de dólares (frente a 72,8 millones de dólares en 2007), mientras que la reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno se mantuvo en 5 millones de dólares. Los saldos del fondo programable aumentaron en 17,5% a 343,7 millones de dólares (frente a 292,6 millones de dólares en 2007).

Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

El plan del UNFPA (marzo de 2010) es lograr la aplicación plena en 2012. La Junta observó que el plan no tenía hitos que facilitaran su vigilancia. La Junta determinó algunos aspectos del plan que necesitaban mejoras, como la definición de las funciones de las oficinas regionales y subregionales y otras estructuras del UNFPA, y el examen integral de las necesidades de capacitación después de la aplicación.

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos

El UNFPA no conservó evidencia que corroborara el examen por un funcionario superior de las conciliaciones mensuales de los libros mayores auxiliares y el libro mayor. El UNFPA no documentó sistemáticamente la antigüedad de las partidas incluidas en otras cuentas por cobrar y por pagar.

Había subsidios de educación pendientes durante más de un año por valor de 508.667 dólares (en cifras netas), entre ellos un anticipo pendiente por valor de 36.113 dólares en relación con un funcionario que se había separado del servicio del UNFPA y cuya recuperación era dudosa. La Junta también observó casos en que los anticipos hechos a los funcionarios no se habían recuperado oportunamente.

Preparación de los estados financieros

La Junta observó que los procedimientos de examen de las cuentas mensuales en la oficina en Nigeria no se realizaban periódicamente.

Fondos fiduciarios para fines generales

La Junta observó que el UNFPA no vigilaba la publicación de los informes descriptivos sobre la marcha de los progresos destinados a los donantes. La Junta observó que durante el bienio algunos fondos fiduciarios tenían saldos que no se habían utilizado o se habían utilizado solo en grado mínimo para financiar gastos.

Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

Los estados financieros reflejaban obligaciones por terminación del servicio y después de la separación del servicio por valor de 115,4 millones de dólares. De esa suma, 87,4 millones de dólares correspondían a prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, 9,5 millones de dólares a créditos por vacaciones no tomadas y 18,5 millones de dólares a prestaciones de repatriación.

La Junta ha formulado observaciones respecto de la necesidad de mejorar la política de financiación de esas obligaciones. El examen por la Junta de los datos censales utilizados en la evaluación actuarial hizo ver varias deficiencias. Tal vez sea necesario revisar la decisión del UNFPA de realizar la evaluación actuarial y descontar la totalidad de las vacaciones al aplicar las IPSAS.

Gestión/presupuestación basada en los resultados

La Junta observó casos en que los indicadores del plan de gestión de las oficinas no incluían ni parámetros de referencia ni metas.

Gestión de tesorería

La Junta observó que no se realizaron conciliaciones bancarias de una cuenta bancaria en moneda local de la oficina del UNFPA en un país. Además, el libro mayor de otra oficina en un país incluía una conciliación antigua por 68.046 dólares. La Junta observó saldos netos por 83.036 dólares y depósitos no afectados por 364.376 dólares que se habían incluido erróneamente en los saldos en efectivo del balance.

Gastos de la ejecución nacional

El UNFPA gastó 382,7 millones de dólares (frente a 276,5 millones de dólares en 2007) en el bienio (aproximadamente el 30% de los gastos de programas) en la modalidad de ejecución nacional. La Junta amplió su examen del proceso de auditoría de la modalidad de ejecución nacional, incorporando el examen de los procesos realizados en las oficinas en los países, y observó deficiencias importantes.

Los resultados del proceso de auditoría de los gastos realizados por medio de la modalidad de ejecución nacional correspondientes a 2008 y 2009 fueron insatisfactorios, pues el UNFPA no pudo evaluar con precisión los resultados de los gastos de la ejecución nacional. Ello limitó los procedimientos de auditoría de la Junta respecto de la auditoría de los gastos de la ejecución nacional correspondientes a 2009. Esas deficiencias se examinan con más detalle en el informe.

Gestión de programas y proyectos

La Junta ha destacado en esta sección algunos aspectos de incumplimiento detectados durante las pruebas de cumplimiento realizadas en las oficinas en los países.

Gestión de las adquisiciones y los contratos

La Junta observó casos en las oficinas en los países en que el UNFPA no conservaba la documentación adecuada sobre el registro de proveedores. La Junta observó que en algunos casos hubo números de identificación de proveedores duplicados y que en otros no se habían realizado las evaluaciones del proveedor. El UNFPA indicó que desde julio de 2009 se había mejorado el nuevo proceso de registro de proveedores por medio de un acuerdo de contratación externa.

La Junta también observó que en algunos casos las oficinas en los países no cumplían las políticas y los procedimientos del UNFPA relativos a las licitaciones y la conservación de documentos que justificaban las actividades de adquisición.

La Junta observó deficiencias graves y frecuentes en los controles y el mantenimiento general de registros de las actividades de adquisición en las oficinas del UNFPA en el Yemen y Nigeria.

Gestión de bienes no fungibles

Como se indica en la nota 21 de los estados financieros, el valor de las existencias de bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 52,4 millones de dólares, lo que constituía un aumento del 3% en relación con el saldo de 50,9 millones de dólares del período anterior.

La Junta observó que 14 oficinas en los países no habían presentado la certificación anual de bienes no fungibles en el plazo establecido. En la sede y algunas oficinas en los países se observó que los registros de algunos bienes no incluían su ubicación y no tenían los números de serie correspondientes. En algunas oficinas en los países, no se había conciliado el recuento de las existencias con el registro de activos.

La Junta también observó algunos casos en oficinas en los países en que no pudieron conciliarse los activos físicos con los activos registrados en el módulo de activos del sistema Atlas. Algunos registros de activos contenían bienes defectuosos o que se habían eliminado. En la oficina del UNFPA en Nigeria había activos que no tenían los números de serie correspondientes o no estaban incluidos en el registro de activos.

Gestión de bienes fungibles

El UNFPA presentó el inventario como nota a los estados financieros, lo que no se condice con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas por las cuales el inventario debe reconocerse y presentarse como un activo en el balance. La Junta observó que el UNFPA no tenía información suficiente sobre el valor de los inventarios de las oficinas en los países a la fecha del balance. Recientemente, la administración del UNFPA informó de que en junio de 2010 se había realizado una encuesta para determinar qué oficinas en los países llevaban el inventario y de que después de la encuesta se había realizado un recuento del inventario.

Gestión de recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2009, el UNFPA tenía una tasa global de vacantes del 17% y en algunos casos las vacantes no se habían llenado oportunamente.

La Junta observó que las licencias del personal de contratación internacional con sede en las oficinas en los países únicamente se llevaban en registros manuales de licencias. Solo en 2010 estas licencias comenzaron a procesarse como ausencias en el sistema Atlas. El UNFPA se basó en estimaciones para calcular la provisión de licencias al 31 de diciembre de 2009. La Junta observó otras deficiencias en la gestión de las licencias.

Consultores, expertos y personal temporario

El UNFPA todavía estaba en vías de implantar un sistema que le permitiera supervisar todos los acuerdos de servicios especiales y también estaba examinando las directrices utilizadas en los procedimientos de selección para esos acuerdos. Hubo casos en que se habían emitido contratos de acuerdos de servicios especiales de manera inapropiada.

Tecnología de la información

El UNFPA utiliza el sistema Atlas, administrado por el PNUD. La Junta realizó un examen de los controles generales de la plataforma de tecnología de la información del sistema Atlas en la sede del PNUD en Nueva York. Las conclusiones de ese examen figuran en el informe de la Junta sobre el PNUD correspondiente al bienio (A/65/5/Add.1).

Sección de Servicios de Adquisición en Copenhague

El UNFPA tiene una Sección de Servicios de Adquisición especializada en Copenhague, que también adquiere bienes para terceros. La Junta observó algunos aspectos de la gestión de las adquisiciones que debían mejorarse.

El UNFPA siguió registrando las transacciones de adquisición mediante la inclusión del costo de los bienes como ingresos y gastos, en lugar de limitarse a registrar los honorarios percibidos. El UNFPA tampoco ha registrado adecuadamente las cuentas por cobrar relativas a sumas reembolsables por terceros ni las cuentas por pagar por anticipos hechos por terceros en cuyo nombre el UNFPA debía adquirir existencias. El UNFPA sostiene que su régimen contable no es el de un agente de adquisiciones, sino que forma parte de su programa por países en general, y que al aplicar las IPSAS volverá a examinar esa cuestión.

La Junta observó que hubo 25 fondos fiduciarios (relacionados con los servicios de adquisición) inactivos, con un saldo de 2.630.000 dólares en 2008, y hubo 16 fondos fiduciarios inactivos con un saldo de 11.200.000 dólares en 2009. Además, la Junta observó que en el bienio hubo 22 fondos fiduciarios inactivos con un saldo de 1.360.000 dólares. La Junta también señaló que algunos fondos fiduciarios tenían saldos insignificantes que debían resolverse y otros fondos fiduciarios tenían saldos negativos.

Función de auditoría interna

En 2009 la División de Servicios de Supervisión emitió 34 informes en relación con las oficinas en los países visitadas, de las cuales 8 habían recibido la calificación de “satisfactorias”, 17 la de “parcialmente satisfactorias” y 9 la de “insatisfactorias”.

Constataciones de la auditoría interna

En el presente informe figura un resumen de las constataciones importantes de las auditorías realizadas por la División de Servicios de Supervisión.

Gestión de transportes y viajes

La Junta observó que las solicitudes de autorización de viaje seguían presentándose con demoras y que el formulario F-10 y los informes de los viajes o bien no se presentaban a tiempo o no se presentaban en absoluto, en contravención de la política de viajes del UNFPA. No se hacía el seguimiento de los anticipos de viaje, lo cual se traducía en un nivel elevado de cuentas por cobrar pendientes durante mucho tiempo.

Coordinación entre organismos

La Junta observó que dos de las cuatro oficinas en los países que había visitado carecían de un memorando de entendimiento respecto de las actividades y servicios suministrados por el PNUD. No obstante, la mayoría de las transacciones de las oficinas en los países estaban previstas en la lista universal de precios y, según el UNFPA, no necesitaban un memorando de entendimiento por separado.

Información presentada por la administración

En la Sección C del presente informe figura la información consignada por la administración en relación con el paso de bienes a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes, pagos graciables y casos de fraude y presunción de fraude.

Recomendaciones

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de las observaciones de su auditoría. Las principales recomendaciones de la Junta son que el UNFPA:

- 1. Defina los hitos cuantificables que han de alcanzarse en cada fase de su plan de aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS); vigile los progresos en la aplicación de las IPSAS conforme al plan de las IPSAS en relación con los hitos establecidos; y mantenga una documentación adecuada de auditoría en apoyo de los progresos realizados en la ejecución de su plan de las IPSAS (párr. 27 *infra*);**
- 2. Examine las deficiencias detectadas en el plan de aplicación de las IPSAS; y adopte medidas para definir oficialmente la función de las oficinas regionales y subregionales y otras dependencias de la sede (párr. 31 *infra*);**
- 3. Se asegure de que la conciliación de las principales cuentas de control, esto es las cuentas por pagar, las cuentas por cobrar y la cuenta de gastos devengados, sean examinadas periódicamente por un funcionario superior (párr. 41 *infra*);**

4. Refleje la antigüedad de los saldos de otras cuentas por cobrar (párr. 44 *infra*);
5. Examine su procedimiento en relación con los servicios de nómina mundial a fin de garantizar la recuperación oportuna de los anticipos al personal mediante deducciones de la nómina; y evalúe el sistema de nómina (Atlas) para garantizar que esté configurado correctamente a fin de recuperar los anticipos (párr. 53 *infra*);
6. Aplique procedimientos para la vigilancia y el seguimiento de las cuentas por pagar, con inclusión de un análisis de la antigüedad de todas las cuentas por pagar (párr. 58 *infra*);
7. Imparta a las oficinas en los países una orientación clara sobre la forma de analizar y examinar las cuentas que entran dentro de las responsabilidades de las oficinas en los países y de que vigile la ejecución de esos exámenes (párr. 62 *infra*);
8. Haga un seguimiento con los donantes, a fin de procurar que los fondos de donantes disponibles se utilicen para ejecutar pagos o se devuelvan oportunamente a los donantes (párr. 68 *infra*);
9. Vele por que las oficinas en los países envíen a los donantes los informes sobre la marcha de los trabajos relativos a proyectos, conforme a lo establecido en los acuerdos concertados con estos (párr. 72 *infra*);
10. Aborde, mediante sus procedimientos operacionales y de gestión, el problema de garantizar que las cuentas de los proyectos cuyas operaciones hayan terminado se cierren oportunamente (párr. 76 *infra*);
11. Estudie la posibilidad de revisar su política de evaluación del pasivo correspondiente a las vacaciones anuales en su aplicación de las IPSAS (párr. 87 *infra*);
12. Adopte medidas apropiadas para velar por la validez, exactitud e integridad de los datos utilizados en el cálculo del pasivo correspondientes a todas las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación en los ejercicios económicos futuros velando por que la información corresponda al período apropiado del que se informe (párr. 90 *infra*);
13. Elabore un plan de financiación para las prestaciones por terminación del servicio (párr. 95 *infra*);
14. Efectúe conciliaciones y exámenes de todas las cuentas bancarias de las oficinas en los países (párr. 106 *infra*);
15. Estudie la posibilidad de implantar controles adecuados para resolver la cuestión de las cuentas bancarias de la oficina del UNFPA en Omán (párr. 107 *infra*);
16. Revise sus procedimientos para velar por que las sumas indicadas en la cuenta de depósitos no afectados se clasifiquen y consignen correctamente en los estados financieros (párr. 111 *infra*);
17. Cumpla las políticas y los procedimientos de adquisiciones del UNFPA cuando nombre a los auditores de los gastos de los proyectos de ejecución nacional, y vele por que se mantenga toda la documentación pertinente al proceso (párr. 134 *infra*);

18. Se cerciore de que todas las oficinas en los países, con la debida supervisión de las oficinas regionales, concluyan y presenten sus planes de auditoría antes del plazo fijado; y la dependencia de la sede encargada de los gastos de los proyectos de ejecución nacional, revise la base de datos para cerciorarse de que todos los planes de auditoría estén completos (párr. 142 *infra*);

19. Estudie procedimientos que le permitan cerciorarse de que los proyectos que hubieran de auditarse conforme al mandato estén incluidos en los planes (párr. 149 *infra*);

20. Aplique medidas para examinar la información almacenada en la base de datos para garantizar que las opiniones de auditoría emitidas por los auditores de los gastos de ejecución nacional sean pertinentes y que la información almacenada en la base de datos sea exacta (párr. 154 *infra*);

21. Procure que las oficinas en los países terminen y presenten sus informes de auditoría de los gastos de ejecución nacional antes de que venza el plazo (párr. 159 *infra*);

22. Estudie métodos para mejorar el porcentaje de la presentación de informes de auditoría de los gastos de los proyectos de ejecución nacional (párr. 161 *infra*);

23. Aplique controles para procurar que la información se registre de manera exacta y completa en el sistema de gestión de las auditorías de los gastos de los proyectos de ejecución nacional (párr. 165 *infra*);

24. Resuelva mediante sus procedimientos operacionales y de gestión, el asunto de los informes de auditoría emitidos con salvedades y los informes de auditoría sin opinión alguna relativos a los gastos de los proyectos de ejecución nacional, así como el asunto de los gastos que no puedan acreditarse (párr. 175 *infra*);

25. a) Estudie la posibilidad de conectar el sistema Atlas y la base de datos sobre los gastos de los proyectos de ejecución nacional; b) concilie los gastos de esos proyectos registrados en el sistema con los registrados en la base; y c) verifique que la base de datos sobre los gastos de los proyectos de ejecución nacional esté completa e incluya todos los proyectos, de conformidad con las normas de auditoría de los proyectos de ejecución nacional (párr. 188 *infra*);

26. Aplique medidas para garantizar que las oficinas en los países y los asociados en la ejecución presenten los formularios financieros certificados exigidos en el mandato de auditoría de los gastos de los proyectos de ejecución nacional a su debido tiempo (párr. 192 *infra*);

27. Tome medidas para supervisar, a su debido tiempo, los anticipos para gastos de funcionamiento pendientes de pago desde largo tiempo y vele por que los fondos anticipados se destinen a los fines previstos (párr. 197 *infra*);

28. Acate la regla 114.4 c) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada en lo que respecta a los pagos efectuados sin documento de obligación (párr. 215 *infra*);

29. Vele por que las oficinas en los países cumplan las políticas y los procedimientos de adquisiciones del UNFPA en los siguientes aspectos:

a) mantenimiento de la documentación adecuada para justificar todas las operaciones de adquisición; b) su selección de los métodos de solicitud de ofertas; c) la remisión de los contratos al Comité de Contratos, Bienes y Adquisiciones para su aprobación; y d) adjudicación de los contratos a los ganadores de las licitaciones, (párr. 237 *infra*);

30. Continúe tomando medidas para procurar que todas las oficinas en los países presenten los certificados de bienes con puntualidad, en cumplimiento de la política de gestión del activo del UNFPA (párr. 256 *infra*);

31. a) Implante procedimientos para conciliar el registro de bienes con los resultados de sus procedimientos de inventario o para actualizar dicho registro; y b) subsane las deficiencias de sus procedimientos de inventario de existencias (párr. 267 *infra*);

32. Consigne debidamente todos los bienes de los que el organismo sea titular en el registro correspondiente de conformidad con las políticas y los procedimientos (párr. 281 *infra*);

33. Capitalice el valor de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos en sus estados financieros (párr. 290 *infra*);

34. Considere la posibilidad de incluir en los estados financieros el valor de los bienes fungibles de propiedad del UNFPA en todos sus emplazamientos (párr. 291 *infra*);

35. Resuelva la situación relativa a los puestos vacantes (párr. 296 *infra*);

36. a) Tome medidas para asegurarse de que las transacciones relativas a las licencias del personal de contratación internacional se registren en el sistema en las oficinas en los países; y b) ponga en práctica procedimientos y procesos que le permitan determinar de manera exacta la provisión para licencias en sus estados financieros (párr. 309 *infra*);

37. Mejore su registro de asistencia y licencias (párr. 311 *infra*);

38. Se asegure de que las oficinas en los países mantengan registros de licencias precisos y completos (párr. 314 *infra*);

39. a) Contabilice como ingresos solo la parte correspondiente a las tasas de recuperación de los gastos; b) contabilice como pasivo la parte correspondiente a los anticipos que no se hayan utilizado plenamente; y c) no contabilice como parte de sus propios gastos los realizados al adquirir bienes por cuenta de terceros (párr. 334 *infra*);

40. Registre como activo la parte de los gastos que efectúe la Sección de Servicios de Adquisición por cuenta de terceros y que deban ser reembolsados al UNFPA (párr. 335 *infra*);

41. a) Idee e implante un proceso que permita elaborar fácilmente informes actualizados sobre los saldos de terceros en forma periódica y puntual; y b) ponga en marcha un proceso de conciliación, examen y seguimiento periódico de los saldos de los códigos de financiación para velar por su exactitud e integridad (párr. 339 *infra*);

42. Continúe haciendo un seguimiento de los saldos de fondos pendientes desde hace larga data y los liquide oportunamente, ya sea mediante la ejecución

efectiva de las actividades programadas o, si ello no es posible, reembolsando los fondos a la institución que los aportó (párr. 346 *infra*);

43. Adopte medidas para que al momento de crearse el fondo se reglamente el destino que se dará a sus saldos residuales (párr. 347 *infra*);

44. Cumpla las políticas de adquisiciones del UNFPA relativas a los procedimientos de licitación (párr. 370 *infra*);

Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 35, 49, 50, 65, 99, 114, 116, 128, 133, 160, 181, 198, 201, 205, 209, 220, 225, 229, 232, 238, 241, 244, 246, 251, 262, 270, 273, 277, 300, 318, 323, 350, 359, 360, 365, 371, 375, 379, 383, 387, 392, 395, 401, 405, 424, 425, 429, 434 y 436.

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros del UNFPA y ha examinado sus operaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946. La auditoría se ha hecho de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo (véase ST/SGB/2003/7), así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas exigen que la Junta cumpla los requisitos éticos y planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNFPA presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de las actividades y las corrientes de efectivo para el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con destino a los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA. La auditoría abarcó asimismo un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de la auditoría de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta llevó a cabo exámenes de las actividades del UNFPA de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. Ello requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del UNFPA. La Asamblea General pidió también a la Junta que examinara la aplicación de las recomendaciones anteriores y que la informara al respecto. Esas cuestiones se abordan en las secciones pertinentes del presente informe.

4. La Junta sigue informando al UNFPA de los resultados de sus auditorías mediante cartas sobre asuntos de gestión en las que formula observaciones y recomendaciones detalladas. Esa práctica permite mantener un diálogo continuo con la administración. Se enviaron al respecto seis cartas sobre asuntos de gestión correspondientes al período que se examina.

5. Al planificar sus auditorías, la Junta coordina su labor con la División de Servicios de Supervisión Interna para evitar duplicaciones y para determinar hasta qué punto se puede depender de su labor.

6. En los casos en que las observaciones del presente informe se refieren a lugares concretos, esas observaciones se refieren únicamente a esos lugares. Aunque la Junta observó determinadas deficiencias solo en algunos lugares, algunas de las recomendaciones están dirigidas a toda la organización, pues la naturaleza de las conclusiones indica que podrían ser comunes a otras oficinas del UNFPA y se beneficiarían de la adopción de medidas correctivas transversales.

7. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas las que se refieren a las solicitudes específicas de la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En particular, en el informe pertinente (A/63/474) la Comisión Consultiva pidió a la Junta que:

a) Reforzara su proceso de validación con miras a mejorar su capacidad de evaluar los resultados y las repercusiones de los esfuerzos del UNFPA por aplicar las recomendaciones de la Junta;

b) Siguiera vigilando de cerca la aplicación de las IPSAS y el proceso preparatorio de la planificación de los recursos institucionales y para las IPSAS;

c) Siguiera haciendo hincapié en el examen de la gestión y la presupuestación basadas en los resultados.

8. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

9. Las recomendaciones que figuran en el presente informe no incluyen las medidas que el UNFPA tal vez quiera considerar respecto de los funcionarios en casos de incumplimiento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las instrucciones administrativas y otras directivas conexas.

B. Conclusiones y recomendaciones

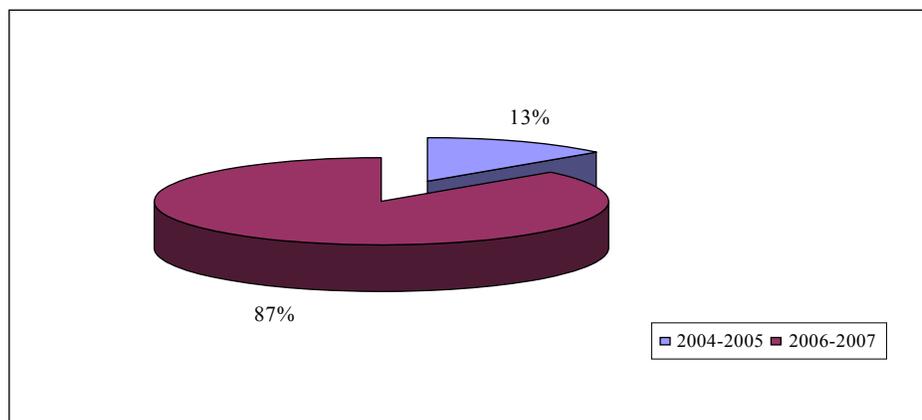
1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores

10. De las 59 recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, 29 se aplicaron plenamente (49%), 27 estaban en vías de aplicación (46%) y 3 no se aplicaron (5%). Las recomendaciones que no se aplicaron se referían a la capitalización del valor de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos en los estados financieros y a la contabilización de las transacciones de las adquisiciones por cuenta de terceros, que el UNFPA afirmó se abordarían al aplicar las IPSAS. El UNFPA tampoco ha podido pedir al PNUD que suministre los datos de las transacciones de licencias ya que el módulo del sistema solo se puso en práctica en abril de 2010. En el anexo figura información detallada sobre el estado de la aplicación de estas recomendaciones.

11. La Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que se formularon sus recomendaciones anteriores que no se habían aplicado plenamente y observó que de las 27 recomendaciones aplicadas parcialmente y las 3 recomendaciones no aplicadas, 4 (13%) se habían formulado por primera vez en el bienio 2004-2005 y las restantes 26 (87%) en el bienio 2006-2007.

12. En cumplimiento de lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736, párr. 8), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que se hicieron las recomendaciones anteriores que todavía no se habían aplicado plenamente y en el gráfico II.I ha indicado en qué ejercicio financiero se formularon por primera vez.

Gráfico II.I
Tiempo transcurrido desde que se formularon las recomendaciones del bienio anterior que estaban en vías de aplicación o aún no se habían aplicado

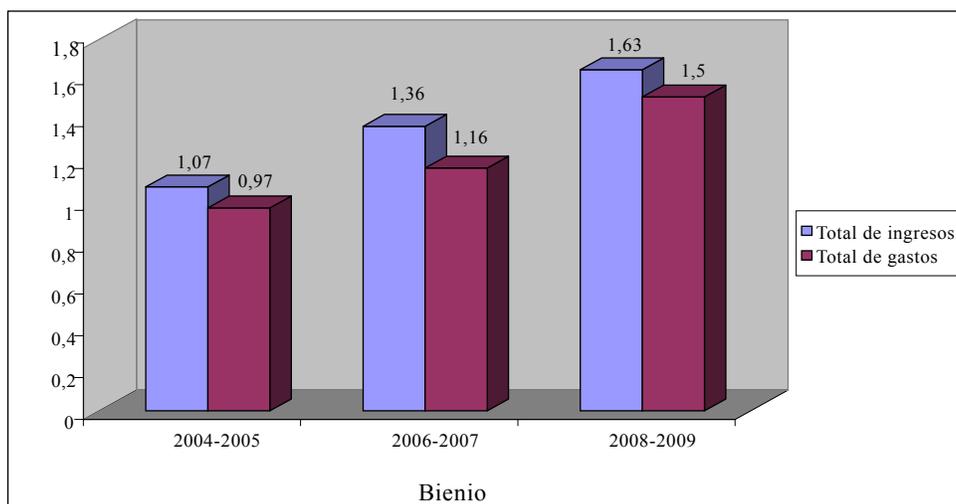


2. Sinopsis de la situación financiera

13. En el período que se examina el total de los ingresos ascendió a 1.630 millones de dólares y el total de los gastos fue de 1.500 millones de dólares, es decir que los ingresos excedieron a los gastos en 126 millones de dólares (antes de las previsiones y los ajustes). En el gráfico II.II se comparan los ingresos y los gastos en los ejercicios económicos 2004/2005, 2006/2007 y 2008/2009.

Gráfico II.II
Comparación de los ingresos y los gastos

(En miles de millones de dólares EE.UU.)



14. En 2008/2009, las contribuciones voluntarias se incrementaron en 312 millones de dólares (25%) a 1.560 millones de dólares, frente a 1.250 millones en 2006/2007. El total de los gastos ascendió a 1.500 millones de dólares, frente a 1.170 millones de dólares en el bienio anterior, es decir que hubo un aumento del 28%. Los ingresos

fueron superiores a los gastos en 126,4 millones de dólares (antes de las previsiones y los ajustes), mientras que en el bienio anterior habían sido superiores a los gastos en 192 millones de dólares, es decir una reducción del 34%. La reserva operacional para el período que se examina aumentó en 29% a 93,9 millones de dólares (frente a 72,8 millones de dólares en 2007), mientras que la reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno se mantuvo igual al período anterior en 5 millones de dólares. Los saldos de fondos programables aumentaron en 17,5% a 343,8 millones de dólares (frente a 292,6 millones de dólares en 2007).

15. El UNFPA cambió su política contable respecto del registro de los gastos, pasando de asentar las obligaciones por liquidar y los gastos conexos en el momento de la generación de la orden de compra a registrar el gasto solo en el momento en que se reciben los bienes o servicios. Este cambio de la política contable se tradujo en un pasivo devengado por recepciones de 25,2 millones de dólares frente a obligaciones por liquidar por valor de 46,8 millones de dólares registradas al 31 de diciembre de 2009. El cambio de la política contable no abarca los gastos de las actividades de programas informados por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. La obligación por liquidar de 529.000 dólares está compuesta de las obligaciones por liquidar registradas por otros organismos de las Naciones Unidas en nombre del UNFPA en relación con actividades de programas.

16. El total de efectivo e inversiones disminuyó levemente (0,6%) de 594,6 millones de dólares en el bienio anterior a 590,8 millones de dólares en el bienio actual. Los fondos operacionales proporcionados a gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, instituciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales aumentaron a 22,7 millones de dólares, frente a 15,5 millones de dólares en el bienio anterior (un aumento del 46%).

Cuadro II.1
Ratios entre los indicadores financieros clave

Ratio	Bienio terminado el 31 de diciembre			Componentes de la ratio en 2009 ^a
	2005	2007	2009	
Instrumentos cuasimonetarios/activo total ^b	0,85	0,949	0,932	590.781/633.568
Activo corriente/pasivo corriente (ratio de liquidez) ^c	3,21	3,840	8,39	632.568/75.385
Obligaciones por liquidar o pasivo devengado por entregas/pasivo total ^d	0,80	0,300	0,13 ^e	25.249/190.833
Meses de reserva operacional ^f	2,58	2,352	2,45	93.887/919.653 x 24
Fondos ordinarios y reserva operacional ^f	1,79	2,120	1,77	68.011/919.653 x 24
Meses de saldos de fondos correspondientes a otros recursos ^f	11,73	12,8	11,45	277.837/582.227 x 24
Activo/pasivo ^g	3,21	2,440	3,32	633.568/190.833

^a En millones de dólares de los Estados Unidos.

^b Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^c Un valor bajo indica que no se dispone de efectivo suficiente para saldar deudas.

^d Un valor bajo es un indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones y pagando las facturas.

^e Se utiliza el pasivo devengado por recepciones como numerador en lugar de las obligaciones por liquidar debido al cambio en la política contable.

^f La relación saldos de fondos/gastos totales mide el promedio de meses que los fondos se mantienen en las reservas; un valor bajo es un indicio positivo de que los fondos se utilizan eficientemente.

^g Un valor alto indica la existencia de un activo suficiente para sufragar todas las obligaciones.

17. El UNFPA mejoró considerablemente su posición financiera en el bienio que se examina, como lo indica la ratio de liquidez (ratio de solvencia), a tenor de la cual el UNFPA tenía 8,39 dólares (frente a 3,84 dólares en 2006-2007) en recursos a corto plazo para atender al servicio de cada dólar de deuda corriente. La norma es tener como mínimo 1 dólar disponible para atender al servicio de cada dólar de deuda corriente. En comparación con el bienio anterior, la posición mejoró considerablemente, debido en gran parte al cambio en la política contable de registrar el pasivo devengado por recepciones de bienes y servicios recibidos y aún no pagados, frente al registro de obligaciones por todas las órdenes de compra pendientes, con lo cual el pasivo se reduce en 21,6 millones de dólares.

18. El número medio de meses que los fondos se mantienen en las reservas mide la eficiencia de la utilización de los fondos. Los fondos programables y otros recursos se utilizaron con más eficiencia en el bienio, como lo indica la disminución del número de meses que los fondos se mantuvieron en las reservas. Los fondos operacionales se mantuvieron en las reservas por un lapso marginalmente más largo que en el bienio anterior, debido principalmente al considerable aumento de las contribuciones.

19. La ratio activo/pasivo de 3,32 dólares (frente a 2,44 dólares en 2006-2007) ha mejorado, lo cual indica la capacidad del UNFPA de sufragar las obligaciones conocidas a la fecha del balance. La mejora respecto del bienio anterior se debe principalmente al cambio de la política contable y al aumento de las actividades institucionales.

3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

20. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/233 de la Asamblea General y en atención a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (A/61/350), la Junta volvió a realizar un análisis de deficiencias en relación con la aplicación de las IPSAS y de los sistemas nuevos o perfeccionados de planificación de los recursos institucionales. La Comisión Consultiva había hecho observaciones sobre la conveniencia de que dichos sistemas tuvieran plenamente en cuenta los requisitos detallados de las IPSAS.

Adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

21. En el bienio anterior, la Junta observó que el UNFPA tenía previsto aplicar algunos elementos de las IPSAS en 2008 y compartir el sistema común de planificación de los recursos institucionales con el PNUD, que se proponía aplicar integralmente las IPSAS en 2010. Posteriormente, el PNUD aplazó su aplicación de las IPSAS de 2010 a 2012. En consonancia con la decisión del PNUD, que es el principal proveedor de servicios para el sistema Atlas, el UNFPA también aplazó su aplicación de las IPSAS hasta 2012 y revisó en consecuencia sus planes.

22. El UNFPA adoptó una estrategia (marzo de 2010) a fin de preparar a la organización para la aplicación integral de las IPSAS en 2012. Con arreglo a la estrategia del UNFPA se establecen prioridades para la revisión de las políticas y prácticas contables en la medida en que lo disponen los requisitos de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas en el período comprendido entre 2008 y 2011. De acuerdo con el plan, durante el período comprendido entre 2008

y 2011 se efectuarán algunos cambios que están autorizados en virtud de las Normas de contabilidad de las Naciones Unidas, en tanto que la aplicación integral está prevista para 2012. Se reservó una partida de 2,1 millones de dólares en el presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008/2009 con destino al proyecto de aplicación de las IPSAS. El total de gastos ascendió a 778.000 dólares (37% del presupuesto) en el bienio que se examina, y los gastos acumulados a 1.030.000 dólares. El UNFPA informó a la Junta de que la falta de gastos se debía en gran medida a la revisión del plan de las IPSAS, que había dado por resultado que algunas actividades planificadas no se ejecutaran durante el bienio.

23. El plan del proyecto de adopción de las IPSAS se elaboró en junio de 2009 y se revisó el 31 de marzo de 2010, siendo aprobado en mayo de 2010 por la Junta de las IPSAS, una junta interna integrada por personal directivo superior de todas las dependencias del UNFPA. Se informó a la Junta de que no era necesaria la aprobación del plan de las IPSAS por la Junta Ejecutiva porque la Junta Ejecutiva ya había hecho suya la resolución de la Asamblea General de aplicar las IPSAS y se habían hecho presentaciones periódicas a la Junta Ejecutiva sobre el progreso del plan. La Junta observó que varios aspectos del plan de las IPSAS podían mejorarse.

Determinación de los principales hitos y vigilancia de los progresos

24. La Junta observó que en el proyecto de adopción de las IPSAS se mencionaba una serie de tareas por ejecutar; no obstante, no se determinaban los principales hitos que debían servir de parámetro para cuantificar el progreso de cada fase. Además, la Junta observó que los procesos de vigilancia definidos en el plan aún no se habían puesto en práctica.

25. Si bien hizo presentaciones al Comité Asesor de Auditoría (CAA) sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de las IPSAS, el UNFPA no suministró ninguna evidencia de los progresos mencionados en las presentaciones. El UNFPA señaló que, aunque en el plan no se establecían hitos determinados, se presentaban informes sobre los progresos realizados a la Junta de las IPSAS del UNFPA, presidida por el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión, en reuniones mensuales.

26. Preocupaba a la Junta que la falta de los principales hitos y su cuantificación apropiada no permitiera el seguimiento y la vigilancia del proyecto de aplicación de las IPSAS. El UNFPA indicó que el plan de las IPSAS se actualizaría para que reflejara los principales resultados e hitos, incluidos el mantenimiento de los registros de problemas, el registro del proyecto y el plan de acción, así como un plan de trabajo pormenorizado.

27. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que:
a) definiera los hitos cuantificables que habían de alcanzarse en cada fase de su plan de aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS); b) vigilara los progresos en la aplicación de las IPSAS conforme a lo dispuesto en su plan de las IPSAS, en relación con los hitos establecidos; y c) mantuviera una documentación adecuada de auditoría en apoyo de los progresos realizados en la ejecución de su plan de las IPSAS.

Otros ámbitos establecidos en el plan pormenorizado

28. La Junta observó que las IPSAS podían mejorarse teniendo en cuenta los ejemplos que figuran a continuación de ámbitos no incluidos en el plan pormenorizado:

- a) Tareas pormenorizadas que han de ejecutarse;
- b) Determinación de los funcionarios responsables;
- c) Procedimientos sobre la forma de ejecutar las tareas;
- d) Calendario para la finalización de las tareas;
- e) Modalidad de seguimiento y vigilancia de las tareas, y funcionario responsable; y
- f) Meta que ha de alcanzarse en relación con todas las tareas a los fines del seguimiento de los progresos alcanzados.

29. La Junta observó que en el plan de las IPSAS no se definían las funciones de las oficinas regionales, subregionales y en los países, ni tampoco las de la División de Servicios de Supervisión. Las oficinas regionales y subregionales se establecieron como oficinas de apoyo de las oficinas en los países, en tanto que estas últimas ejecutaban la mayoría de las actividades del UNFPA. Sería importante realizar un análisis de la función de la División de Servicios de Supervisión en relación con la función de supervisión del proceso de las IPSAS. Todas las tareas del plan actual se planificaron para su ejecución por la Subdivisión de Finanzas y la Subdivisión de Sistemas de Información de Gestión de la sede, con exclusión de las oficinas regionales, subregionales y en los países, así como de la División de Servicios de Supervisión. El UNFPA indicó que se recababan periódicamente el asesoramiento y las observaciones de la División sobre la aplicación de las IPSAS, principalmente por conducto de la Junta de las IPSAS, y que correspondía a la División de Servicios de Supervisión determinar su función de vigilancia a este respecto, aunque el papel de la División no estaba definido en el plan de las IPSAS.

30. La Junta estimó que abordar las deficiencias detectadas podría mejorar el plan de aplicación de las IPSAS y contribuir a la consecución de los progresos necesarios para el cumplimiento de las IPSAS por el UNFPA en 2012.

31. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) examinara las deficiencias detectadas en el plan de aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS); y b) adoptara medidas para definir oficialmente la función de las oficinas regionales y subregionales y otras dependencias de la sede.

Continuidad

32. La Junta observó que en el plan de aplicación de las IPSAS no se abordaba el apoyo continuo a los usuarios con posterioridad a la fecha en que se elaboraría el primer grupo de estados financieros de las Naciones Unidas conformados enteramente a las IPSAS en marzo de 2013. El UNFPA informó a la Junta de que la continuidad del proyecto se incorporaría como parte de la función de la Subdivisión de Finanzas. No obstante, la Junta observó que esto no figuraba en el plan de las IPSAS ni se hacía una evaluación de las actividades que se necesitarían.

33. La Junta estimó que las opiniones recibidas de los usuarios serían fundamentales para determinar el éxito del proyecto, en tanto que el apoyo y la planificación en el caso de revisiones de las IPSAS facilitarían la coherencia y el cumplimiento en todo el Fondo. El hecho de que en el plan de las IPSAS no se tuviera en cuenta la continuidad del proyecto podía incidir negativamente en la sostenibilidad de los logros del proyecto de aplicación de las IPSAS después de su fecha de entrada en funcionamiento.

34. El UNFPA señaló que en el presupuesto del proyecto de las IPSAS se habían previsto recursos para contratar los especialistas en finanzas necesarios para absorber el volumen de trabajo adicional de la aplicación de las IPSAS en la partida general de “costos de producción en curso de la adopción de las IPSAS”. Para el período 2010-2011, el presupuesto del proyecto de las IPSAS absorberá los costos de esos recursos. Además, al finalizar el proyecto de las IPSAS (al final de 2012), se tiene intención de integrar esos recursos en el presupuesto de apoyo de la Subdivisión de Finanzas. Parte del volumen de trabajo adicional que se atenderá con esos recursos serían el análisis y la aplicación de las revisiones de las normas actuales de las IPSAS o de nuevas normas. Así pues, se contaría con todos los recursos necesarios para atender a las necesidades complementarias de apoyo a las IPSAS, en comparación con el apoyo a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

35. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se tuvieran en cuenta las actividades que se necesitarían después de la fecha de aplicación de las IPSAS en cuanto al presupuesto y los recursos para brindar un apoyo y un desarrollo continuos.

36. El UNFPA informó a la Junta de que aún quedaban por determinarse las actividades posteriores a la aplicación de las IPSAS. Sin embargo, se ha reservado una partida presupuestaria para “costos de producción en curso de la adopción de las IPSAS”, como se indica en el plan de las IPSAS, a los efectos de prestar apoyo después de su aplicación integral. El UNFPA revisaría el plan de las IPSAS a fin de reflejar más claramente los propósitos de esa partida presupuestaria.

4. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de fondos

Conciliación con los libros secundarios pertinentes

37. Los estados financieros son una agregación de las transacciones realizadas durante un período determinado que se consignan en el libro de asientos de una entidad. En el caso del UNFPA, los libros de asientos incluyen los libros mayores auxiliares que justifican las sumas asentadas en el libro mayor.

38. El UNFPA informó a la Junta de que conciliaba el libro mayor con el libro mayor auxiliar en el caso de las principales cuentas de control, a saber: a) cuentas por pagar, b) cuentas por cobrar y la cuenta de gastos devengados, y hacía un seguimiento en casos de diferencias y dichas diferencias se resolvían antes de cerrar las cuentas. Una vez realizadas las conciliaciones, estas se elevaban a los niveles directivos superiores únicamente en caso de diferencias inexplicables. Con todo, no había evidencia de que un funcionario superior examinara mensualmente la conciliación, ni tampoco las conciliaciones de final del ejercicio que justifican los estados financieros.

39. Si las conciliaciones se examinan por el método de excepción únicamente, se corre el riesgo de que en el proceso de conciliación los errores no se detecten a su

debido tiempo. El UNFPA corría el riesgo de que los saldos finales de acuerdo con el libro mayor resultaran inexactos e incompletos.

40. El UNFPA informó a la Junta de que hacía un análisis mensual de las cuentas generales en el que se detectaban partidas atípicas, con el seguimiento correspondiente con los funcionarios encargados de dichas cuentas. El UNFPA señaló que llevaría a cabo de inmediato una revisión de los procedimientos, de modo que un funcionario examinaría las conciliaciones mensualmente y un funcionario superior examinaría y aprobaría las conciliaciones trimestralmente, ya que el UNFPA consideraba que de esa manera se mejorarían los controles sin imponer una carga excesivamente onerosa.

41. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de asegurar la conciliación de las principales cuentas de control, esto es, que las cuentas por pagar, las cuentas por cobrar y la cuenta de gastos devengados sean examinadas periódicamente por un funcionario superior.

Otras cuentas por cobrar

42. La nota 14 de los estados financieros reflejaba cuentas por cobrar por un valor de 4,7 millones de dólares, que figuraban como anticipos al personal. La Junta examinó algunos de los saldos de cuentas que constituían esa suma y observó que el UNFPA no había preparado un análisis de la antigüedad en relación con las cuentas 14020 y 14085. La falta de dicho análisis de las cuentas impediría a la administración determinar desde cuándo estaban pendientes esos saldos y si las sumas pendientes eran aún recuperables. La falta del análisis de la antigüedad es una señal de controles insuficientes respecto de la gestión de los anticipos.

43. El UNFPA señaló que el sistema Atlas no producía un informe “tradicional” de la antigüedad con el formato de 30 días, 60 días y 90 días. Sin embargo, el informe disponible del sistema Atlas de “partidas abiertas” suministra un desglose pormenorizado de las cuentas por funcionario. Ese informe tiene también un mecanismo de selección de varios niveles que permite observar con detalle las transacciones (con fechas de transacción) que constituyen el saldo. Los saldos de esas cuentas se controlaban utilizando ese informe y se hacía el seguimiento con las oficinas en los países a fin de recabar explicaciones en caso de que se observaran discrepancias. La Junta opina que el volumen de transacciones por funcionario por oficina en el país es grande y que un análisis de la antigüedad sería útil en la presentación de informes sobre las excepciones y su seguimiento.

44. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se reflejara la antigüedad de los saldos de otras cuentas por cobrar.

Subsidios de educación

45. En el párrafo 26 de su informe (A/63/5/Add.7), la Junta recomendó que el UNFPA liquidara todas las sumas pendientes durante largo tiempo (créditos y débitos) del subsidio de educación y conciliara periódicamente la cuenta para cumplir el párrafo 11 de la circular informativa ST/IC/2002/5.

46. La Junta examinó el subsidio de educación y observó que incluía una suma neta de 508.667 dólares (saldos acreedores de 91.310 dólares y saldos deudores de 599.976 dólares) que seguía pendiente desde hacía más de un año. Además, la Junta observó que algunos de los funcionarios cuyos subsidios seguían pendientes desde hacía más

de un año se habían separado del servicio del UNFPA antes de 2009 o en el curso de ese año, por lo que era dudoso que se recuperaran esas sumas. El UNFPA también señaló cuatro casos relativos a funcionarios adscritos a otros organismos, en cuyo caso no era dudoso que esas sumas fueran recuperables. El UNFPA confirmó que solo se consideraba dudosa la recuperación de la suma de 36.113 dólares.

47. El UNFPA señaló que la Sección de Servicios de Prestaciones y Derechos del PNUD se encargaba de la gestión de los subsidios de educación, de conformidad con el acuerdo de prestación de servicios con el UNFPA. No obstante, el UNFPA reconoció que tenía la responsabilidad de supervisar los anticipos de los subsidios de educación para velar por que el PNUD adoptara las medidas necesarias a fin de recuperarlos a su debido tiempo. Preocupaba a la Junta que las medidas de control en vigor para supervisar la recuperación de las sumas adeudadas por los funcionarios que se habían separado del servicio del UNFPA no fueran eficaces y que, en consecuencia, el UNFPA corriera el riesgo de recuperar tardíamente dichas sumas o de no recuperarlas.

48. El UNFPA señaló que hacía un seguimiento periódico con el PNUD del estado de las recuperaciones y que, en mayo de 2010, el PNUD había confirmado que se habían adoptado medidas para recuperar todas las sumas adeudadas pendientes de larga data, con excepción de dos casos.

49. **El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que hiciera el seguimiento con el PNUD para: a) liquidar todas las sumas pendientes de larga data (créditos y débitos) del subsidio de educación; y b) conciliar periódicamente la cuenta para cumplir el párrafo 11 de la circular informativa ST/IC/2002/5.**

50. **El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, conjuntamente con el PNUD, examinara la posibilidad de revisar los procedimientos de separación del servicio para que los subsidios de educación pendientes se recuperaran con anterioridad a la separación del servicio del personal.**

Recuperación de otros anticipos

51. La Junta señaló dos casos en que las oficinas en los países en que el UNFPA no estaba recuperando los anticipos mediante deducciones mensuales de los sueldos de los funcionarios. En ambos casos, la Junta observó que, si bien se habían remitido varias comunicaciones a la sede, estas no habían dado por resultado deducciones mensuales. Esto podría haber ocurrido debido a la falta de controles efectivos en la sede del UNFPA en relación con los anticipos, de resultados de lo cual no se aplicaban los procedimientos necesarios para recuperar todos los anticipos pendientes en régimen mensual de la nómina de sueldos y para garantizar que todas las cuentas por cobrar de los funcionarios se liquidaran cuando el funcionario dimitía. Esto también podría haber ocurrido debido a problemas en la configuración de los sistemas. Se corre el riesgo de que no se recuperen los anticipos al personal, lo cual a su vez podría llevar a una sobreestimación de las cuentas por cobrar y a que el UNFPA sufra pérdidas financieras.

52. El UNFPA señaló que los problemas relacionados con la recuperación de los anticipos de sueldos se habían subsanado en enero de 2009 por medio de la aplicación del sistema revisado de conexión con la nómina de sueldos y la implantación de nuevos procedimientos para el otorgamiento y la recuperación de anticipos.

53. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) examinara su procedimiento en relación con los servicios de nómina mundial a fin de garantizar la recuperación oportuna de los anticipos al personal mediante deducciones de la nómina; y b) evaluara el sistema de nómina (Atlas) para garantizar que estuviera configurado correctamente a fin de recuperar los anticipos.

Análisis de la antigüedad de las cuentas por pagar

54. La Junta solicitó una lista detallada y un análisis de la antigüedad de determinadas obligaciones incluidas en los estados financieros, que figuran en el cuadro II.2. El UNFPA no estuvo en condiciones de indicar a la Junta la antigüedad de las cuentas que figuraban en la lista. Además, no había evidencia de que la administración hubiera examinado esos saldos de cuentas para determinar por cuanto tiempo habían estado pendientes esas cuentas y si aún representaban obligaciones presentes del UNFPA.

Cuadro II.2

Lista de cuentas de cuya antigüedad no se informó

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Núm.</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Monto</i>
1	Pasivo devengado por recepciones	25 249
2	Obligaciones por liquidar	529
3	Otras partidas	43 894
Total		69 672

Fuente: Estado 2.1 de los estados financieros del UNFPA.

55. La falta de un análisis de la antigüedad de las cuentas del pasivo que figuraban en la lista no facilitaría un examen interno adecuado de las cuentas. Asimismo, sin un examen adecuado de esos saldos, el UNFPA podría no tener garantías sobre la integridad de las cuentas.

56. El UNFPA indicó que se aplicaban procedimientos de control ya que se mantenía una lista de verificación mensual que incluía un examen del pasivo devengado por recepciones y las obligaciones por liquidar por proyecto y por oficina en el país. Se hacía el seguimiento de todas las excepciones con la oficina en el país. Además, al final de cada año, el UNFPA llevaba a cabo un examen pormenorizado de las órdenes de compra pendientes y cerraba las que tenían más de seis meses de antigüedad. En consecuencia, el pasivo devengado por recepciones al 31 de diciembre de 2009 solo incluía las recepciones de menos de seis meses de antigüedad.

57. La Junta siguió opinando que un informe de la antigüedad facilitaría un examen eficiente de las obligaciones del UNFPA. El Fondo señaló que no era posible obtener directamente del sistema Atlas un informe de la antigüedad.

58. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aplicaran procedimientos para la vigilancia y el seguimiento de las cuentas por pagar, con inclusión de un análisis de la antigüedad de todas las cuentas por pagar.

Examen del balance de prueba en las oficinas en los países

59. De conformidad con el capítulo VI del Manual de Políticas y Procedimientos relativos a las Finanzas del UNFPA, el acceso en línea por conducto del sistema Atlas en la web permite que los usuarios en la sede y en las oficinas en los países ingresen transacciones directamente en el sistema. Los comprobantes manuales se asientan como comprobantes del libro diario. Compete a las oficinas en los países velar por que todas las transacciones captadas a nivel de las oficinas en los países, representadas en su libro mayor y resumidas en su balance de prueba, se hayan efectuado necesariamente y autorizado debidamente y que sean correctas y precisas. Ello también se aplicaría a las transacciones iniciadas y asentadas en la sede del UNFPA.

60. La Junta observó que la oficina del UNFPA en Nigeria no pudo suministrar datos sobre las transacciones relativas a las cuentas siguientes: 15005, 21035, 71615, 71620, 71625, 71305, 71310, 71405, 76110, 74525, 72343, 72399 y 71605. La oficina del UNFPA en Nigeria no estuvo en condiciones de suministrar a la Junta un desglose que permitiera el examen de las cuentas porque el personal pertinente carecía de la experiencia necesaria para extraer esa información del sistema Atlas. Además, no se suministró a la Junta evidencia de que se contar con procedimientos periódicos de verificación de la integridad y la precisión de las cuentas de los libros.

61. Preocupaba a la Junta que la incapacidad de la oficina en el país de extraer información fuera una indicación de que la dirección de la oficina en el país no hubiese examinado regularmente las cuentas, con el correlativo riesgo de inexactitudes.

62. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que impartiera a las oficinas en los países una orientación clara sobre la forma de analizar y examinar las cuentas que entran dentro de las responsabilidades de las oficinas en los países y de que vigilara la ejecución de esos exámenes.

Clasificación incorrecta de los gastos

63. En la oficina del UNFPA en Nigeria, la Junta observó casos en que las partidas de gastos se habían asentado en la cuenta incorrecta del libro mayor. En el cuadro II.3 se enumeran ejemplos de gastos clasificados incorrectamente.

Cuadro II.3

Partidas asentadas en la cuenta incorrecta del libro mayor

(En dólares EE.UU.)

<i>Comprobante</i>	<i>Proveedor</i>	<i>Observación de la Junta</i>	<i>Monto</i>
9865	48435	Gastos de conferencia clasificados como imprenta y publicaciones (cuenta 74210)	34 605
10824	43664	Gastos de transporte y vehículos y de papel y suministros de oficina para el curso práctico imputados a dietas (cuenta 71625)	38 049
13252	127185	Equipo hospitalario clasificado como viajes (cuenta 71605)	75 960
Total			148 614

Fuente: Documentación de apoyo.

64. La oficina del UNFPA en Nigeria indicó que se había tratado de un descuido en la captación del gasto. Las clasificaciones incorrectas en las oficinas en los países podrían traer aparejadas inexactitudes en los estados financieros del UNFPA. Aunque la oficina del UNFPA en Nigeria detectó el problema, la Junta pone de relieve la necesidad de examinar la cuestión transversalmente.

65. La oficina del UNFPA en Nigeria aceptó la recomendación de la Junta de que: a) subsanara las clasificaciones erróneas de las partidas de gastos; b) examinara los gastos restantes realizados para asegurarse de que todos los gastos del bienio se hubieran clasificado correctamente; y c) aplicara procedimientos de control que aseguraran el asiento de las partidas de gastos en cuentas apropiadas del libro mayor.

5. Fondos fiduciarios para fines generales

Fondos fiduciarios de actividad mínima

66. La Junta examinó el cuadro 6 de los estados financieros del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 y señaló que había códigos de fondos con saldos de apertura, pero sin gastos correspondientes a programas durante el bienio o con pocos gastos en comparación con los fondos disponibles durante el bienio. En el cuadro II.4 se presentan ejemplos.

Cuadro II.4

Fondos de los donantes con gastos escasos o insignificantes en comparación con los fondos disponibles al 31 de diciembre^a

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Donantes</i>	<i>Saldo en 2009</i>	<i>Gastos de programas 2008/09</i>
Argelia	64	(1)
Bahrein	64	–
Bolivia	14	–
Global Opportunity Fund	4	–
Donantes múltiples: UNFPA fiduciario temático para el tsunami	570	(10)
Donantes múltiples: Armenia	3	2
Oficina de Gestión basada en los resultados	43	(5)
Arabia Saudita	245	–
Nigeria: Virgin United	4	–
UNFPA fiduciario del Reino Unido para el programa de la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva	30	–
Oficina de Apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas	31	–

Fuente: Cuadro 6 de los estados financieros.

^a Esta lista no es exhaustiva.

67. A la Junta le preocupaba que la falta de gasto o el gasto insuficiente pudiera repercutir negativamente en la ejecución de los programas del UNFPA y en las expectativas de los donantes. El UNFPA declaró que, aunque siempre fuera posible

hacer más mejoras, había perfeccionado considerablemente la supervisión y el seguimiento de los fondos de donantes no gastados. Declaró que, en los casos en que había habido demoras apreciables, ello se había debido, en general, a las dificultades para obtener autorización de los donantes para reprogramar los fondos o, en ocasiones, para obtener la información bancaria del donante para efectuar el reintegro correspondiente.

68. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se hiciera un seguimiento con los donantes, a fin de procurar que los fondos de donantes disponibles se utilizaran para ejecutar pagos o se devolvieran oportunamente a los donantes.

Falta de supervisión de los informes sobre la marcha de los trabajos

69. Además de las contribuciones básicas, el UNFPA recibió contribuciones para las actividades de cofinanciación, que abarcarían las de los fondos fiduciarios. Esas contribuciones se asignaban a proyectos concretos y, en consecuencia, los donantes celebraban acuerdos con el UNFPA en los que se establecían, entre otras cosas, el proyecto, la duración del acuerdo, el volumen de fondos necesarios y los requisitos de presentación de informes. En la mayoría de los acuerdos, los donantes exigían al UNFPA dos tipos de informes, a saber, informes financieros e informes sobre la marcha de los trabajos.

70. El UNFPA declaró que los informes sobre la marcha de los trabajos mostraban los progresos reales alcanzados en la ejecución de cada proyecto concreto y habían sido publicados por las oficinas en los países, ya que éstas tenían acceso a toda la información pertinente. La Junta señaló que la sede del UNFPA no había supervisado la distribución de los informes sobre la marcha de los trabajos a los donantes por parte de las oficinas en los países.

71. El UNFPA declaró que carecía de capacidad para ejecutar esa función y que en 2010 se implantaría un nuevo sistema, el sistema de seguimiento de los informes sobre los acuerdos con los donantes, a fin de resolver el problema. Al 30 de mayo de 2010, ese sistema seguía en vías de elaboración. La falta de supervisión de la distribución de los informes a los donantes expone al UNFPA al riesgo de pasar por alto los informes pendientes de elaboración o los retrasados.

72. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que las oficinas en los países enviaran a los donantes los informes sobre la marcha de los trabajos relativos a proyectos, conforme a lo establecido en los acuerdos concertados con ellos.

Gestión de proyectos: liquidación de un proyecto

73. En la Regla 110.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada (revisión 7) se dispone que un proyecto se considerará terminado a los efectos financieros cuando las actividades hayan terminado, se hayan contabilizado todas las transacciones financieras y se hayan cerrado las cuentas del proyecto, y que la terminación financiera de un proyecto habrá de realizarse en un plazo de 12 meses a contar desde el mes en que hubieran cesado sus actividades.

74. La Junta examinó una lista de proyectos cuyas actividades habían terminado y señaló 18 casos en que los proyectos no se habían terminado a efectos financieros en el plazo de 12 meses posterior al cese de sus actividades.

75. Las demoras en el cierre de los proyectos causan retrasos en la presentación de información a los donantes, aumentan el riesgo de que se carguen gastos no relacionados a proyectos cerrados, o de que no se registren costos de proyectos tardíos, y causan retrasos en el reintegro o la notificación de los fondos sobrantes.

76. **El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que resolviera, mediante sus procedimientos operacionales y de gestión, el problema de garantizar que las cuentas de los proyectos cuyas operaciones hubieran terminado se cerraran oportunamente.**

6. Obligaciones por terminación del servicio (incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio)

77. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 60/255 y 61/264, el UNFPA consignó el monto de las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que era de 115,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009. De esa suma, 87,4 millones correspondían a las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio; 9,5 millones, a créditos de días de vacaciones anuales no utilizados, y 18,5 millones, a prestaciones de repatriación, según figura en el cuadro II.5.

Cuadro II.5

Obligaciones por terminación del servicio al 31 de diciembre

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	87,4	72,8
Prestaciones de repatriación	18,5	10,8
Pago compensatorio por los días de vacaciones anuales no utilizados	9,5	9,8
Total	115,4	93,4

Fuente: Estados financieros del UNFPA.

Monto de la evaluación actuarial de las vacaciones anuales

78. La Junta señaló que el UNFPA tenía unas prestaciones de pago compensatorio por los días de vacaciones anuales acumulados de 9,5 millones de dólares. Esas prestaciones se habían calculado anteriormente, durante el bienio 2006-2007, aplicando el método de los costos corrientes. El UNFPA había modificado su política contable y calculado las prestaciones correspondientes a los días de vacaciones anuales mediante una evaluación actuarial realizada por un consultor externo. La Junta señaló que el consultor externo había indicado, en su informe, que el UNFPA le había solicitado una evaluación actuarial de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los pagos por días de vacaciones anuales, a fin de presentar la información prevista en la norma 25 de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

79. La Junta examinó el informe de la evaluación actuarial, en el cual el actuario había determinado la cuantía del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y las vacaciones anuales sobre la base de datos censales proporcionados por el UNFPA.

80. El UNFPA justificó el cambio en el método de evaluación de las vacaciones anuales haciendo referencia a la norma 25 de las IPSAS, si bien no hizo mención a las IPSAS en los estados financieros. El UNFPA consideró que ese cambio era una mejora en la información financiera y que, además de cumplir las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, era un paso hacia la plena aplicación de las IPSAS.

81. La Junta tomó en cuenta esa circunstancia y verificó que el nuevo método de evaluación cumpliera con las IPSAS una vez que estas fueran aplicadas integralmente en el UNFPA. En la norma 25 de las IPSAS se hace una importante distinción entre las prestaciones a corto plazo y las prestaciones a largo plazo. El UNFPA ha aplicado el método de la evaluación actuarial al pasivo correspondiente a las vacaciones partiendo de la hipótesis de que las vacaciones anuales son una prestación a largo plazo.

82. La norma 25 de las IPSAS define las prestaciones a corto plazo del empleado como aquellos “beneficios (distintos a los beneficios por terminación) que corresponde pagar íntegramente dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que los empleados hubieran prestado el servicio conexo”. Además, el párrafo 11 de esa norma contiene ejemplos de prestaciones a corto plazo, entre ellos “las ausencias por períodos cortos con goce de sueldo (como las vacaciones anuales y la licencia de enfermedad con goce de sueldo), cuando dichas ausencias ocurran dentro de los 12 meses posteriores al período en que el empleado hubiera prestado servicios”. El hecho de que los empleados, según lo dispuesto en el Reglamento del Personal del UNFPA, puedan acumular de un período al siguiente los días de vacaciones no utilizados, no implica que las vacaciones anuales sean una prestación a largo plazo; tampoco lo es el derecho de los empleados al pago en efectivo de los días de vacaciones no utilizados en el momento de cesar en funciones. La norma 25 de las IPSAS (párrs. 14 a 19) prevé esos casos, que se clasifican como prestaciones a corto plazo.

83. Además, en el párrafo 12 de la norma 25 de las IPSAS se dice que la contabilización “de las prestaciones a corto plazo de los empleados es, en general, directa, ya que no se necesitan hipótesis actuariales para medir la obligación ni el costo y tampoco hay posibilidades de que haya ganancias o pérdidas actuariales. Además, el pasivo correspondiente a las prestaciones a corto plazo de los empleados se calcula sin tasa de descuento”.

84. Por tanto, la Junta estimó que el pasivo por concepto de vacaciones anuales de 9,5 millones de dólares calculado con arreglo a la evaluación actuarial no se ajustaba a la norma 25 de las IPSAS, habida cuenta de lo siguiente: a) incluía días futuros por acumular y b) era una suma a la que se había aplicado un descuento.

85. El UNFPA declaró que la evaluación actuarial sí se ajustaba a la norma 25 de las IPSAS, dado que los pagos compensatorios por los días de vacaciones anuales no utilizados solo se efectuaban una vez que un funcionario se hubiera separado del UNFPA y, de conformidad con el método de valoración de “última entrada, primera salida” que se aplicaba convencionalmente, se correspondían con los días de vacaciones anuales no utilizados que se hubieran acumulado gradualmente a lo largo de todo el servicio activo de los funcionarios. Así pues, esa prestación no cumplía los requisitos de las prestaciones a corto plazo definidos en la norma 25 de las IPSAS, en la que se dice que esas prestaciones eran los “beneficios (distintos a los beneficios por terminación) que corresponde pagar íntegramente dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que los empleados hubieran prestado el servicio conexo”.

86. Además, el UNFPA estimó que su interpretación de los requisitos pertinentes previstos en la norma 25 de las IPSAS era lógica y señaló que había que armonizar los criterios de referencia en todo el sistema de las Naciones Unidas (dado que los funcionarios del UNFPA tenían unas prestaciones iguales de días de vacaciones anuales), por lo que habría que debatir la cuestión, con más detenimiento, en el Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad de las Naciones Unidas. El UNFPA declaró que entendía que las Naciones Unidas tenían intención de incluir esa cuestión como tema del programa en su próxima reunión de agosto de 2010.

87. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estudiara la posibilidad de revisar su política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones anuales en su aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

Errores en los datos censales y exactitud del número de días de vacaciones acumulados

88. El pasivo correspondiente a las prestaciones por terminación del servicio se determina a partir de una evaluación actuarial externa, con datos censales proporcionados por el UNFPA, así como de las hipótesis actuariales para todo el sistema de las Naciones Unidas. La Junta señaló que se utilizaban datos censales anticuados para calcular el pasivo de las prestaciones por terminación del servicio del UNFPA (incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio) al 31 de diciembre de 2009. Los datos censales se referían al período terminado el 30 de septiembre de 2009. En el informe de la evaluación actuarial se señaló que la cuantía del pasivo que debía pagar el UNFPA por jubilación y separación del servicio se había calculado a partir de datos censales del 1 de enero de 2010, lo que contradecía la fecha efectiva de los datos censales remitidos al actuario.

89. La remisión de datos censales anticuados al actuario podría hacer que se consignaran, en los estados financieros, unas sumas imprecisas e incoherentes de prestaciones por terminación del servicio (incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio). En el presente informe, la Junta ha señalado varias deficiencias en la gestión de las vacaciones y se ha mostrado preocupada por la exactitud de las cifras de días de vacaciones acumulados al 31 de diciembre de 2009. Ello aumenta el riesgo de que el pasivo correspondiente a esos días se haya calculado a partir de unas cifras incompletas de días acumulados al 31 de diciembre de 2009.

90. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que adoptara medidas apropiadas para velar por la validez, la exactitud y exhaustividad de los datos utilizados en el cálculo del pasivo correspondiente a todas las prestaciones posteriores a la jubilación y por terminación del servicio en los ejercicios económicos futuros, velando por que la información correspondiera al período apropiado del que se informara.

Política de financiación de las prestaciones por terminación del servicio

91. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párr. 43), la Junta recomendó al UNFPA que elaborara un plan financiero para las prestaciones por terminación del servicio.

92. La Junta señaló que el UNFPA carecía de un plan de financiación debidamente formulado para las prestaciones por terminación del servicio. El plan de

financiación debería incluir una estrategia de financiación general en la que se tuviera en cuenta la naturaleza del pasivo que hubiera de financiarse y las características de las inversiones que hubieran de realizarse para financiar ese pasivo. También podría ser necesario que en el plan de financiación se examinara si los mecanismos de protección de las inversiones realizadas para financiar ese pasivo eran adecuados. Por lo que respecta al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, la financiación del pasivo de las prestaciones por terminación de servicio es la que figura en el cuadro II.6.

Cuadro II.6

Prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones de los funcionarios sin financiación prevista al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Detalles</i>	<i>Pasivo acumulado</i>	<i>Pasivo con financiación prevista</i>	<i>Pasivo sin financiación prevista</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	87 445	78 974	8 471
Otras prestaciones de los funcionarios	28 003	–	28 003
Total	115 448	78 974	36 474

Fuente: Estados financieros del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

93. El UNFPA señaló que, en el bienio en curso, la financiación del pasivo de las prestaciones por terminación del servicio se atenía a las decisiones que adoptara la Junta previa consideración de una serie de factores pertinentes para ese bienio. Preocupaba a la Junta que, en los casos en que el pasivo de las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación no estuviera respaldado por un plan de financiación aprobado, se correría el riesgo de que el UNFPA no estuviera en situación económica de cumplir plenamente sus obligaciones relativas a las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación cuando dichas prestaciones se hicieran exigibles. Además, al calcular el pasivo actuarial (contable), el UNFPA aplicaba una tasa de descuento correspondiente a bonos de empresas privadas. Por tanto, dada la actual política de inversión del UNFPA, en la que se prefiere invertir en deuda soberana o bonos del Estado, es posible que haya que replantearse esa hipótesis de la tasa de descuento cuando se estudie un plan de financiación.

94. La Junta opinó que la inclusión, en los estados financieros, del pasivo de las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación exigía un plan de financiación amplio y efectivo. Este plan tendría que ser examinado por el órgano rector competente (según procediera) y, a los efectos de recuperación de los gastos de los proyectos, ser objeto de acuerdo con los donantes. En el plan también tendrían que preverse medidas para gestionar los incrementos de los costos de ejecución de aquél, así como los efectos que tendrían las ganancias y las pérdidas actuariales en los activos financieros.

95. **El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que elaborara un plan de financiación para las prestaciones por terminación del servicio.**

7. Gestión/Presupuestación basada en los resultados

Criterios de referencia y objetivos del plan de gestión de la oficina

96. El plan de gestión de la oficina es un instrumento de gestión ideado para cada una de las dependencias del UNFPA. Su finalidad es ofrecer al personal directivo y subordinado un modelo para planificar los productos y las actividades de la dependencia, fijar los plazos de ejecución y nombrar a los encargados. Cada indicador de producto se relaciona con un criterio y un objetivo que sirven para medir el grado de obtención del producto. El citado plan también es un instrumento para poner en correspondencia los gastos del presupuesto de apoyo para el bienio con los productos de gestión del plan estratégico. El plan de gestión de la oficina tiene unos componentes de examen y revisión que permiten al personal directivo y subordinado supervisar los progresos o la falta de progresos y adoptar medidas correctivas para procurar que la gestión se base en los resultados y que cada dependencia consiga los resultados previstos.

97. La Junta señaló que no todos los indicadores de productos incluidos en los planes de gestión de la oficina de cada dependencia incorporaban criterios de referencia y objetivos a partir de los cuales pudieran medirse los resultados. En el cuadro II.7 se ofrecen algunos datos sobre los indicadores de productos cuyos criterios de referencia y objetivos no estaban definidos.

Cuadro II.7

Ejemplos de indicadores de productos sin criterios de referencia ni objetivos definidos

<i>Indicador de producto</i>	<i>Criterios de referencia</i>	<i>Objetivos</i>
Objetivo del plan estratégico de movilización de recursos ordinarios en 2008	Millones de dólares	Millones de dólares
Número de donantes que han hecho promesas de fondos por valor igual o superior a 1 dólar destinados a los recursos ordinarios del UNFPA	–	–
Número de donantes que han hecho promesas de fondos destinados a los recursos ordinarios del UNFPA de 2008 que se han mantenido	–	–
Actividades de formación de equipos en el Comité Ejecutivo y el Comité de Operaciones	n. d.	Un acto para cada comité.
Participación de funcionarios de la Oficina de la Directora Ejecutiva en reuniones y procesos diversos	n. d.	Cada miembro de los equipos ha participado en un proceso interno como mínimo
Las oficinas regionales y en los países utilizan los informes de auditoría como instrumentos de gestión para subsanar las deficiencias observadas	n. d.	100%
Se reducen los gastos no justificados en países de riesgo elevado	n. d.	100%
Número de programas de fomento de las aspiraciones profesionales	–	–
Elaboración y aplicación del plan de formación de la División de Recursos Humanos	No hubo un plan de formación de la División en 2008	Se elabora y aplica el plan de formación
Remisión puntual de respuestas a la División de Servicios de Supervisión y la División de Programas	–	Se cumplen los plazos
Los informes se terminan y se remiten a la dirección	–	30 días después de la remisión del proyecto definitivo.

Fuente: Plan revisado de gestión de la oficina de 2009.

98. El UNFPA señaló que la omisión de algunos criterios de referencia y objetivos había sido un desliz de las dependencias correspondientes. Al no contar con indicadores concretos y racionales, que incluyeran criterios de referencia y objetivos, sería difícil que el UNFPA supervisara los progresos de cada dependencia y presentara informes sobre ellos.

99. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aplicara unos procedimientos de supervisión y examen de los planes de gestión de la oficina para procurar que cada indicador de producto se correspondiera con un criterio de referencia y un objetivo que permitieran medir los resultados.

100. El UNFPA declaró que durante 2010 había aplicado medidas para procurar que todos los indicadores tuvieran criterios de referencia y objetivos.

8. Gestión de tesorería

Conciliación de las cuentas bancarias de las oficinas en los países

101. En el párrafo 84 del capítulo II de su informe correspondiente al bienio 2006-2007 (A/63/5/Add.7), la Junta recomendó al UNFPA que conciliara y examinara las cuentas bancarias de las oficinas en los países.

102. La Regla 113.2 b) de la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA dice que los estados de cuentas bancarias administradas por el UNFPA serán conciliados por la dependencia institucional autorizada para utilizar esas cuentas a fin de efectuar desembolsos. La Junta examinó una muestra de cuentas y conciliaciones bancarias y señaló que no se había hecho ninguna conciliación en la oficina del UNFPA en Omán durante el último semestre del bienio. El UNFPA indicó que había alertado a esa oficina de esa irregularidad en numerosas ocasiones pero que, aun así, no se habían hecho las conciliaciones. Por tanto, la Junta no pudo verificar la valoración y la existencia de unos saldos bancarios netos que sumaban un total de 168.977 dólares (resultante de un saldo deudor de 743.695 dólares y un saldo acreedor de 912.672 dólares).

103. Por otra parte, la Junta señaló que había que aclarar una partida cuyo importe era de 68.046 dólares y que figuraba en la conciliación bancaria de la oficina del UNFPA en el Brasil, a fin de conciliar el saldo del libro mayor general con el saldo en el estado de la cuenta bancaria.

104. El UNFPA declaró que se había tomado en serio el asunto de la cuenta bancaria de Omán y había decidido que, dados los constantes problemas de capacidad de gestión de su oficina en ese país, las competencias de gestión financiera de dicha oficina se trasladarían a otra oficina vecina del UNFPA. El UNFPA declaró que había realizado un análisis de los ingresos y reintegros de su cuenta bancaria en Omán y que calculaba que la suma neta que podía no haberse registrado era de 258.682 dólares.

105. Por lo que respecta a la cuenta bancaria de la oficina del UNFPA en el Brasil, el UNFPA declaró que el asiento se había consignado, por error, en la cuenta de caja del libro mayor general de la oficina del Brasil en 2008 y que él no había podido anular el asiento, debido a que no se había investigado la documentación acreditativa del ingreso.

106. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que efectuara conciliaciones y exámenes periódicos de todas las cuentas bancarias de las oficinas en los países.

107. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estudiara la posibilidad de implantar controles adecuados para resolver la cuestión de las cuentas bancarias de la oficina del UNFPA en Omán.

Clasificación de los saldos de caja

108. La Junta examinó el saldo de caja consignado en los estados financieros y señaló que en él se había incluido una suma de 0,84 millones de dólares (resultante de un saldo deudor de 1,4 millones de dólares y un saldo acreedor de 1,484 millones de dólares) por concepto de anticipos del fondo para los gastos de funcionamiento de la oficina del Programa Mundial de Alimentos situada en la República Popular Democrática de Corea. El UNFPA informó a la Junta de que, aunque la clasificación contable de esa suma en los saldos de caja estuviera en consonancia con la clasificación de años anteriores, era mejor clasificar esa suma como anticipo. La suma de 0,084 millones de dólares correspondía a un anticipo en efectivo al Programa y que seguía sin haberse gastado al final del bienio.

109. Además, la Junta señaló que había unos depósitos no afectados por valor de 364.376 dólares que se habían incluido como efectivo en los estados financieros. La Junta consideraba que los depósitos no afectados eran un pasivo para el UNFPA, dado que serían pagaderos a un tercero hasta que se determinaran y liquidaran con arreglo a los procedimientos del UNFPA.

110. El UNFPA está expuesto al riesgo de que hubiera sumas de efectivo clasificadas indebidamente y que el estado de la corriente de efectivo contuviera inexactitudes. El UNFPA declaró que, aunque la clasificación que figuraba en los estados financieros estuviera en consonancia con las de años anteriores, era incorrecta y los depósitos no afectados deberían haberse clasificado como un pasivo.

111. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que revisara sus procedimientos para cerciorarse de que las sumas indicadas en la cuenta de depósitos no afectados se clasificaran y consignaran correctamente en los estados financieros.

Partidas compensatorias pendientes de larga data

112. La Regla 113.2 b) de la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA dice que los estados de cuentas bancarias administradas por el UNFPA serán conciliados por la dependencia institucional autorizada para utilizar esas cuentas a fin de efectuar desembolsos. Se considera que lo mejor es que el procedimiento de conciliación incluya el seguimiento de todas las partidas compensatorias y que esas partidas se liquiden a su debido tiempo.

113. La Junta examinó las conciliaciones bancarias y señaló que había transacciones pendientes de larga data que no estaban consignadas en el libro mayor general correspondiente al módulo de viajes y algunas de las cuales databan de 2008. El UNFPA confirmó que el saldo de efectivo estaba sobrevalorado y los anticipos al personal, infravalorados, en 30.000 dólares. Ello se debía a problemas con la integridad de los datos durante el proceso de traslado de estos del submódulo de viajes al libro mayor general. El PNUD era el encargado de resolver los

problemas que afectaran a la integridad de los datos, pero hasta la fecha no había podido resolverlos. El UNFPA declaró que, a lo largo de 2008 y 2009, no había habido ninguna otra excepción conocida y que él proseguiría, junto con el PNUD, las labores de supervisión para rectificar el error lo antes posible.

114. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en conjunción con el PNUD, velara por que los pagos que se efectuaran al personal mediante nómina constaran puntualmente en los asientos de anticipos de personal del libro mayor general.

Demoras en la reposición del efectivo para gastos menores en las oficinas en los países

115. La Junta examinó los procedimientos de gestión del efectivo para gastos menores de la oficina del UNFPA en Nigeria y señaló las siguientes deficiencias:

a) La oficina de Nigeria no había dispuesto de efectivo para gastos menores en el período comprendido entre diciembre de 2008 y el 26 de marzo de 2009 y los funcionarios habían efectuado cinco desembolsos de sus propios recursos personales hasta que se hubo efectuado la reposición de anticipos;

b) La Junta supervisó la documentación acreditativa de los comprobantes del efectivo para gastos menores y descubrió varios casos en que ese efectivo se había utilizado para reembolsar gastos de transporte y no había ningún tipo de documentación que justificara los gastos realizados. La realización de gastos sin documentación acreditativa incumplía la norma del UNFPA sobre la gestión del efectivo para gastos menores;

c) La Junta señaló que era infrecuente que el efectivo para gastos menores lo revisara y contara un funcionario superior. La mejor práctica, como se ha señalado en otros organismos de las Naciones Unidas, es la de realizar los arquezos del efectivo para gastos menores con mayor frecuencia, por ejemplo mensualmente. Sin embargo, se pueden realizar arquezos aleatorios por sorpresa, de vez en cuando, para que se reduzca al máximo el riesgo de apropiación indebida y de pérdidas económicas y para que el depositario del efectivo para gastos menores esté en condiciones de rendir cuentas de ese efectivo.

116. La oficina del UNFPA en Nigeria estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) velara por que el efectivo para gastos menores se repusiera puntualmente, b) cumpliera las políticas y los procedimientos del UNFPA con respecto al mantenimiento de una documentación acreditativa de las transacciones con cargo al efectivo para gastos menores, lo que podría realizarse mediante declaración del funcionario que efectuara el gasto y c) velara por que los arquezos del efectivo para gastos menores se llevaran a cabo periódicamente, de conformidad con las normas de presentación de informes de contabilidad financiera del UNFPA.

117. La oficina del UNFPA en Nigeria declaró que, debido a las dificultades que se habían experimentado con el sistema Atlas a principios de 2009, había una demora en la reposición del efectivo, problema que afectaba a la mayoría de las oficinas que tenía el UNFPA en el mundo. La oficina declaró que se había tomado nota de la omisión de la documentación acreditativa y se habían adoptado medidas rectificativas. Indicó que realizaría los arquezos del efectivo para gastos menores con

periodicidad mensual, de conformidad con las normas de presentación de informes de contabilidad financiera del UNFPA.

9. Proyectos de ejecución nacional

Conclusión general sobre los proyectos de ejecución nacional

118. En los estados financieros del UNFPA consta que este efectuó gastos por valor de 382,7 millones de dólares (frente a 276,5 millones de dólares en 2007) durante el bienio (lo que equivalía aproximadamente al 30% de los gastos de los programas), con arreglo a la modalidad de proyectos de ejecución nacional.

119. En sus informes correspondientes a los bienios 2004-2005 y 2006-2007, la Junta modificó su opinión de auditoría para recalcar la preocupación que le suscitaban los gastos de los proyectos de ejecución nacional. En esos períodos, la Junta se mostró preocupada por los resultados insatisfactorios que constaban en los informes de auditoría presentados por los auditores de esos proyectos y por las deficiencias del procedimiento de auditoría de esos gastos. Durante el bienio actual, la Junta ha ampliado su examen del procedimiento de auditoría de los proyectos de ejecución nacional para incluir un examen de los procedimientos que se ejecutan en las oficinas en los países.

120. En el caso del procedimiento de auditoría de los proyectos de ejecución nacional de 2008, la Junta señaló que había deficiencias apreciables, como las siguientes:

a) El UNFPA no había conciliado los gastos auditados que figuraban en los informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional con los gastos consignados en el sistema Atlas;

b) El UNFPA no había aplicado sus propios procedimientos de control de calidad para cerciorarse de que la base de datos sobre los informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional fuera exacta y completa;

c) Una serie de informes de auditoría (110 informes) correspondientes a proyectos con unos gastos de 35 millones de dólares habían suscitado salvedades. El UNFPA declaró que, desde entonces, había supervisado la aplicación de las recomendaciones de la mayoría de los informes para resolver las deficiencias que habían suscitado salvedades y que las oficinas en los países habían aprobado unos planes de acción para el futuro;

d) El UNFPA no había realizado controles de calidad apropiados de los planes de auditoría de las oficinas en los países que constituían la base para determinar qué proyectos habría que auditar de conformidad con el mandato de auditoría de los proyectos de ejecución nacional, sobre todo los proyectos que habría que auditar una sola vez durante su ciclo de ejecución.

121. En el caso del procedimiento de auditoría de los proyectos de ejecución nacional de 2009, la Junta no pudo aplicar los procedimientos que tenía previstos, dado que el UNFPA no le había proporcionado datos exactos sobre la presentación de los informes relativos a los proyectos de ejecución nacional. La Junta señaló que el UNFPA no había examinado los datos que se habían introducido en su sistema de gestión de las auditorías de esos proyectos y que había discrepancias en los datos de ese sistema, entre las que figuraban las siguientes:

a) Algunas sumas consignadas en el citado sistema estaban denominadas en moneda extranjera (se señalaron tres casos), con lo cual se habían declarado datos inexactos con respecto a los gastos auditables (la población estadística);

b) El sistema daba dos valores en el caso de las partidas de gastos que habían suscitado salvedades, valores que eran de 1,6 millones de dólares y 2,9 millones de dólares en el tablero de control y el informe resumido del sistema respectivamente en la época en que se lo examinó;

c) El sistema era incoherente en lo que respecta a la inclusión o la exclusión de los pagos directos efectuados por las oficinas en los países, en el arqueo de los gastos auditables del sistema (el UNFPA admitió que ese era un defecto de gestión de datos del sistema que se estaba paliando mediante otros procedimientos de registro hasta que se lo corrigiera);

d) El sistema no incluía todos los proyectos que tenían que auditarse en el período con arreglo a los diversos mandatos (según el UNFPA, ello se debía a un error de datos del sistema) y la Junta comprobó que había unos proyectos que sumaban aproximadamente 7,25 millones de dólares y cumplían los criterios de selección, pero no estaban incluidos entre los proyectos auditados;

e) El control de calidad que ejercía el UNFPA sobre los planes de auditoría de las oficinas en los países y que constituía la base para determinar qué proyectos habrían de auditarse de conformidad con los diversos mandatos de auditoría de los proyectos de ejecución nacional debía perfeccionarse en el caso de los proyectos que habría que auditar una sola vez durante su ciclo de ejecución.

122. El examen que hizo la Junta de los procedimientos y los resultados correspondientes a los gastos de los proyectos de ejecución nacional de 2008 y 2009 fue insatisfactorio, habida cuenta de que el UNFPA no había podido evaluar, con exactitud, los resultados de los gastos de los proyectos de ejecución nacional, según se ha expuesto *supra*. Ello limitaba los procedimientos de auditoría de la Junta por lo que atañe a la auditoría de los gastos de los proyectos de ejecución nacional correspondientes al bienio.

123. Del examen que ha hecho la Junta de las medidas adoptadas para resolver los problemas relativos a la ejecución nacional se desprende que se ha insistido mucho en los problemas estadísticos y de bases de datos. La propia insistencia en ello ha creado sus propias dificultades, pero el problema principal del riesgo que entraña la ejecución nacional sigue existiendo. La Junta ha recalado siempre que, como modalidad preferente, la ejecución nacional es algo más que unos mecanismos y unas bases de datos de auditoría externa y que la identificación de los beneficiarios con la gestión y la supervisión de los acuerdos de aplicación de los proyectos de ejecución nacional también eran elementos esenciales de ella y permitían atajar los peligros de la ejecución nacional en su propia raíz.

124. Las conclusiones sustantivas de la Junta con respecto a la ejecución nacional se exponen *infra*.

Selección de los auditores

125. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, párr. 208), la Junta recomendó al UNFPA que se asegurara de que cuando se seleccionaran auditores para los proyectos de ejecución nacional se tuviera en cuenta la independencia, la

pertenencia a órganos profesionales y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría.

126. La Junta examinó los criterios utilizados para seleccionar auditores para los proyectos de ejecución nacional durante el bienio 2008-2009 y señaló que aún no había pruebas de que se tuvieran en cuenta la independencia, la pertenencia a órganos profesionales, el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y la capacidad del auditor de presentar informes con puntualidad.

127. El UNFPA informó a la Junta de que había emprendido un proceso de nombramiento de auditores de proyectos de ejecución nacional a escala regional, en contraposición con la práctica de que cada oficina en el país eligiera a su propio grupo de auditores. Ello garantizaría la coherencia del enfoque de las auditorías de esos proyectos.

128. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que velara por que se tuviera en cuenta la independencia, la pertenencia a órganos profesionales y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría cuando se seleccionara a los auditores de los proyectos de ejecución nacional.

Cartas de compromiso y selección de los auditores de los proyectos de ejecución nacional

129. En su informe (A/63/5/Add.7, párrs. 206 a 208), la Junta señaló que había deficiencias en los procedimientos de determinación de los compromisos de los auditores y recomendó al UNFPA que velara por que sus próximos auditores de proyectos de ejecución nacional redactaran cartas de compromiso antes de realizar las labores de auditoría.

130. En el caso de la oficina del UNFPA en el Yemen, la Junta señaló que el auditor de los proyectos de ejecución nacional (uno solo para todos los proyectos) no había redactado una carta de compromiso para las auditorías de 2008; en el contrato no se mencionaban los criterios según los cuales habría de ejecutarse la auditoría, y el contrato con los auditores de los proyectos de ejecución nacional y el mandato se habían firmado después de recibidos los informes de auditoría respectivos. El UNFPA declaró que la carta de compromiso se había redactado posteriormente, en abril de 2010.

131. En el caso de la oficina del UNFPA en Nigeria, la Junta señaló que en la documentación sobre adquisiciones (documentos de licitación) no se indicaba qué procedimiento de adquisición se había aplicado para contratar a los auditores de proyectos de ejecución nacional para 2008; que no había contrato que abarcara el período de 2008, y que en un contrato con un auditor no se consignaban todos los proyectos que se habían auditado finalmente.

132. La falta de una carta de compromiso oficial del auditor crea el riesgo de que pueda haber incertidumbres y posibles malentendidos con respecto al compromiso y de que no se aclaren las responsabilidades de los auditores, los asociados en la ejecución y el UNFPA.

133. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que velara por que sus auditores de proyectos de ejecución nacional redactaran cartas de compromiso para sus auditorías antes de iniciar estas.

134. **La oficina del UNFPA en Nigeria estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que cumpliera las políticas y los procedimientos de adquisiciones cuando nombrara a los auditores de los gastos de los proyectos de ejecución nacional y velara por que se mantuviera toda la documentación pertinente al proceso.**

Demora en la presentación de los planes de auditoría

135. Los planes de auditoría forman la base para determinar el número de auditorías de proyectos de ejecución nacional que se ejecutarán en el año y, así pues, son un control importante del procedimiento de control de calidad. En las instrucciones para las auditorías de proyectos de ejecución nacional de 2008 se exigía a las oficinas en los países que terminaran y presentaran sus planes de auditoría de todos los proyectos que hubieran sido objeto de auditoría según la base de datos de los proyectos de ejecución nacional, en la fecha límite del 31 de octubre de cada año. Esta fecha se corrió luego al 31 de diciembre, para tener en cuenta el mandato revisado.

136. La Junta señaló que, en 2008, el UNFPA había indicado que el 40% de los planes de las 130 oficinas en los países se habían terminado y presentado en el plazo modificado, pero que no había sido así con el resto de los planes. El UNFPA declaró que había recibido el 100% de los planes al 4 de febrero de 2010.

137. Por lo que respecta a los planes de auditoría de 2009, la Junta examinó el sistema de gestión de auditoría de los proyectos de ejecución nacional al 30 de abril de 2010 y señaló que, de los 126 planes de auditoría que había que presentar en la fecha límite del 31 de enero de ese año, solo se habían presentado 43 en esa fecha. El UNFPA declaró que el plazo para los informes de 2009 se había prorrogado hasta el 5 de febrero de 2010 y que, en esa fecha, se habían presentado el 44% de los planes.

138. Los planes de auditoría que no se habían terminado en el plazo previsto en el mandato de los proyectos de ejecución nacional entrañaban el riesgo de que la dependencia de la sede encargada de esos proyectos no tuviera tiempo suficiente para examinar la adecuación de los planes de las auditorías antes de que empezaran estas.

Planes de auditoría incompletos

139. La Junta revisó la base de datos de los planes de auditoría del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 y señaló que algunos de esos planes eran inadecuados y no se habían completado, según se indica en el cuadro II.8.

Cuadro II.8

Ejemplos de oficinas en los países que presentaron planes de auditoría incompletos

<i>Oficina</i>	<i>Número de proyectos</i>
Mozambique: Maputo	28
Afganistán: Kabul	35

Fuente: Base de datos de los proyectos de ejecución nacional de 2008 al 28 de octubre de 2009.

140. La falta de planes de auditoría completos exponía al UNFPA al riesgo de que las auditorías no se hubieran ejecutado adecuadamente. Además, en los casos en que esos planes no se hubieran completado debidamente, el UNFPA podría carecer de datos estadísticos exacta a partir de los cuales ejecutar las auditorías de los proyectos de ejecución nacional de conformidad con el mandato relativo a esos proyectos y las políticas y los procedimientos del UNFPA.

141. El UNFPA declaró que el nuevo sistema de gestión de las auditorías de los proyectos de ejecución nacional permitiría controlar mejor tanto la presentación en el plazo debido (mediante recordatorios de correo electrónico) como efectuar el seguimiento de las modificaciones de los planes de auditoría. Declaró que los dos países señalados por la Junta tenían planes incompletos porque la documentación que habían presentado anteriormente tenía que volverse a revisar. En el sistema de gestión de los planes de auditoría y por lo que respecta a los planes de auditoría de 2009 y años ulteriores, esas revisiones quedarán consignadas atendiendo a la recomendación de la Junta.

142. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que: a) se cerciorara de que todas las oficinas en los países, con la debida supervisión de las oficinas regionales, concluyeran y presentaran sus planes de auditoría antes del plazo fijado y b) la dependencia de la sede encargada de los gastos de los proyectos de ejecución nacional revisara la base de datos para cerciorarse de que todos los planes de auditoría estuvieran completos.

Selección de auditorías

143. En su informe anterior (A/63/5/Add.7), la Junta señaló que la División de Servicios de Supervisión había examinado los planes de trabajo de los asociados en la ejecución o de las oficinas en los países para cerciorarse de que los proyectos que debieran ser auditados figuraran en los planes de auditoría. Sin embargo, la revisión realizada por la División en ese bienio se había limitado a comprobar que los proyectos cuyos gastos fueran iguales o superiores a 50.000 dólares figuraran en el plan de auditoría y no había hecho una revisión para comprobar que los proyectos cuyos gastos fueran inferiores a 50.000 dólares y estuvieran finalizando figuraran en el plan.

144. En el mandato revisado relativo a los proyectos de ejecución nacional se prescribía que todo proyecto de ejecución nacional o plan de trabajo anual debía ser objeto de una auditoría en el año en que el total de sus gastos hubiera sido igual o superior a 100.000 dólares y, al menos, una vez durante el ciclo de programación. Por su parte, el UNFPA ha trasladado la gestión del procedimiento de auditoría de los proyectos de ejecución nacional a la dependencia de la sede encargada de esos proyectos.

145. La Junta señaló que la dependencia de la sede encargada de los proyectos de ejecución nacional no había hecho ninguna revisión para comprobar que los proyectos cuyos gastos fueran inferiores a los exigidos para ser objeto de una auditoría y cuyo ciclo de ejecución estuviera terminando se auditaran según el mandato relativo a los proyectos de ejecución nacional. La dependencia confiaba en que las oficinas regionales, las oficinas en los países y los asociados en la ejecución incluyeran esos proyectos en sus planes de auditoría. La Junta señaló que la dependencia de la sede no había aplicado procedimientos para cerciorarse de que todos los proyectos que cumplieran los criterios de selección se incluyeran en los

planes de auditoría presentados por las oficinas en los países. La dependencia realizaría esa revisión en el caso de todos los programas que hubieran terminado en 2009.

146. El UNFPA declaró que había revisado sus procedimientos para ocuparse del asunto en el nuevo sistema de gestión de los proyectos de ejecución nacional, que incluía, en el módulo del plan de auditoría, una columna en la que las oficinas en los países introducirían información cuando el año que se revisara fuera el último año de ejecución con el asociado dentro del ciclo. El sistema de gestión introducirá automáticamente información procedente de la base de datos antigua sobre las auditorías que se hayan realizado al asociado en la ejecución en los años anteriores del ciclo. En conjunción, ambos factores determinarán si el asociado en la ejecución no ha sido auditado nunca y si hay que auditarlo en el año de que se trate. Sin embargo, solo las oficinas en los países podrán saber si el año que esté en curso será el último año de cooperación con el asociado y, por tanto, el sistema se basa en que las oficinas comuniquen esa información.

147. En lo que respecta al proceso de auditoría de 2008, la Junta señaló que había proyectos que habían concluido antes de ese año (los cuales no deberían estar registrados en la base de datos) o que estaban erróneamente consignados en el registro de comunicaciones de datos.

148. Se corre el riesgo de que esos proyectos no se auditen conforme al mandato de auditoría de los proyectos de ejecución nacional, ya que la dependencia de la sede encargada de esos proyectos depende de las oficinas en los países para incluir esos proyectos en sus planes de auditoría.

149. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estudiara procedimientos que le permitieran cerciorarse de que los proyectos que hubieran de auditarse conforme al mandato de auditoría de los proyectos de ejecución nacional estuvieran incluidos en los planes.

Pertinencia e idoneidad de las opiniones de auditoría emitidas por los auditores de los gastos de los proyectos de ejecución nacional

150. La determinación de la pertinencia y la idoneidad de las opiniones de auditoría emitidas es un proceso que requiere una comprensión cabal de las normas de auditoría relativas al control de calidad y el procedimiento de auditoría, la revisión de los programas de auditoría y la comprensión de los objetivos de auditoría, incluidos los conceptos de los que se ocupe la auditoría. Ese proceso requiere que se comprendan los factores cualitativos y cuantitativos que pudieran afectar a la auditoría.

151. La Junta señaló que no se hacían revisiones para controlar la calidad, la pertinencia y la idoneidad de las opiniones de auditoría emitidas por los auditores de los proyectos de ejecución nacional. Citó los siguientes casos como ejemplo:

a) La Junta señaló que cuatro informes de auditoría (el 100% de estos informes) que guardaban relación con la oficina del UNFPA en el Yemen habían suscitado salvedades por razones que pudieran ser inapropiadas o no justificaran la emisión de salvedades con respecto a una opinión de auditoría;

b) Un total de ocho proyectos de la base de datos de 2008 tenían opiniones clasificadas incorrectamente. La dependencia encargada de los proyectos de

ejecución nacional hizo un seguimiento que proporcionó a la Junta unas opiniones de auditoría correctas en mayo de 2010.

152. A la Junta le preocupaba que la falta de supervisión de la información extraída por las oficinas en los países de la base de datos diera lugar a una gran laguna en el proceso de los proyectos de ejecución nacional, ya que implicaba que el UNFPA no tenía garantías de que la información de la base fuera fiable. Había riesgo de que no se descubrieran ni rectificaran debidamente las incoherencias en la ejecución de las auditorías y en la determinación de las opiniones de auditoría expresadas.

153. El UNFPA declaró que estaba estudiando fórmulas para garantizar unos resultados de auditoría más coherentes. La dificultad radicaba en que las auditorías de los proyectos de ejecución nacional estaban descentralizadas y los métodos podían variar considerablemente de un país a otro. Por consiguiente, se preveía instaurar un mecanismo de auditoría regional con arreglo al cual una sola empresa se encargaría de llevar a cabo las auditorías de los países de la región y de velar por la uniformidad. También declaró que estaba analizando el grado de importancia cualitativa y cuantitativa, así como una función, del nuevo sistema de gestión de auditoría de los proyectos de ejecución nacional, el cual señalaría a la atención de los auditores cuestiones que justificaran la emisión de una opinión con salvedades. Sin embargo, hay que tener en cuenta, a ese respecto, la independencia de los auditores. Toda decisión sobre esos asuntos solo estará vigente durante el ciclo de auditoría de los gastos de 2010.

154. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aplicara medidas para examinar la información almacenada en la base de datos para garantizar lo siguiente: a) que las opiniones de auditoría adecuadas emitidas por los auditores de los gastos de los proyectos de ejecución nacional fueran pertinentes y b) que la información almacenada en la base de datos fuera exacta.

Presentación de los informes de auditoría y almacenamiento de la información de esos informes en la base de datos

155. En el mandato de auditoría de los proyectos de ejecución nacional se dispone que el plazo de presentación de los informes de auditoría de esos proyectos en determinado año vence el 31 de marzo del año siguiente. La Junta examinó la hoja de registro de las presentaciones de informes de la base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional en relación con los proyectos de 2008 y señaló las estadísticas que se ofrecen en el cuadro II.9.

Cuadro II.9
Estadísticas relativas a la presentación de informes sobre los proyectos del año 2008, al 23 de octubre de 2009

<i>Período de presentación</i>	<i>Número de informes</i>	<i>Porcentaje</i>
Presentados hasta el 31 de marzo de 2008	255	26
Presentados después del 31 de marzo de 2008	622	62
En la base de datos no figura la fecha de presentación	125	12
Total	1 002	100

Fuente: Base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional.

156. En el cuadro II.9 se muestra que, como mínimo, el 62% (2007: 39%) de los informes se presentaron una vez vencido el plazo. También muestra que en la base de datos no se indicaba la fecha en que se habían recibido los proyectos en un 12% de los casos, lo que plantea incertidumbres con respecto a la presentación de los proyectos. El UNFPA declaró que, en mayo de 2010, solo quedaban pendientes cinco informes (cuyos gastos equivalían a 1,6 millones de dólares).

157. La terminación y presentación de los informes de auditoría de 2009 se aplazó hasta el 30 de abril de 2010. La Junta consultó la hoja de registro de presentaciones de informes de la base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional y extrajo las estadísticas relativas a la presentación de informes de auditoría al 10 de mayo de 2010 que se ofrecen a continuación en el cuadro II.10.

Cuadro II.10

Resumen de la presentación de los informes de auditoría del año terminado el 31 de diciembre de 2009, al 10 de mayo de 2010

<i>Detalles</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>Porcentaje</i>
Presentados hasta el 30 de abril de 2010	202	43
Presentados después del 30 de abril de 2010	64	14
Consignados como pendientes	204	43
Total	470	100

Fuente: Sistema de gestión de auditoría de los proyectos de ejecución nacional.

158. Del examen que hizo la Junta del resumen de los planes de auditoría correspondientes a los proyectos de ejecución nacional se desprende que había que auditar a 528 asociados en la ejecución, lo que implicaba que, en las estadísticas que se ofrecen *supra*, en las que el total de informes es de 470, no se habían registrado, como mínimo, otros 58 informes. La no presentación de los informes de auditoría en el plazo debido podría impedir al UNFPA saber con certeza si los gastos se habían destinado a los fines previstos.

159. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que procurara que las oficinas en los países terminaran y presentaran sus informes de auditoría de los gastos de los proyectos de ejecución nacional antes de que venciera el plazo.

160. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que subsanara la discrepancia entre el número previsto de informes de auditoría y el número de asociados en la ejecución que figuraban en la base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional.

161. La Junta reitera, al UNFPA, su anterior recomendación de que estudie métodos para mejorar el porcentaje de la presentación de informes de auditoría de los gastos de los proyectos de ejecución nacional.

Almacenamiento de información sobre los proyectos en la base de datos

162. La Junta señaló que, en la base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional, se incluían, entre los de 2008, unos proyectos que habían concluido antes de 2008 y no deberían haberse registrado en la base o que se habían consignado erróneamente en la hoja de registro de presentaciones. También había casos en que no se había introducido la información exigida en los espacios de la base de datos. Se determinó que, en total, deberían haberse recibido 1.094 proyectos; sin embargo, en el resumen de la base de datos que se había enviado a la Junta se indicaba que solo estaba previsto recibir 1.002 informes de proyectos, lo que suscitó dudas con respecto a la integridad y la exhaustividad de la información sobre los proyectos que figuraba en la base de datos.

163. Cuando la información sobre los proyectos no se consigna con exactitud en la base de datos, se corre el riesgo de no poder garantizar la integridad de esa información. También se corre el riesgo de que el próximo proceso de auditoría no funcione conforme a lo previsto.

164. El UNFPA declaró que, en el nuevo sistema de gestión de las auditorías de los gastos de los proyectos de ejecución nacional, cada auditor introducirá sus informes directamente, con lo que se espera reducir al máximo las inexactitudes y las lagunas. Las deficiencias de la base de datos actual son consabidas y se las ha tenido en cuenta al diseñar el nuevo sistema de gestión.

165. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que las oficinas en los países aplicaran controles para procurar que la información se registrara de manera exacta y completa en el sistema de gestión de las auditorías de los gastos de los proyectos de ejecución nacional.

Análisis de los informes de auditoría

166. El objetivo general de la auditoría y el examen de los planes de trabajo y los proyectos de ejecución nacional era obtener garantías razonables de que los asociados en la ejecución de proyectos utilizaban los recursos del UNFPA de conformidad con las disposiciones de los documentos de los proyectos y de los planes de trabajo anuales y las cartas de entendimiento. Bajo los auspicios de las oficinas del UNFPA en los países y en colaboración con los asociados en la ejecución, se estaba nombrando a auditores para que realizaran las auditorías de los proyectos.

167. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párr. 193), la Junta se mostró preocupada por la elevada proporción de informes de auditoría sobre los gastos de los proyectos de ejecución nacional emitidos con salvedades. La emisión de una opinión de auditoría con salvedades denotaba que uno o varios de los saldos contables de los estados financieros no estaban debidamente consignados en la fecha que figurara en el balance y también podía denotar que había deficiencias considerables que afectaban a la administración financiera y a procesos conexos dentro del organismo.

168. La Junta analizó los informes de auditoría terminados y registrados en la base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional para determinar la naturaleza de las conclusiones de auditoría formuladas por los auditores de esos proyectos, según se resume en el cuadro II.11.

Cuadro II.11
**Análisis de las opiniones de auditoría sobre los proyectos
 de ejecución nacional correspondientes a 2008**

<i>Opinión de auditoría emitida</i>	<i>Número de informes</i>	<i>Valor de los proyectos auditados (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Porcentaje de gastos efectivos</i>
Sin salvedades	976	91 809 745	72
Con salvedades	110	35 176 575	27,6
No emitida	8	400 387	0,3
Total	1 094	127 386 707	100

Fuente: Base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional.

169. El UNFPA remitió a la Junta un informe sobre los informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional que se habían presentado al 12 de octubre de 2009, en el que se observaba que la dependencia había previsto que se presentaran un total de 1.002 informes de auditoría (véase el cuadro II.9) en el período que terminaría el 31 de diciembre de 2008. Del examen que hizo la Junta de la base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional se desprende que, en total, tenían que presentarse 1.094 informes de auditoría (véase el cuadro II.11) en el mismo período. Por tanto, había una diferencia de 92 informes de auditoría entre el informe sobre la presentación de informes publicado por la dependencia de la sede encargada de los proyectos de ejecución nacional y la base de datos sobre esos proyectos. El UNFPA declaró que, según la revisión que había hecho de su propio examen, solo debían presentarse 1.003 informes en 2008.

170. Por lo que atañe a los informes de auditoría de 2009, la Junta señaló que, en la fecha de la auditoría, de los 266 informes de auditoría consignados en la base de datos, 198 informes (el 74%), cuyos gastos ascendían a 133,5 millones de dólares, habían recibido una opinión de auditoría sin comentarios y 68 informes (el 26%), cuyos gastos ascendían a 1,37 millones de dólares, habían recibido una opinión con comentarios. La Junta se mostró preocupada por el número de opiniones de auditoría con comentarios y señaló que aún no se habían recibido los resultados de las auditorías.

171. Además, a la Junta le preocupaba que algunos de los comentarios sobre la auditoría de los proyectos de ejecución nacional se debieran a que los gastos efectuados dentro de esos proyectos no pudieran justificarse, lo que indicaba que no había documentación verificable que mostrara cómo se gastaban ciertos fondos. Esa preocupación se expresó también en los dos informes de la División de Servicios de Supervisión, el informe núm. NEX 102, de 13 de julio de 2009, que abarcaba los gastos de los proyectos de ejecución nacional en 2008, y el informe núm. DOS/NEX 2007, de 7 de abril de 2009, que abarcaba los gastos de los proyectos de ejecución nacional en 2007.

172. Las deficiencias del control del almacenamiento de información sobre los proyectos en la base de datos y del control de los informes de auditoría no registrados suscita dudas con respecto a la integridad, la exactitud y la exhaustividad de los datos sobre los proyectos que había en la base.

173. Por otra parte, a la Junta le preocupaba la proporción de informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional que habían suscitado salvedades y de informes de auditoría sobre los cuales no se había emitido opinión alguna. En los casos en que se oponían salvedades en los informes de auditoría o no se emitía opinión de auditoría alguna, se corría el riesgo de que el UNFPA no tuviera garantías de que los fondos se hubieran destinado a los fines previstos.

174. El UNFPA declaró que, para el primer año, había solicitado sistemáticamente a todas las oficinas en los países que elaboraran y presentaran unos planes de acción de supervisión de la aplicación de todas las observaciones y, sobre todo, de las de los informes de auditoría con salvedades. En las auditorías de los proyectos de ejecución nacional de 2009, ese procedimiento tenía que incorporarse y aplicarse íntegramente en el sistema de gestión de los gastos de auditoría de los proyectos de ejecución nacional.

175. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que resolviera, mediante sus procedimientos operacionales y de gestión, el asunto de los informes de auditoría emitidos con salvedades y los informes de auditoría emitidos sin opinión alguna relativos a los gastos de los proyectos de ejecución nacional, así como el asunto de los gastos que no podían acreditarse.

Clasificación de las opiniones de auditoría en la base de datos

176. La Junta examinó la pertinencia de las conclusiones de auditoría que habían formulado los auditores de los proyectos de ejecución nacional, así como la pertinencia de la clasificación de las opiniones de auditoría en la base de datos, en relación con los informes de auditoría emitidos por esos auditores.

177. En la base de datos se habían consignado un total de ocho proyectos sobre los cuales no se había emitido opinión alguna y se los había clasificado incorrectamente. Ulteriormente, el UNFPA había remitido a la Junta, en mayo de 2010, los ocho informes, de los cuales uno llevaba un descargo de responsabilidad con respecto a la emisión de una opinión, dos habían suscitado opiniones de auditoría adversas, otros dos habían suscitado una opinión sin comentarios, uno había suscitado una opinión con comentarios y otros dos aún no se habían clasificado.

178. Asimismo, la Junta examinó los informes de auditoría que, según la información de la base de datos sobre 2008, estaban clasificados como informes que habían recibido opiniones con comentarios y señaló que seis informes de auditoría, de una muestra de 15 (el 40%) examinados, no estaban clasificados correctamente en la base y eran, en realidad, informes que habían recibido opiniones sin comentarios.

179. Además, la Junta señaló que los informes de auditoría de 2008 que habían recibido opiniones con comentarios no se habían ordenado según la gravedad de las salvedades que hubieran suscitado (por ejemplo, “con la excepción de”, “con descargo de responsabilidad” o “cuestiones que suscitan especial preocupación”). Si se las hubiera ordenado así, se hubiera facilitado el evaluar la importancia y los efectos de las salvedades. Las discrepancias señaladas hicieron que la Junta se preocupara por la efectividad de los controles relativos al procedimiento de la ejecución nacional y le plantearon dudas acerca de la exactitud de la información de la base de datos. La Junta señaló que en el sistema de gestión de las auditorías de los gastos de los proyectos de ejecución nacional figuraban todas las clases de

opiniones de auditoría en relación con los informes de auditoría de 2009. Sin embargo, en los informes analíticos (los correspondientes al sistema de gestión) seguía sin tomarse en consideración la severidad de las opiniones de auditoría.

180. El UNFPA declaró que el nuevo sistema de gestión se había ideado para resolver las cuestiones que había planteado la Junta. Todos los informes de auditoría debían mecanografiarse, de manera directa, en el sistema y finalizarse electrónicamente. Los auditores asignarían un grado de prioridad a cada observación, elegirían una de las cinco opiniones, expondrían su parecer al respecto y pondrían las salvedades que estimaran oportunas.

181. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que se clasificaran correctamente las opiniones de auditoría emitidas con salvedades con arreglo a la severidad de las opiniones, para procurar que la importancia y los efectos de las salvedades se consignaran en la base de datos y en los informes analíticos.

Conciliación entre el sistema Atlas y la base de datos sobre proyectos de ejecución nacional de 2008

182. En 2008, la base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional no tenía interfaz de conexión con el sistema Atlas y, por ello, los gastos efectuados con arreglo a esos proyectos se registraban manualmente en la base. El número elevado de transacciones relacionadas con esos proyectos hizo que las oficinas en los países tuvieran que registrar manualmente un gran número de transacciones, lo que obligó a conciliar el sistema Atlas y la base de datos.

183. El entorno de control que permitía que un volumen elevado de transacciones se almacenaran manualmente en la base de datos podía dar lugar a errores durante el proceso de almacenamiento. Además, las oficinas en los países perdían tiempo realmacenando información que ya se había introducido en el sistema Atlas.

184. Asimismo, la Junta señaló que, en el informe publicado por la División de Servicios de Supervisión, el informe núm. NEX 102, de 13 de julio de 2009, que abarcaba los gastos de los proyectos de ejecución nacional de 2008, se expresaban inquietudes con respecto a la conciliación del libro mayor general del sistema Atlas y la base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional. La División informó de que, en el período terminado el 31 de diciembre de 2008, los gastos de los proyectos de ejecución nacional registrados en el sistema ascendían a 173,4 millones de dólares y que los gastos correspondientes registrados en la base de datos eran de 159 millones de dólares, lo que arrojaba una diferencia de 14,4 millones de dólares entre el sistema y la base, que podía deberse a los factores que se han expuesto *supra*.

185. Esas inquietudes denotaban, además, que el UNFPA podría no ser capaz de determinar, con exactitud, si la población estadística de datos de 2008 sobre los proyectos de ejecución nacional era completa. Sin una conciliación completa de los gastos de los proyectos de ejecución nacional consignados en el sistema Atlas y los consignados en la base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional era imposible determinar lo siguiente:

- a) Cuáles eran las diferencias entre la base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional y el sistema Atlas;
- b) La exhaustividad y la exactitud del valor subestimado de gastos que figuraba en la base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional;

c) El número de proyectos y las cifras de gastos correspondientes no figuraban en la base de datos y se habían excluido, en consecuencia, de la población de proyectos auditables.

186. El UNFPA declaró que había adoptado las siguientes medidas para atajar las causas de esas incoherencias, a fin de eliminarlas del nuevo sistema de gestión de los gastos de los proyectos de ejecución nacional:

a) Los datos provendrían del sistema Atlas siempre que fuera posible;

b) El vencimiento de los plazos de planificación de las auditorías se fijaría para finales de enero, a fin de obtener unos datos de gastos más exactos del sistema Atlas;

c) Los pagos directos también se importarían del sistema Atlas y no serían introducidos manualmente por las oficinas en los países;

d) Las oficinas en los países trazarían sus planes de auditoría a partir de los datos de gastos procedentes del sistema Atlas en enero.

187. El UNFPA declaró también que en el plan de auditoría se registrarían los gastos conforme a la fecha de presentación del plan y que, además, la cifra de gastos corrientes se pondría en una columna aparte, dado que los gastos definitivos podrían haberse incrementado en el momento en que hubiera comenzado la auditoría.

188. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) estudiara la posibilidad de conectar, mediante una interfaz, el sistema Atlas y la base de datos sobre los gastos de los proyectos de ejecución nacional, b) conciliara los gastos de esos proyectos registrados en el sistema con los registrados en la base y c) verificara que la base de datos sobre los gastos de los proyectos de ejecución nacional fuera completa e incluyera todos los proyectos, de conformidad con las normas de auditoría de los proyectos de ejecución nacional.

Presentación de documentación para la base de datos sobre los proyectos de ejecución nacional

189. En el mandato de auditoría de los proyectos de ejecución nacional se exigía que los certificados de gastos y el formulario C (informe anual sobre bienes no fungibles), el formulario D (estado anual de los fondos) y el formulario E (informe anual de desembolsos) estuvieran firmados, certificados y sellados por los auditores y que se adjuntaran a los informes de auditoría cuando se presentaran estos a la sede del UNFPA.

190. En la base de datos había un espacio para indicar si se había procedido a la certificación mencionada. La Junta señaló, con respecto a la base de datos de 2008, que había, al menos, 176 proyectos en cuyo registro constaba que no tenían formularios financieros certificados.

191. Si los formularios financieros no estaban certificados conforme a lo dispuesto en el mandato no podían tenerse garantías razonables de que las solicitudes o los informes financieros periódicos y los informes sobre los bienes no fungibles se hubieran presentado de forma adecuada y precisa y los desembolsos se hubieran efectuado de conformidad con las actividades y los presupuestos de los proyectos.

192. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aplicara medidas para garantizar que las oficinas en los países y los asociados en la ejecución presentaran los formularios financieros certificados exigidos en el mandato de auditoría de los proyectos de ejecución nacional a su debido tiempo.

Antigüedad de los anticipos del fondo para gastos de funcionamiento

193. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párrs. 258 y 259), la Junta recomendó al UNFPA que hiciera un seguimiento de los anticipos para gastos de funcionamiento pendientes desde larga data y se asegurara de que los fondos adelantados se utilizaran para los fines previstos y que se asegurara de que el cuadro sobre la antigüedad de esos anticipos fuera preciso.

194. Al 31 de diciembre de 2009, la cuenta correspondiente a los anticipos para gastos de funcionamiento arrojaba un saldo de 22,7 millones de dólares, mientras que en el ejercicio económico anterior el saldo había sido de 15,5 millones de dólares, lo que representaba un aumento de 7,2 millones de dólares, es decir, del 46%. En el cuadro II.12 se ofrece una lista de esos saldos. Al 31 de diciembre de 2009, los anticipos para gastos de funcionamiento pendientes de pago ascendían a 5,2 millones de dólares, mientras que en el ejercicio económico anterior habían ascendido a 2,3 millones, lo que representaba un aumento de 2,9 millones, es decir, del 122%. En el cuadro II.13 se ofrece una lista de esos saldos.

Cuadro II.12

Otros activos:

Anticipos para gastos de funcionamiento al 31 de diciembre

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Detalles</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Gobiernos	15 096	8 571
Organismos de las Naciones Unidas	673	1 488
Instituciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales	6 899	5 455
Total	22 668	15 514

Fuente: Estados financieros del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Cuadro II.13

Pasivos:

Anticipos para gastos de funcionamiento pendientes de pago al 31 de diciembre

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Detalles</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Gobiernos	3 360	1 500
Organismos de las Naciones Unidas	183	15
Instituciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales	1 646	819
Total	5 189	2 334

Fuente: Estados financieros del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

195. La Junta señaló que aún no se había resuelto la cuestión de la supervisión y el control insuficientes que ejercían las oficinas en los países sobre los gastos y los anticipos correspondientes a los proyectos. Al 15 de enero de 2010 (antes del cierre del libro mayor general), el saldo de los anticipos para gastos de funcionamiento del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 ascendía a un total de 79,4 millones de dólares. La Subdivisión de Finanzas del UNFPA dijo que se había hecho un esfuerzo por liquidar los saldos pendientes de pago que se habían acumulado durante el año y que ello había dado lugar a una disminución apreciable del saldo, que había pasado de los 79,4 millones de dólares del 15 de enero de 2010 a 22,7 millones. Asimismo, la Junta señaló que había anticipos (tanto en los saldos deudores como en los acreedores) que estaban pendientes desde hacía largo tiempo, algunos desde hacía más de un año.

196. La Junta determinó que algunos de los saldos acreedores correspondían a casos en que los asociados en la ejecución habían efectuado gastos que el UNFPA había registrado pero no reembolsado aún. Los anticipos pendientes de pago desde largo tiempo podían ser indicio de que había una laguna en los controles de supervisión de los proyectos. Asimismo, esos anticipos aumentaban el riesgo de que los fondos no se hubieran destinado a los fines previstos.

197. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que tomara medidas para supervisar, a su debido tiempo, los anticipos para gastos de funcionamiento pendientes de pago desde largo tiempo y velara por que los fondos anticipados se destinaran a los fines previstos.

198. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estudiara la posibilidad de trasladar los saldos acreedores de los fondos y anticipos para gastos de funcionamiento a la partida de cuentas por pagar.

Gasto deficitario con cargo al presupuesto de los proyectos

199. En el caso de la oficina del UNFPA en Nigeria, la Junta señaló que había casos en que el gasto efectivo realizado con cargo a los proyectos excedía las asignaciones presupuestarias respectivas, lo que daba lugar a un gasto deficitario con cargo al presupuesto de los proyectos de ejecución nacional, según se expone en el cuadro II.14.

Cuadro II.14

Gasto deficitario con cargo al presupuesto de los proyectos de ejecución nacional al 31 de diciembre de 2008

<i>Proyecto núm.</i>	<i>Referencia del agente</i>	<i>Referencia del fondo</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Gasto efectivo (en dólares EE.UU)</i>	<i>Gasto deficitario</i>	<i>Porcentaje del gasto deficitario</i>
NGA5R204	PG0099	FPA90	54 174	110 902	(56 728)	104,71
NGA5G104	PG0099	FPA90	204 000	207 948	(3 948)	1,94
NGA5P101	PG0099	FPA90	164 000	171 975	(7 975)	4,86

Fuente: Informes sobre los gastos de los programas.

200. El gasto deficitario con cargo al presupuesto de los proyectos puede ocasionar que los fondos no estén disponibles para otras actividades de los proyectos. Además, la realización de un gasto deficitario de esa índole es indicio de que los controles de supervisión de los proyectos son inadecuados.

201. **El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que implantara procedimientos de supervisión del gasto deficitario realizado con cargo a los proyectos.**

202. La oficina del UNFPA en Nigeria declaró que el gasto deficitario con cargo a los proyectos no repercutía en su presupuesto global.

10. Gestión de programas y proyectos

Comité directivo de los programas

203. De acuerdo con la orientación enunciada en el capítulo E, relativo al seguimiento y la evaluación de los programas en los países, del Manual de Políticas y Procedimientos relativos a las Finanzas del UNFPA, un comité directivo de los programas debería reunirse periódicamente, a fin de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas.

204. En el caso de la oficina del UNFPA en el Yemen, la Junta examinó la frecuencia de las reuniones del comité directivo de los programas y señaló que se habían previsto cinco reuniones durante el período comprendido entre enero de 2008 y finales de septiembre de 2009. La Junta no aportó documentación que avalara que las reuniones se hubieran celebrado efectivamente, ya que no había actas. Además, la Junta no recibió ningún plan de acción en el que se hubieran incorporado las recomendaciones del comité directivo de los programas para aplicarlas y supervisar ulteriormente el progreso de su aplicación. La División de Servicios de Supervisión comunicó también que no había ningún plan de acción, en su informe de 23 de octubre de 2007. Había riesgo de que no se determinaran cuáles habrían de ser las medidas de colaboración entre la oficina del UNFPA en el Yemen y sus asociados y de que tales medidas no se adoptaran, lo que podría hacer que se perdieran oportunidades de reforzar la ejecución de los programas.

205. **La oficina del UNFPA en el Yemen estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) implantara controles para garantizar que todas las actas de las reuniones del comité directivo de los programas se redactaran y archivaran debidamente, b) formulara y ejecutara planes de acción que facilitaran el seguimiento de los asuntos que hubiera planteado el comité y c) tomara medidas para procurar que el comité se reuniera periódicamente.**

206. La oficina del UNFPA en el Yemen declaró que la composición del comité directivo de los programas dificultaba al UNFPA el encontrar una fecha que fuera compatible con el calendario de los tres gerentes que lo componían. Afirmó que estudiaría la estructura de gestión de los programas durante el examen de mitad de período del Plan de Acción del programa para el país.

Examen anual del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

207. En el caso de la oficina del UNFPA en Uzbekistán, la Junta señaló que no se había realizado el examen anual del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (MANUD) en 2007 y 2008. El UNFPA comunicó a la Junta que era el equipo de las Naciones Unidas en el país el que tenía que encargarse del examen anual del MANUD. Sin embargo, el equipo no había tomado la iniciativa de organizar las reuniones e invitar a los interesados a que participaran en el examen anual.

208. La Junta estima que la oficina del UNFPA en Uzbekistán debería haber tomado la iniciativa entablando un diálogo con el equipo de las Naciones Unidas en el país para procurar que se examinara el MANUD anualmente, conforme a lo exigido en el Manual de Políticas y Procedimientos relativos a las Finanzas del UNFPA. Si no se lo examinara anualmente, se correría el riesgo de que los resultados no fueran los previstos y de que las conclusiones y recomendaciones del examen anual no se incorporaran en la elaboración de los planes de trabajo anuales.

209. La oficina del UNFPA en Uzbekistán estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que tomara la iniciativa para procurar que se llevara a cabo el examen anual del MANUD, a fin de que pudieran revisarse o reorientarse las actividades de los programas, cuando procediera.

Realización de pagos sin documentación acreditativa certificada

210. En la regla 114.4 c) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada se dispone que “En relación con los pagos para los cuales no era necesario reservar fondos mediante el registro de una obligación [...], es necesario que la documentación justificativa del pago esté firmada por un funcionario autorizado para comprometer fondos, antes de que el pago pueda ser aprobado por un oficial verificador”.

211. En lo que respecta a la oficina del UNFPA en Nigeria, la Junta señaló seis casos en que el funcionario autorizado no había firmado la documentación justificativa antes de que los pagos fueran aprobados por los funcionarios verificadores. Dado que los fondos no estaban reservados en el sistema (no se había emitido la orden de compra), el examen y la firma de la documentación justificativa era un control esencial para garantizar que los pagos fueran válidos y precisos y que correspondieran a bienes y servicios recibidos efectivamente por la oficina del UNFPA en Nigeria.

212. Además, la Junta señaló que no había, en la documentación justificativa, indicaciones claras de qué cantidad habría que desembolsar, dado que, en ella, solo se hacía una descripción del concepto, no de los costos conexos. La falta de certificación por parte de un funcionario autorizado podría hacer que los pagos fueran imprecisos o nulos.

213. La oficina del UNFPA en Nigeria indicó que todos los pagos efectuados se habían atendido al marco de control interno del UNFPA relacionado con el sistema Atlas y a las responsabilidades que incumbían a los funcionarios autorizados, incluidas sus responsabilidades adicionales en materia de pagos sin orden de compra. Por tanto, la dirección de la oficina estimaba que las transacciones citadas estaban perfectamente en regla.

214. En el examen que había hecho la Junta de la documentación facilitada por la oficina de Nigeria no constaba que las transacciones antes citadas cumplieran los requisitos, que exigen la certificación por un funcionario autorizado y la ulterior

aprobación por un oficial verificador. No se había remitido ningún otro justificante documental de que se hubieran cumplido ambos requisitos.

215. La oficina del UNFPA en Nigeria estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que acatara la Regla 114.4 c) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada en lo que respecta a los pagos efectuados sin documento de obligación.

Pagos efectuados sin factura original

216. En lo que respecta a la oficina del UNFPA en Nigeria, la Junta señaló que había casos en que los pagos se habían efectuado sin factura original, por ejemplo en el caso del comprobante 1095, por valor de 35.343 dólares, y el comprobante 13252, por valor de 75.960 dólares.

217. El UNFPA señaló que, en esos casos, un proveedor de Italia había emitido facturas electrónicas, lo que era admisible según las normas del UNFPA. El segundo pago guardaba relación con una solicitud de pago directo formulada por un asociado en la ejecución gubernamental y ulteriormente se habían obtenido los siguientes documentos justificativos de la transacción: convocatoria de licitación pública en un periódico nacional, actas del comité de adquisiciones relativas a la selección del proveedor, especificación detallada del equipo suministrado, carta de adjudicación de la entidad gubernamental al proveedor, carta de aceptación del proveedor, acuses de recibo de la mercancía en los almacenes de la entidad gubernamental, nota de inspección independiente y de confirmación de entrega de la mercancía, factura comercial 00202/00203, solicitud de pago del Gobierno y orden de pago del UNFPA.

218. Los pagos realizados mediante copia electrónica de facturas podían ocasionar la duplicación de pagos y la oficina del UNFPA en Nigeria corría el riesgo de efectuar pagos con arreglo a documentos nulos o falsos. En los casos en que el UNFPA recibiera cartas de requerimiento de entidades gubernamentales sin una factura del proveedor en que se justificara la entrega de bienes o la prestación de servicios, el UNFPA no podría tener la seguridad de que la entrega o la prestación hubieran tenido lugar efectivamente.

219. La Junta señaló que el procedimiento de pago a terceros mediante documentos que no fueran la factura original exponía a la oficina de Nigeria a riesgos y podía requerir que se implantaran unos controles apropiados para reducir esos riesgos, por ejemplo la imposición de una sanción por parte de la oficina de finanzas de la sede, en los casos en que se efectuaran transacciones de esa índole. Ese procedimiento no debería constituir la norma en materia de controles apropiados.

220. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estudiara la posibilidad de aplicar unos controles apropiados para reducir riesgos antes de efectuar pagos a la vista de una documentación que no fuera la original del proveedor.

11. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Inscripción de proveedores

221. En el párrafo A11.6 de los procedimientos de adquisición del UNFPA se exige a los proveedores que proporcionen bienes o servicios por un valor anual estimado superior a 30.000 dólares que faciliten información, por ejemplo estados financieros

auditados, referencias, certificados de calidad de los productos y demás documentación de evaluación, en el proceso de inscripción de proveedores. Los proveedores que proporcionen bienes o servicios por un valor anual estimado inferior a 30.000 dólares solo tienen que presentar un formulario de inscripción y justificantes bancarios.

222. La Junta señaló que las oficinas del UNFPA en el Yemen y Nigeria no tenían más documentos justificativos que los formularios de solicitud y (en algunos casos) los justificantes bancarios. La oficina del Yemen declaró que, durante la etapa de evaluación de las ofertas, los proveedores eran evaluados conforme a los criterios exigidos. La Junta examinó el procedimiento de evaluación de ofertas y comprobó que no se habían hecho las evaluaciones mencionadas.

223. Los proveedores que no aportaran documentación que avalara su estabilidad financiera, su experiencia y la calidad de sus servicios o productos podían exponer a la oficina del UNFPA en el Yemen al riesgo de que los servicios se interrumpieran cuando el proveedor no pudiera proporcionarle bienes o servicios o los que le proporcionara fueran de mala calidad. En tales casos, esta oficina podría verse obligada a recurrir a alternativas que podrían ralentizar la prestación de servicios y ocasionar costos adicionales innecesarios.

224. La Junta señaló también que al menos 28 proveedores de la oficina del UNFPA en Nigeria habían prestado servicios por un valor agregado anual superior a 30.000 dólares pero no habían presentado formularios de solicitud de inscripción.

225. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que cumpliera los requisitos del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas por lo que respecta al mantenimiento de la documentación adecuada para la inscripción de proveedores.

Números de identificación de los proveedores

226. En el caso de la oficina del UNFPA en el Yemen, la Junta señaló que un proveedor aparecía por duplicado en el sistema y que varios proveedores tenían más de un número de identificación. En el caso de la oficina del UNFPA en Nigeria, la Junta señaló que había varios proveedores con el número de identificación duplicado. Esas eran situaciones peligrosas en lo que atañe a las adquisiciones.

227. El UNFPA declaró que, debido al proceso de actualización constante de la base de datos de proveedores, se habían añadido proveedores al sistema Atlas más de una vez por error y que la duplicación de proveedores podía deberse a un fallo del sistema. El UNFPA declaró que se habían implantado controles para reducir riesgos a partir de julio de 2009 (un nuevo procedimiento de inscripción de proveedores subcontratados) para inspeccionar a los proveedores nuevos y evitar, así, la duplicación de proveedores y verificar la documentación bancaria. Las duplicaciones anteriores a julio de 2009 se resolverían mediante un examen y una depuración de datos exhaustivos que se llevarían a cabo en 2010.

228. Había riesgo de que los proveedores duplicados provocaran confusiones con respecto a qué información sobre ellos sería la más actualizada y de que unos registros del proveedor se gestionaran con arreglo a una identidad y los demás con arreglo a otra. Si hubiera proveedores duplicados en la base de datos, se tardaría mucho tiempo en determinar cuáles serían las transacciones precisas y completas de cada proveedor y la duplicación de proveedores podría utilizarse para eludir el

cumplimiento de las normas de adquisiciones del UNFPA, lo que podría ocasionar errores y fraudes. A la Junta le preocupó también que no hubiera controles sistemáticos apropiados para descubrir la duplicación de los números de identificación de los proveedores en la base de datos de proveedores.

229. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) perfeccionara sus controles de la introducción de datos para evitar que hubiera duplicaciones de proveedores registradas en la base de datos correspondiente a estos y descubrir las duplicaciones que hubiera y b) implantara controles, a fin de examinar periódicamente su base de datos y comprobar si había proveedores duplicados, y actualizara su base de datos de proveedores en consecuencia.

Evaluación de proveedores

230. En el párrafo A.11.10.1 de los procedimientos de adquisición del UNFPA se dispone que toda oficina evaluará la actuación de los proveedores que tenga inscritos de manera permanente. La evaluación podrá consistir en examinar la actuación del proveedor con arreglo a los siguientes criterios: calidad de los bienes y servicios proporcionados, puntualidad y rapidez de la entrega, servicios posventa, exactitud de la documentación, velocidad de respuesta, cooperación general.

231. En el caso de las oficinas del UNFPA en el Yemen y Nigeria, se informó a la Junta de que no se hacían evaluaciones de los proveedores. Las evaluaciones de los proveedores podrían servir para determinar los aspectos deficientes de la actuación de estos. Ello garantizaría que los proveedores estuvieran informados de la calidad de los servicios y los bienes que necesitara el UNFPA y, por tanto, repercutiría positivamente en la prestación de servicios de las oficinas en los países. La falta de una evaluación continua de los proveedores expone a esas oficinas al riesgo de recibir malos servicios de aquellos.

232. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que cumpliera sus políticas y procedimientos de evaluación de la actuación de los proveedores.

Documentación acreditativa de los pagos

233. En el párrafo A.4.1 de los procedimientos de adquisición se dispone que, para evitar recibir equipo, suministros o servicios que sean inadecuados, es esencial que las especificaciones y la documentación acreditativa sean lo más detalladas posible. El oficial solicitante velará por que todas las especificaciones y la documentación acreditativa relativas a la compra y la entrega de los bienes solicitados o la prestación de los servicios solicitados queden debidamente registradas.

234. La Junta señaló que 10 de los 25 (40%) desembolsos de la muestra de desembolsos de la oficina del UNFPA en el Yemen no tenían suficiente documentación como para acreditar las operaciones de adquisición realizadas, por ejemplo documentación como la solicitud de cotizaciones, las cotizaciones recibidas y la evaluación de las cotizaciones y las ofertas de licitación recibidas.

235. Sin la documentación acreditativa, la Junta no pudo determinar si el procedimiento de adquisición aplicado había sido imparcial, equitativo, competitivo, transparente y económico. Tampoco pudo determinar si la oficina del UNFPA en el Yemen había aplicado las políticas y los procedimientos de adquisición.

236. Asimismo, la Junta señaló los siguientes casos en que las oficinas en los países no habían aplicado las políticas y los procedimientos de adquisición:

a) Señaló que había habido un caso en que no se había aplicado el método oficial de convocatoria de una licitación o de solicitud de ofertas, sino que se había formulado una solicitud extraoficial de cotizaciones, de las cuales se habían recibido dos, en contravención de las normas;

b) Señaló que se había tramitado una orden de compra antes de remitírsela al Comité de Contratos, Bienes y Adquisiciones y que había habido una orden de compra y un pago a un proveedor por una suma que superaba en 3.694 dólares la de la oferta de licitación ganadora. El UNFPA indicó que posteriormente había recuperado la suma que se había pagado en exceso;

c) La Junta señaló que se había descalificado a dos proveedores aplicando unos criterios que no se habían incluido en el anuncio de la convocatoria de licitación;

d) La Junta señaló que se había efectuado un pago sin factura y el UNFPA declaró que, debido al mal funcionamiento del sistema de archivo, que no gestionaba la documentación de manera centralizada, había casos de documentación extraviada y casos en que no se expedían las facturas de pago a los proveedores. Por tanto, en esos casos, los pagos se basaban en la suma que figurara en la orden de compra y luego los funcionarios receptores actualizaban las órdenes de compra en el sistema Atlas consignándolas como “recibidas”, y

e) La Junta señaló un caso en que solo se habían utilizado cotizaciones, en lugar de “convocatorias de licitación” o “solicitudes de ofertas”, lo que contravenía la política de adquisiciones, que exigía que se hubiera anunciado una convocatoria de licitación, dado que el costo total superaba el límite de los 30.000 dólares.

237. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que las oficinas en los países cumplieran las políticas y los procedimientos de adquisiciones del UNFPA en los siguientes aspectos: a) mantenimiento de la documentación adecuada para justificar todas las operaciones de adquisición, b) su selección de los métodos de solicitud de ofertas, c) remisión de los contratos al Comité de Contratos, Bienes y Adquisiciones para solicitar su aprobación y d) adjudicación de los contratos a los ganadores de las licitaciones.

238. Asimismo, el UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que implantara procedimientos para: a) determinar las especificaciones detalladas de los bienes y servicios requeridos, así como el método de adquisición, antes de emprender el proceso de adquisición y b) garantizar que las órdenes de compra se ciñeran a las ofertas de licitación ganadoras.

Órdenes de compra emitidas en fecha posterior a la de la factura

239. En el párrafo C de la sección VII del capítulo IX del marco de control interno integrado del UNFPA se dispone que una orden de compra es un instrumento jurídico que entraña una obligación por parte de la autoridad presupuestaria, y que, en el sistema Atlas, el funcionario que apruebe la orden de compra certificará que el procedimiento de adquisición se haya aplicado con la diligencia debida, para que la orden resultante se adjudique al proveedor más idóneo. Ello entrañará comprobar

que se haya obtenido la aprobación del comité local de examen de contratos o del Comité de Examen de Contratos, cuando proceda.

240. En el caso de la oficina del UNFPA en el Yemen, la Junta señaló cinco casos en que las órdenes de compra se habían emitido en fecha posterior a la de la factura. Los pagos efectuados sin una orden de compra aprobada aumentaban el riesgo de efectuar gastos no autorizados y no presupuestados. Asimismo, la Junta se mostró preocupada por que dicha oficina tuviera unos controles que permitieran adquirir bienes y contratar servicios sin una orden de compra, lo que contravenía las políticas y los procedimientos del UNFPA.

241. La oficina del UNFPA en el Yemen estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aplicara las políticas y los procedimientos del UNFPA relativos al registro de las órdenes de compra antes de adquirir bienes y contratar servicios.

Procedimiento de gestión de la recepción de ofertas de licitación

242. En el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas se dispone que las comunicaciones que se reciban se guardarán en lugar seguro, hasta que se cumplan la fecha y la hora de apertura prefijadas.

243. En el caso de la oficina del UNFPA en el Yemen, la Junta señaló que no se llevaba un registro de las actividades referentes a la recepción de las ofertas de licitación. Asimismo, señaló que no había un archivador cerrado con llave para la recepción ni un “registro de las ofertas de licitación recibidas”. Sin un registro en el que constaran todas las ofertas recibidas, la Junta no había podido determinar si todas ellas se habían evaluado para comprobar que el procedimiento de adquisición hubiera sido competitivo y justo. La oficina declaró que en 2009 implantaría un sistema de registro de la recepción de ofertas de licitación.

244. La oficina del UNFPA en el Yemen estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que instaurara procedimientos para administrar el proceso de recepción de ofertas de licitación de conformidad con las políticas y los procedimientos del UNFPA.

Facturas no canceladas después del pago

245. En el caso de la oficina del UNFPA en Nigeria, la Junta señaló al menos ocho casos en que las facturas y los documentos justificativos no se habían marcado como cancelados después de haberse efectuado el pago. En dicha oficina, la Junta inspeccionó un total de 25 comprobantes de pago y señaló que ninguna de las facturas ni ninguno de los justificantes se habían cancelado marcándolos con la palabra “Pagado” una vez efectuado el pago. Las facturas no canceladas después del pago aumentaban el riesgo de duplicación de pagos.

246. La oficina del UNFPA en el Yemen estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que instaurara procedimientos que garantizaran que las facturas y la documentación justificativa estuvieran debidamente marcadas para indicar que los documentos de pago se habían tramitado como correspondía después de haberse efectuado este.

Enajenación de bienes no fungibles (vehículos de motor)

247. En el caso de la oficina del UNFPA en Nigeria, la Junta examinó las actas de la reunión del Comité de Contratos, Bienes y Adquisiciones de fecha 31 de diciembre de 2007, en la que se aprobó la enajenación de vehículos y se recomendó que se los vendiera en licitación pública.

248. La Junta señaló que los siguientes asuntos no estaban en consonancia con las políticas y los procedimientos del UNFPA relativos a la enajenación de vehículos:

a) La oficina del UNFPA en Nigeria había aceptado la oferta de licitación de un funcionario internacional, lo que no está permitido en las políticas ni en los procedimientos del UNFPA;

b) Se descalificó a un proveedor que había presentado la mejor oferta, por no haber aportado prueba de depósito. El contrato se adjudicó al proveedor que había presentado la segunda mejor oferta, que era miembro del comité. Al examinar los documentos justificativos se comprobó que el proveedor que había presentado la mejor oferta sí había adjuntado prueba de depósito a aquella, y

c) La Junta señaló que las adjudicaciones de contratos a los licitantes que no habían presentado la mejor oferta no se habían remitido al Comité de Contratos, Bienes y Adquisiciones para que las aprobara, lo que contravenía las políticas y los procedimientos del UNFPA.

249. Los casos descritos *supra* denotan que los procedimientos de enajenación de la oficina del UNFPA en Nigeria incumplían la política de gestión del activo del UNFPA, lo que podría dar lugar a abusos en esos procedimientos.

250. La oficina del UNFPA en Nigeria declaró que tomaría medidas para prevenir todo acto que diera lugar a la sospecha de trato de favor en un procedimiento de licitación pública, y que:

a) El UNFPA no había sido estafado en el procedimiento de licitación pública, dado que había comprobado que los precios que se habían pagado efectivamente correspondían a las mejores ofertas;

b) El aparente trato de favor que se había dado a los funcionarios era solo para motivarlos en caso de que desearan pagar el precio más alto de los propuestos. La oficina tomó nota de que, en el futuro, tenía que solicitar la aprobación del Comité de Contratos, Bienes y Adquisiciones en esos casos;

c) El UNFPA pugnaría por que se añadiera la cláusula de que los funcionarios internacionales y los parientes de estos que gozaran de exención tributaria no pudieran participar en una licitación.

251. La oficina del UNFPA en Nigeria estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) cumpliera los requisitos de la política de gestión del activo del UNFPA relativos al procedimiento de licitación y a la adjudicación, con arreglo a este procedimiento, de contratos de enajenación de activos del UNFPA y b) examinara los casos de enajenaciones que no se ciñeran a las políticas y los procedimientos del UNFPA.

12. Administración de bienes no fungibles

252. Los bienes no fungibles son los bienes y el equipo cuyo valor sea igual o superior a los 1.000 dólares y cuyo período de vida útil sea de un mínimo de tres años. Según se informa en la nota 21 de los estados financieros, el valor de los bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 52,4 millones de dólares, lo que constituía un incremento del 3% con respecto al saldo del período anterior, que había sido de 50,9 millones de dólares.

Presentación de los certificados anuales de bienes

253. En la política de gestión del activo del UNFPA se exige que toda oficina subregional, regional, de país o de enlace remita unas cartas de certificación de bienes a la sede en la fecha límite del 31 de enero del año siguiente.

254. La Junta señaló que el número de demoras en la presentación de esas cartas había disminuido un 30% de 20 en 2008 a 14 en 2009. Era consciente de que el porcentaje de presentación había mejorado, pero señaló que la presentación tardía de los certificados de bienes por parte de algunas oficinas en los países constituía un incumplimiento de la política de gestión del activo del UNFPA y podría perjudicar el proceso de elaboración de los estados financieros.

255. La dirección del UNFPA señaló a la Junta que, aunque había seguido recordando a las oficinas en los países que presentaran los certificados con puntualidad, algunas oficinas seguían llevando retraso.

256. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que continuara tomando medidas para procurar que todas las oficinas en los países presentaran los certificados de bienes con puntualidad, en cumplimiento de la política de gestión del activo del UNFPA.

Información sobre la localización de bienes

257. En el párrafo B.2.4 de la política de gestión del activo del UNFPA se exige que los bienes tengan asignada una localización específica en la oficina. En el párrafo B.3.1 se dispone, además, que se concilien totalmente los datos del sistema Atlas con los del resultado del recuento material.

258. En cuanto a la sede del UNFPA, la Junta señaló que había bienes que tenían asignadas unas localizaciones meramente genéricas en el módulo de gestión del activo del sistema Atlas, localizaciones que, en su mayoría, consistían en la clave del departamento de la oficina en el país. En el caso de la oficina del UNFPA en el Yemen, señaló que, en el informe de gestión del activo de dicho sistema, no se habían indicado las localizaciones de 48 de los 62 bienes (el 77%) y que no se había podido localizar los 14 bienes restantes, debido a que se habían especificado localizaciones incorrectas, por lo que no se habían verificado debidamente el 100% de los bienes. También señaló que había habido casos en que los bienes se habían registrado y etiquetado en grupo, con lo que se los había hecho indistinguibles unos de otros y, por tanto, no se los podía contabilizar por separado.

259. En la oficina del UNFPA en Nigeria, no se había asignado localización a 40 de los 49 bienes (el 82%) en el registro correspondiente, y los nueve bienes restantes no se habían podido hallar en la localización especificada, de lo que se deduce que

no se había registrado debidamente el 100% de los bienes en lo que respecta a su localización.

260. El registro de la localización específica de un bien permitiría al UNFPA identificarlo en cualquier momento, con lo que se reforzaría la seguridad material del bien. La falta de localización específica de los bienes aumentaría el riesgo de robo y extravío.

261. El UNFPA declaró que se había hecho una conciliación con arreglo al recuento material, pero que en algunas oficinas en los países no se habían registrado las localizaciones. Asimismo, declaró que continuaría supervisando esas oficinas para cerciorarse de que todo bien tuviera asignada una localización específica.

262. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que actualizara el módulo de gestión de activos del sistema Atlas introduciendo en él la información correcta sobre la localización de cada bien, de conformidad con la política de gestión del activo.

Verificación material

263. En el caso de la oficina del UNFPA en el Yemen, la Junta señaló que el informe de gestión del activo del sistema Atlas no se había conciliado con el registro manual de inventario que se había utilizado en el recuento. También señaló que en los documentos de inventario que había utilizado la oficina no constaba la persona que había verificado los bienes ni la fecha en que se había realizado la verificación.

264. La Junta señaló que en los documentos de inventario utilizados por la oficina del UNFPA en Nigeria no constaba la persona que había realizado la verificación de bienes. Asimismo, señaló que no se habían asignado localizaciones materiales a los bienes consignados en las hojas de inventario utilizadas por la oficina en sus procedimientos de verificación.

265. En el caso de la oficina del UNFPA en Indonesia, la Junta señaló que había artículos en su registro de bienes que no se podían verificar materialmente, ya que pertenecían a una oficina del UNFPA en otro país.

266. Cuando se carecía de un procedimiento apropiado de verificación de bienes, se corría el riesgo de que esos bienes fueran objeto de apropiación indebida. Además, dado que, en la verificación material, no se había utilizado el informe del sistema Atlas sobre la gestión del activo, había riesgo de que las consignaciones de bienes de ese sistema no fueran válidas.

267. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) implantara procedimientos para conciliar el registro de bienes con los resultados de sus procedimientos de inventario o para actualizar dicho registro a partir de esos resultados y b) subsanara las deficiencias de sus procedimientos de inventario.

Administración de artículos atractivos

268. En las políticas y los procedimientos de gestión del activo del UNFPA se definen como “artículos atractivos” los artículos que, con independencia de su valor y su duración, sean considerados como fáciles de retirar de la oficina y sean valiosos para uso particular o fáciles de cambiar por dinero. Ejemplos de esos artículos

atractivos son las computadoras portátiles, los escáneres, las impresoras, las cámaras, el equipo informático portátil y las agendas electrónicas personales.

269. La Junta señaló que, en el caso de la oficina del UNFPA en el Yemen, artículos como dispositivos de suministro ininterrumpido de energía eléctrica, fotocopadoras, aparatos de facsímil y trituradoras de papel no estaban consignados en el registro manual de inventario ni en el sistema Atlas. A pesar de no costar más de 1.000 dólares la unidad, esos artículos respondían fielmente a la definición de “artículos atractivos” que figuraba en las políticas y los procedimientos de gestión del activo del UNFPA. La falta de registro de esos artículos exponía a esa oficina al riesgo de apropiación indebida.

270. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que su oficina en el Yemen cumpliera la política de gestión del activo del UNFPA relativa al mantenimiento de registros de artículos atractivos.

Enajenación de bienes

271. En el caso de la oficina del UNFPA en Uzbekistán, la Junta señaló que había dos artículos no fungibles valorados en 2.577 dólares que la oficina ya no usaba pero seguían constando en el registro de bienes. En el caso de la oficina del UNFPA en Nigeria, la Junta señaló que dos vehículos seguían incluidos en el registro de bienes del sistema Atlas como bienes en uso al 12 de septiembre de 2009, cuando esos bienes se habían enajenado en el ejercicio económico de 2008. En el caso de la oficina del UNFPA en Indonesia, la Junta señaló que la oficina ya no usaba, al menos, 16 artículos valorados en 24.937 dólares, pero que esos artículos seguían figurando en el registro de bienes.

272. El que unos bienes obsoletos o ya en desuso constaran en el registro de bienes haría que la información anual sobre los bienes no fungibles que se remitiera a la sede fuera inexacta y, en último término, que las notas que se remitieran para los estados financieros del UNFPA fueran inexactas.

273. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que actualizara periódicamente el estado de los bienes en el registro de estos y que determinara qué bienes estaban obsoletos o en desuso.

Bienes de servicios comunes

274. Todos los organismos de las Naciones Unidas que ocupan la Casa de las Naciones Unidas en Nigeria (Abuja) utilizan los servicios comunes. Esos organismos hacen unas aportaciones anuales a esos servicios que se calculan en proporción a la superficie que ocupan. A cambio, los servicios comunes se encargan de la administración y la conservación de la Casa de las Naciones Unidas.

275. La Junta señaló que algunos bienes se pagaban con cargo al presupuesto de la oficina del UNFPA en Nigeria pero no estaban etiquetados o incluidos en el registro de bienes de la oficina. La Junta se mostró preocupada por que no se contabilizaran los bienes adquiridos por la oficina, que, en su mayoría, pertenecían a los servicios comunes, lo que contravenía las políticas y los procedimientos del UNFPA.

276. La oficina del UNFPA en Nigeria declaró que ulteriormente había convenido, con los servicios comunes de las Naciones Unidas, que todos los bienes adquiridos

por los servicios y usados por la oficina fueran propiedad de esta y se registraran como bienes de esta, incluido el mobiliario y los accesorios de oficina.

277. La oficina del UNFPA en Nigeria estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) cumpliera el requisito de la política de gestión del activo del UNFPA relativa a la consignación, en sus registros, de todos los bienes adquiridos con cargo a su presupuesto, b) examinara sus adquisiciones de bienes para procurar que bienes parecidos entre sí no se transfirieran erróneamente a los servicios comunes y c) estudiara la posibilidad de examinar el memorando de entendimiento para procurar que se ciñera a la política de gestión del activo del UNFPA.

Etiquetado de bienes

278. En el caso de la oficina del UNFPA en Indonesia, la Junta señaló que había tres artículos de mobiliario de oficina que no estaban marcados con una identificación única. Además, señaló que había varios bienes cuyos códigos de barras identificatorios estaban duplicados en el registro correspondiente.

279. En el caso de la oficina del UNFPA en el Yemen, la Junta señaló que no se especificaban referencias a los números de etiqueta identificatorios correspondientes al 100% de los bienes, que 54 bienes (el 56%) carecían de referencia a números de serie, que no se habían indicado los valores del 100% de los bienes y que en el registro solo se incluían bienes relacionados con la tecnología de la información. En el caso de la oficina del UNFPA en Nigeria, la Junta señaló que unos artículos cuyo valor ascendía a 20.918 dólares tenían el mismo número de etiqueta, el mismo número de serie y la misma descripción para identificarlos.

280. Con lo anterior se corría el riesgo de que los bienes no pudieran identificarse por separado, lo que podría impedir descubrir que faltaban bienes, y hacer que los bienes no se consignaran por separado en el registro correspondiente.

281. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que consignara debidamente todos los bienes de los que el organismo fuera titular en el registro correspondiente, de conformidad con las políticas y los procedimientos.

13. Gestión de bienes fungibles

282. Los bienes fungibles están constituidos por bienes y equipo cuyo valor es inferior a 1.000 dólares por unidad al momento de la compra y cuya vida útil es de menos de tres años. No obstante, hay varias excepciones a esa norma.

Consignación de los inventarios en los estados financieros

283. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párrs. 108 a 111), la Junta observó que el UNFPA no había presentado el valor de sus bienes fungibles en el cuerpo principal de sus estados financieros. La Junta recomendó que el UNFPA capitalizara el valor de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos en sus estados financieros.

284. El párrafo 14.10 del Reglamento Financiero del UNFPA dice que, de conformidad con la decisión 96/3 de la Junta Ejecutiva, el UNFPA podrá adquirir y mantener existencias de productos anticonceptivos esenciales a fin de atender

rápidamente solicitudes de asistencia con carácter de emergencia. El valor de inventario de esas existencias en depósito debería asentarse en las cuentas como activo ya que las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas prevén que los datos de inventario que figuran en el cuerpo del balance general se incluyan como parte de otros activos.

285. En el párrafo 5 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se establece que la selección y la aplicación de las políticas de contabilidad deben regirse por la prudencia, la preponderancia de la sustancia sobre la forma y la importancia relativa. Además, en el párrafo 49 se establece que al final del ejercicio económico debe consignarse como activo en los estados financieros el valor de las existencias de inventario (distintas del material no fungible, el equipo, el mobiliario y los vehículos automotores).

286. La Junta observó que el UNFPA consignó en la nota 20 de los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2009 el valor de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos, que ascendía a 1,4 millones de dólares (frente a 1,2 millones de dólares en 2007), correspondientes a productos anticonceptivos almacenados en los locales del fabricante, y 1,3 millones de dólares (frente a 2,2 millones de dólares en 2007), correspondientes a productos en proceso de fabricación. Sin embargo, no se consignó el valor de las existencias ya transferidas al UNFPA y mantenidas en sus oficinas regionales o subregionales o en sus oficinas en los países.

287. El UNFPA informó a la Junta de que la sede del UNFPA no sabía en qué oficinas (regionales, subregionales o en los países) había depósitos o almacenes de existencias de inventario. Además, la Subdivisión de Finanzas del UNFPA indicó que a la fecha de la auditoría (10 de mayo de 2010) se había enviado una circular a todas las oficinas regionales y subregionales y a las oficinas en los países a fin de confirmar si mantenían existencias de inventario. El equipo del UNFPA encargado de la aplicación de las IPSAS informó a la Junta de que en el bienio 2010-2011 se pondría en marcha un procedimiento de levantamiento de inventario de los bienes fungibles como parte de la aplicación de dichas normas.

288. Por lo tanto, la Junta no pudo obtener seguridades razonables de la integridad de la información presentada sobre los bienes fungibles en los estados financieros anuales para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. Además, la falta de capitalización de las existencias de inventario no se conformaba a lo dispuesto en las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

289. El UNFPA señaló, por otra parte, que, a partir del 31 de diciembre de 2011, el valor de las existencias de inventario distintas de las del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos se incluiría en los estados financieros y formaría parte de los preparativos del UNFPA para la aplicación de las IPSAS a partir de 2012. El UNFPA ha iniciado un proceso tendiente a identificar todas las existencias de inventario que el Fondo tenga en sus emplazamientos.

290. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que capitalizara el valor de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos en sus estados financieros.

291. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de considerar la inclusión en los estados financieros del valor de los bienes fungibles mantenidos por el UNFPA en todos los emplazamientos.

14. Gestión de los recursos humanos

Puestos vacantes

292. En su informe (A/63/5/Add.7), la Junta puso de relieve la situación relativa a los puestos vacantes en el UNFPA. La Junta examinó la plantilla del UNFPA al 31 de diciembre de 2009 y observó que tenía una tasa global de vacantes del 17%. Esa tasa de vacantes resultaba de combinar el 14% correspondiente a los puestos financiados con cargo al presupuesto de apoyo bienal y el 20% de los puestos financiados con cargo a fondos para programas. La dirección de recursos humanos del UNFPA proporcionó estadísticas que indicaban las tasas de vacantes desglosadas por puestos vacantes en la sede del UNFPA, las oficinas regionales y subregionales y las oficinas en los países, según se resume en el cuadro II.15.

Cuadro II.15

Resumen de las tasas de vacantes de la sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países al 1 de enero de 2010

Lugar	Presupuesto de apoyo bienal			Programa			Total		
	Aprobados	Ocupados	Tasa de vacantes (porcentaje)	Aprobados	Ocupados	Tasa de vacantes (porcentaje)	Aprobados	Ocupados	Tasa de vacantes (porcentaje)
Sede	205	180	12	188	160	15	393	340	13
Oficina regionales/ subregionales	102	78	24	150	119	21	252	197	22
Oficinas en los países	818	715	13	997	792	21	1 815	1 507	17

Fuente: Plantilla del UNFPA al 1 de enero de 2010.

293. El UNFPA señaló que se había esforzado por paliar los efectos negativos que los puestos vacantes podían tener en las operaciones de la organización contratando a jubilados o solicitando a determinados funcionarios con experiencia dentro de la organización que ocuparan los puestos vacantes mientras estuviera en curso el proceso de contratación de candidatos idóneos.

294. Preocupaban a la Junta las tasas de vacantes del 22% y el 17% de las oficinas regionales y las oficinas en los países, respectivamente, y el efecto que dichas tasas pudieran haber tenido en la ejecución de los proyectos del UNFPA.

295. El UNFPA afirmó que la tasa de vacantes del 22% registrada en las oficinas regionales se debía en parte a que las contrataciones se habían suspendido, a la espera de la adopción de una decisión sobre la ubicación de dos oficinas regionales y la asignación de espacio adicional en otras oficinas regionales y subregionales. El UNFPA señaló además que era posible que la tasa de vacantes del 17% para las oficinas en los países estuviera sobreestimada, ya que había puestos vacantes de algunos programas que ya no eran necesarios, pero que seguían figurando en la base de datos Atlas. El UNFPA ha iniciado gestiones con las oficinas en los países a fin de actualizar y corregir los datos que figuran en Atlas sobre los puestos disponibles.

296. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de resolver la situación relativa a los puestos vacantes.

Demoras en cubrir puestos vacantes

297. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, párrs. 148 a 155), la Junta expresó su preocupación por el tiempo que se tardaba en cubrir los puestos vacantes. La Junta, que examinó los puestos que estaban vacantes al 31 de diciembre de 2009, observó que en algunos casos transcurrían más de 120 días sin que se cubrieran las vacantes.

298. El hecho de que las vacantes no se cubrieran de manera oportuna podía afectar la prestación de servicios y las operaciones del UNFPA y, en particular, la ejecución de sus programas.

299. El UNFPA señaló que el plazo medio de contratación era de 4,2 meses (desde el momento en que se cerrada el llamado hasta que se hacía la oferta inicial), y que el plazo de contratación que se consideraba óptimo era de 4 meses. Los ejemplos citados por la Junta ilustraban los problemas que experimentaba el UNFPA en el proceso de contratación para cubrir vacantes, por ejemplo, en lugares de destino no aptos para familias, o para puestos muy especializados. El UNFPA continuaría esforzándose por resolver la situación y agilizar el proceso destinado a cubrir vacantes mediante el uso de listas de candidatos y también a través de misiones de contratación.

300. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de resolver la situación y agilizar el proceso destinado a cubrir vacantes y de cerciorarse de contar con recursos suficientes para cumplir los objetivos de los programas.

Registro de las licencias en el sistema de nóminas

301. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párrs. 135 a 141), la Junta señaló que se echaban de ver deficiencias de control en el sistema de gestión de las licencias en el UNFPA. Reiteró sus recomendaciones al UNFPA de que mejorara su proceso de registro de asistencia y licencias, dispusiera que las oficinas en los países llevaran registros de licencias precisos y completos y pidiera a su proveedor de servicios comunes, el PNUD, que presentara informes detallados sobre las licencias acumuladas, armonizados con la provisión para licencias indicada en los estados financieros.

302. La Junta constató que el UNFPA aplicaba dos procesos diferentes para la gestión de las licencias. El primero era un proceso relacionado con la gestión de las licencias del personal contratado localmente para desempeñarse en las oficinas en los países (funcionarios de la “Serie 1”). El segundo proceso se relacionaba con la gestión de las licencias del personal internacional que prestaba servicio en las oficinas en los países, y del personal contratado localmente y los funcionarios internacionales que se desempeñaban en la sede del UNFPA (funcionarios de la “Serie 2”). En el caso de los funcionarios de la Serie 1, o bien el personal del UNFPA registraba mensualmente en el sistema Atlas las transacciones relativas a las licencias, o bien las oficinas del UNFPA en los países recurrían a las oficinas del PNUD en los países para que registraran en el sistema Atlas las transacciones mensuales relativas a las licencias del personal del UNFPA. En el caso de los funcionarios de la Serie 2, las transacciones relativas a las licencias del personal internacional de las oficinas en los países se anotaban y mantenían únicamente en registros manuales. Los registros de licencias para el personal contratado localmente

y el personal internacional de la sede del UNFPA se ingresaban mensualmente en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS).

303. El UNFPA dejó de registrar en el IMIS las transacciones relativas a las licencias de todos los funcionarios de la Serie 2 que trabajaban en la sede debido a los planes de sustituir ese sistema con el sistema Atlas para la gestión de las licencias. Cuando dejó de ingresar las licencias de los funcionarios de la serie 2 en el sistema IMIS, el UNFPA aún no había comenzado a utilizar la función de procesamiento de licencias del sistema Atlas (configuración en el procesamiento de ausencias del sistema Atlas). Por consiguiente, el UNFPA pasó a llevar únicamente registros manuales de las licencias de los funcionarios de la Serie 2 que trabajaban en la sede. El UNFPA recurrió al PNUD, en su calidad de custodio del sistema Atlas, para que terminara de configurar la función de procesamiento de ausencias del sistema a fin de que se pudieran registrar en él todas las transacciones relativas a las licencias.

304. El UNFPA informó a la Junta de que los saldos de las licencias correspondientes a los funcionarios de la serie 2 se habían registrado en el módulo de procesamiento de ausencias del sistema Atlas solamente en abril de 2010. La Junta observó, además, que si bien se había notificado a todas las dependencias de la sede del UNFPA y de las oficinas regionales y las oficinas en los países que debían mantener registros manuales precisos de las licencias, no se había podido presentar ninguna prueba verificable que indicara que se hubieran corregido retroactivamente todas las deficiencias y los problemas señalados por la Junta en relación con la gestión de las licencias (especialmente en el caso de las oficinas en los países). Ello indicaba que las licencias al 31 de diciembre de 2009 no estaban actualizadas.

305. El hecho de que los saldos de las licencias de los funcionarios de la Serie 2 se hubieran registrado en el módulo de procesamiento de ausencias del sistema Atlas solamente durante abril de 2010 indicaba que el UNFPA no tenía un registro completo de las licencias acumuladas de todo el personal al 31 de diciembre de 2009.

306. Preocupaba a la Junta que las transacciones relativas a las licencias del personal internacional de las oficinas en los países se llevaran únicamente en registros manuales y no se ingresaran en el sistema Atlas en las oficinas en los países o en el sistema IMIS en la sede del UNFPA. La Junta observó también que los informes relativos a las licencias que había proporcionado el PNUD para determinar la provisión para licencias de los funcionarios de la Serie 1 no se habían examinado a fin de cerciorarse de que fueran exactos y completos.

307. El UNFPA señaló que estaba colaborando estrechamente con el PNUD, que es el organismo principal en lo que respecta al sistema de recursos humanos del sistema Atlas, y que el PNUD tenía previsto poner en marcha la función de procesamiento de ausencias para los funcionarios de la Serie 2 en las oficinas en los países en junio de 2010, de modo que, a partir de entonces, las licencias del personal internacional sobre el terreno se registraran en el sistema Atlas.

308. El UNFPA señaló además que, dado que únicamente las licencias de una parte de los funcionarios (los funcionarios contratados localmente de las oficinas en los países) estaban registradas en el módulo de recursos humanos del sistema Atlas, y la función de procesamiento de ausencias del sistema Atlas para la Serie 2 todavía no se había puesto en marcha al 31 de diciembre de 2009, el cálculo de las licencias

acumuladas no podía hacerse de manera fiable tomando como base los datos de licencias que constaban en el sistema Atlas. La única opción que tenía el UNFPA era basarse en el cálculo realizado por el PNUD de los saldos de los días de vacaciones anuales acumulados al final del bienio 2008-2009. El UNFPA observó asimismo que el PNUD hacía un cálculo idéntico para su propio personal. Además, cuando en enero de 2011 se dé efecto a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público relativas a las prestaciones de los empleados, se podrá estimar con exactitud el pasivo correspondiente a los días de licencia acumulados. Tanto para el personal internacional como para los funcionarios contratados localmente a nivel mundial, se esperaba que la aplicación conjunta de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS daría lugar a un proceso automatizado que generaría informes mensuales sobre las licencias acumuladas, armonizados con la provisión para licencias indicada en los estados financieros. El UNFPA también señaló que los saldos de las licencias figurarán en los recibos de sueldo del personal, lo que debería contribuir a que los saldos sean más exactos.

309. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de: a) tomar las medidas necesarias para asegurarse de que las transacciones relativas a las licencias del personal internacional de las oficinas en los países se registren en el sistema; y b) poner en práctica procedimientos y procesos que le permitan determinar de manera exacta la provisión para licencias en sus estados financieros.

Registro de las licencias en el sistema de nóminas: oficinas en los países

310. La Junta examinó la gestión de las licencias en las oficinas en los países y observó las siguientes deficiencias:

a) En el UNFPA en el Yemen, la Junta observó que faltaba claridad en la comunicación entre el UNFPA en el Yemen y el PNUD en el Yemen, ya que el UNFPA suponía que el PNUD se había encargado de llevar un registro actualizado de sus licencias, mientras que el PNUD indicó que no tenía capacidad para prestar ese servicio al UNFPA en el Yemen. La Junta señaló, además, que el memorando de entendimiento entre el PNUD en Nigeria y el UNFPA en Nigeria no contemplaban asuntos relacionados con los recursos humanos o la gestión de licencias.

b) En el UNFPA en el Yemen, la Junta determinó que no se conciliaban los saldos de las licencias en el sistema de nóminas con las tarjetas de registro de asistencia.

c) En varias oficinas en los países, la Junta señaló que:

i) En la mayoría de los casos no se llevaba un registro de las solicitudes de licencia;

ii) Las más de las veces no se obtenían certificados de licencia médica;

iii) Las tarjetas mensuales de registro de asistencia no tenían firma de autorización;

iv) No se llevaban ni el control de la asistencia del personal ni los saldos de las licencias;

v) Existían discrepancias entre las tarjetas de registro de asistencia y los informes mensuales sobre las licencias;

- vi) En algunos casos en las tarjetas de asistencia no se indicaban los días de licencia usados;
- vii) A veces se firmaba la hoja de asistencia por adelantado;
- viii) No se tomaban en cuenta los registros de asistencia al compilar los saldos de las licencias;
- ix) Se observaron diferencias entre los saldos de las licencias y el registro manual de licencias.

311. Cuando no se mantienen y revisan adecuadamente las tarjetas de registro de asistencia y los informes mensuales sobre licencias, se corre el riesgo de que haya errores e irregularidades en la gestión de licencias, que acaso no se puedan detectar y rectificar oportunamente. Las tarjetas de registro de asistencia que no se incluyen en el expediente de asistencia también causan preocupación en cuanto a la integridad y exactitud de los saldos de las licencias.

312. La Junta observó asimismo en general que las oficinas en los países tenían problemas para obtener informes sobre licencias del PNUD, que serían útiles para determinar la exactitud e integridad de los saldos de las licencias mensualmente. El UNFPA señaló que existe un memorando de entendimiento vigente en el que se indican los servicios administrativos, incluidos los de recursos humanos, que el PNUD presta al UNFPA. No obstante, en opinión de la Junta, las deficiencias observadas en las oficinas en los países señalan aspectos o los que se debe prestar atención.

313. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que mejorara su registro de asistencia y licencias.

314. El UNFPA además estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de asegurarse de que las oficinas en los países mantuvieran registros de licencias precisos y completos.

15. Consultores, expertos y personal temporario

Presentación de informes sobre acuerdos de servicios especiales

315. En el informe de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 (A/61/5/Add.7, cap. II, párrs. 169 a 182), el UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de asegurarse de que todas las oficinas en los países con acuerdos de servicios especiales recopilaran y presentaran a la sede los correspondientes informes semianuales.

316. Las directrices del PNUD relativas al control, la supervisión y la presentación de informes sobre el uso de acuerdos de servicios especiales y contratos de servicios (utilizadas por el UNFPA como referencia) disponen que todas las oficinas en los países presenten informes semestrales sobre los acuerdos de servicios especiales y los contratos de servicios concertados durante el año. La Junta observó que el UNFPA había desarrollado un sistema basado en la web al que las oficinas exteriores podían acceder para introducir datos sobre los contratos de servicios y los acuerdos de servicios especiales vigentes. Sin embargo, debido a la baja tasa de respuesta, hacía más de un año que el sistema estaba ocioso.

317. El UNFPA señaló que se había creado un sistema basado en la web para que las oficinas en los países pudieran presentar sus listas de titulares de contratos de

servicios y acuerdos de servicios especiales en régimen semestral. Actualmente existe un informe que contiene las listas de acuerdos de servicios especiales y contratos de servicios por país. Se está examinando ese informe para verificar que la información que contiene esté completa.

318. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de aplicar procedimientos a fin de mejorar el porcentaje de informes semestrales presentados a la sede para cumplir lo dispuesto en las directrices.

Prórroga de los acuerdos de servicios especiales

319. Según el manual de políticas y procedimientos sobre recursos humanos del UNFPA, de fecha 1 de enero de 2007, un contrato de consultoría (acuerdo de servicios especiales) es un contrato de servicios mediante el cual se contrata como consultores a personas calificadas para el desempeño de una serie de actividades de corta duración y de carácter estrictamente provisional y que aportan conocimientos especializados, es decir, aptitudes que no se necesitan permanentemente en el UNFPA. Además, establece que el contrato de consultoría no es adecuado para el personal que desempeña funciones que son parte del funcionamiento continuo o el mandato del UNFPA.

320. En la oficina del UNFPA en Uzbekistán, la Junta observó varios casos en que se habían contratado consultores al amparo de acuerdos de servicios especiales, aun cuando sus responsabilidades incluían el desempeño de funciones que eran parte del funcionamiento continuo o el mandato del UNFPA. La Junta observó además que la oficina del UNFPA en Uzbekistán había prorrogado los acuerdos de servicios especiales iniciales, lo que indicaba que las competencias técnicas en cuestión eran una necesidad constante en la organización y, por lo tanto, de conformidad con la política de recursos humanos, el nombramiento mediante un acuerdo de servicios especiales no era el tipo de nombramiento apropiado en esos casos.

321. La Oficina del UNFPA en Uzbekistán señaló que los consultores se habían contratado en virtud de acuerdos de servicios especiales porque no había habido tiempo suficiente para concluir todo el proceso de nombramiento correspondiente a los contratos de servicios. Debido a las limitaciones de tiempo y al volumen de trabajo del UNFPA durante el período al que se refiere el informe, la oficina en el país había decidido prorrogar los acuerdos de servicios especiales de esos consultores.

322. Esa situación crea un riesgo de inobservancia de las políticas y los procedimientos aplicables del UNFPA. La Oficina del UNFPA en Uzbekistán dijo que, si bien había prorrogado los contratos teniendo en atención a la naturaleza de los servicios prestados por los contratistas y a las necesidades inmediatas de la oficina, estaba estudiando la posibilidad de poner en marcha un proceso de contratación de personal para llenar las vacantes existentes.

323. La Oficina del UNFPA en Uzbekistán estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de cumplir su política de recursos humanos en lo relativo a la contratación en virtud de acuerdos de servicios especiales.

16. Tecnología de la información

324. Para registrar sus transacciones, el UNFPA utiliza el sistema Atlas, que es propiedad del PNUD, otro organismo del sistema. La Junta llevó a cabo una

auditoría de sistemas de información referida a los controles generales del entorno de tecnología de la información del sistema Atlas en la sede del PNUD en Nueva York. Los resultados de la auditoría se incluyen en el informe de la Junta sobre el PNUD para el bienio (A/65/5/Add.1).

17. Sección de Servicios de Adquisición de Copenhague

Registro de adquisiciones por cuenta de terceros

325. El UNFPA recibió fondos para adquirir suministros, equipo y servicios en nombre y a solicitud de gobiernos, las Naciones Unidas, sus fondos y programas, y otras organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales. En lo que respecta a las Naciones Unidas, los fondos y programas de las Naciones Unidas y los organismos especializados, el UNFPA efectuó los gastos por cuenta de los terceros y, al finalizar la prestación del servicio de adquisición, presentó un estado de cuenta con una solicitud de reembolso. Esta modalidad de adquisición, que se denomina adquisiciones por cuenta de terceros, es un servicio por el que el UNFPA cobró una tasa de recuperación de los gastos del 5%. El UNFPA también recibió de terceros pagos por adelantado para sufragar el costo de los bienes que debería adquirir, incluidos el seguro, los gastos de transporte y la tasa de recuperación de los gastos.

326. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párrs. 292 a 295), la Junta señaló que, en lo que respecta a las actividades de adquisición por cuenta de terceros, la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA contabilizaba en sus cuentas como ingresos en concepto de contribuciones el monto íntegro recibido en relación con las adquisiciones por cuenta de terceros, lo que incluía el costo de los bienes, el seguro, los gastos de transporte y la tasa de recuperación de los gastos del UNFPA.

327. Los estados financieros del UNFPA indican que este no había cambiado su práctica contable respecto de las adquisiciones por cuenta de terceros. La Junta observó que el UNFPA registraba en sus cuentas todos los gastos realizados al adquirir bienes en nombre de terceros. Por consiguiente, los gastos estaban sobreestimados, puesto que se habían hecho por cuenta de terceros.

328. Además, había una parte que correspondía a adelantos que no se habían utilizado íntegramente para compras, dado que hay quienes pagan al UNFPA una suma fija a principios del año para sufragar sus necesidades de adquisición de todo el año. Al final del año, esos adelantos pueden no haberse utilizado íntegramente y ser, por tanto, un elemento del pasivo. El UNFPA no separaba esa parte al contabilizar sus ingresos o sus pasivos.

329. Además, en lo que respecta a las actividades de adquisición relacionadas con organismos de las Naciones Unidas, los gastos se efectuaban en su nombre con expectativa de reembolso. Al final del año, todos los saldos adeudados a la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA deberían consignarse como cuentas por cobrar (es decir, en el activo). Esos montos no se incluían como cuentas por cobrar en los libros del UNFPA, por lo cual es posible que las cuentas por cobrar estuvieran subestimadas y los gastos estuvieran sobreestimados.

330. Para el bienio 2008-2009, el UNFPA señaló que había decidido no alterar su práctica contable respecto a las transacciones por cuenta de terceros porque no actuaba como agente de adquisiciones en las transacciones de adquisiciones por cuenta de terceros, sino que era un asociado para el desarrollo, y la adquisición de

suministros por cuenta y en nombre de los países en que se ejecutan programas se realizaba en el marco de la ejecución del programa del país y el plan estratégico y el mandato del UNFPA. El UNFPA señaló además que el Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad de las Naciones Unidas estaba estudiando la forma de registrar esos ingresos en el marco de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y que, según fuera necesario, ajustaría sus prácticas contables para cumplir las recomendaciones que hiciera el Grupo de Trabajo.

331. Los ingresos de la Sección de Servicios de Adquisición en concepto de contribuciones durante el bienio ascendieron a 58,9 millones de dólares (frente a: 73,2 millones de dólares en 2006-2007) y sus gastos ascendieron a 58,6 millones de dólares (frente a 67,3 millones de dólares en 2006-2007), según se indica en el estado financiero 1 (Otros recursos 1.2).

332. La Junta examinó asimismo los documentos firmados correspondientes al acuerdo sobre la prestación de servicios de adquisición y concluyó que la relación del UNFPA con sus clientes era esencialmente la de un agente de adquisiciones y no la de un asociado en la ejecución, y que el principio de reembolso de los gastos realizados se aplicaba a los servicios de adquisición.

333. El UNFPA señaló que había revisado su política contable en relación con los ingresos por contribuciones a partir de enero de 2010. La nueva política divide los ingresos en contribuciones “sin contraprestación” y “con contraprestación”. Las contribuciones sin contraprestación incluyen aquellas específicamente asignadas a adquisiciones, en las que el donante es distinto del beneficiario. Los fondos recibidos del donante se registrarán como ingresos por contribuciones. Los ingresos con contraprestación, denominados “Otros ingresos” en la nueva política, incluyen solamente la parte correspondiente a las tasas de recuperación de los gastos como ingresos, cuando el donante y el gobierno beneficiario son uno y el mismo. En ese caso, todo anticipo que se haya recibido del gobierno beneficiario se registrará como pasivo.

334. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de: a) contabilizar como ingresos solo la parte correspondiente a las tasas de recuperación de los gastos; b) contabilizar como pasivo la parte correspondiente a los anticipos que no se hayan utilizado plenamente; y c) no contabilizar como parte de sus propios gastos los realizados al adquirir bienes por cuenta de terceros.

335. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de registrar como activo los gastos que efectúe dicha Sección por cuenta de terceros y que deban ser reembolsados al UNFPA.

Presentación de informes a terceros

336. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párrs. 301 y 302), la Junta recomendó al UNFPA la implantación de un sistema que integre el módulo de control de los compromisos y el módulo del libro mayor en el sistema Atlas para que sea fácil producir informes actualizados sobre los saldos de terceros. Además, la Junta recomendó que se pusieran en marcha procesos de conciliación, examen y seguimiento periódicos de los saldos de los códigos de financiación para velar por su exactitud e integridad.

337. El UNFPA había respondido que, como un instrumento de control presupuestario, el módulo de control de los compromisos incluiría las afectaciones de fondos, mientras que el módulo del libro mayor no las incluiría, por lo que resultaría imposible sincronizarlos. El UNFPA había señalado, además, que su Subdivisión de Finanzas proporcionaba a la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA informes mensuales e informes especiales sobre los saldos de los códigos de financiación.

338. La Junta examinó los informes sobre códigos de financiación y los informes disponibles en el módulo de control de los compromisos y observó que no había mejoras apreciables en el proceso de presentación de informes. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA informó a la Junta de que el proceso seguía siendo engorroso y llevaba mucho tiempo, lo que ocasionaba retrasos en la presentación de informes actualizados sobre los saldos de terceros. Preocupaba a la Junta que, desde la última vez que planteó el problema, no se hubieran adoptado medidas destinadas a resolverlo.

339. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de: a) idear e implantar un proceso que permitiera elaborar fácilmente informes actualizados sobre los saldos de terceros en forma periódica y puntual; y b) poner en marcha un proceso de conciliación, examen y seguimiento periódico de los saldos de los códigos de financiación para velar por su exactitud e integridad.

340. El UNFPA señaló que la Subdivisión de Sistemas de Información de Gestión estaba elaborando un instrumento de presentación de informes a los donantes adaptado a necesidades específicas en el entorno de presentación de informes Cognos, que permitirá preparar informes adecuados sobre los saldos de los fondos, aunque continúe siendo imposible sincronizar los módulos de control de los compromisos y libro mayor. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA señaló, además, que seguía colaborando con la Subdivisión de Finanzas a fin de mejorar el proceso de presentación de informes a las instituciones donantes, en particular en lo que respecta a la publicación oportuna y coordinada de informes de saldos de los fondos.

Saldos de los fondos

341. La Junta examinó el cuadro 7 de los estados financieros, los ingresos y los gastos y los saldos de los fondos programables para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 y determinó los asuntos que se describen en los párrafos siguientes.

Saldos de fondos pendientes de larga data al 31 de diciembre de 2009

342. El cuadro 7 se dividió en tres categorías para reflejar los ingresos y los gastos y los saldos de los fondos programables para el bienio. La Junta observó que había 25 fondos fiduciarios con un saldo de 2,63 millones de dólares que no habían tenido actividad en 2008 y 16 fondos fiduciarios con un saldo de 11,2 millones de dólares que no habían tenido actividad en 2009. La Junta observó asimismo que había 22 fondos fiduciarios con un saldo de 1,36 millones de dólares que no habían tenido actividad durante el bienio.

343. A la Junta le preocupaba que se mantuvieran fondos en nombre de esas instituciones y que esos fondos no se hubieran utilizado durante el año. El UNFPA informó a la Junta de que los saldos de los fondos se examinaban trimestralmente. Se exigía a los diferentes compradores en las divisiones de adquisiciones de la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA (División de los Estados Árabes, Europa Oriental y Asia Central, Asia y el Pacífico, países de América Latina y África) que hicieran un seguimiento con las instituciones y resolvieran la liquidación de los saldos.

344. La existencia de elevados saldos de los fondos y la ausencia de actividades de gastos de los programas podían indicar que la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA no estaba ejecutando sus actividades, lo que podría tener un efecto negativo sobre toda institución que pudiera desear ejecutar actividades de programas con el UNFPA. La Junta observó que el UNFPA había llevado a cabo actividades de seguimiento con los donantes y que, en algunos casos, los donantes habían preferido traspasar los fondos al período siguiente o no habían querido proporcionar información detallada para el reembolso de saldos.

345. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA señaló que se examinarían los acuerdos con terceros donantes teniendo en cuenta las normas establecidas al iniciarse el fondo sobre cómo se contabilizarían los fondos residuales.

346. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo la recomendación de la Junta de continuar haciendo un seguimiento de los saldos de fondos pendientes de larga data y liquidarlos oportunamente, ya sea mediante la ejecución efectiva de las actividades programadas, o, si ello no fuera posible, reembolsando los fondos a la institución que los aportó.

347. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo además de acuerdo con la recomendación de la Junta de adoptar medidas para asegurarse de que al crearse el fondo se reglamente el destino que se dará a sus saldos residuales.

Saldos de fondos insignificantes al cierre del ejercicio

348. La Junta observó que había saldos de fondos pendientes en el cuadro 7 de los estados financieros para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 que, por su naturaleza, y tal como lo había explicado el UNFPA, reflejaban intereses devengados durante el período en el que se habían mantenido los saldos de los fondos. La Junta observó que el UNFPA había tomado medidas en relación con algunos de los saldos durante el bienio, como por ejemplo en el caso del saldo del Gobierno del Ecuador, de 23.725 dólares, y de la institución intergubernamental Comité Internacional de Rescate, de 916 dólares. La existencia de saldos de fondos pendientes y sin conciliar durante largos períodos podría indicar que la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA no estaba llevando a cabo un seguimiento y examen adecuados de los saldos pendientes de larga data.

349. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA señaló que de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, que entró en vigor el 1 de enero de 2010, el UNFPA retendrá los intereses devengados durante el período de actividad del código de financiación. Este cambio simplificaría el proceso de presentación de informes y contribuiría a resolver cualquier saldo residual que pudiera surgir en el futuro en razón de intereses devengados por los fondos que depositen los donantes para efectuar adquisiciones.

350. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de: a) adoptar medidas para asegurarse de que los saldos residuales de fondos derivados de intereses devengados se resuelvan de manera oportuna; y b) poner en marcha procedimientos que permitan examinar y resolver periódicamente los saldos de fondos pendientes de larga data.

Saldos negativos al cierre del ejercicio

351. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párr. 303), la Junta observó que las solicitudes de adquisiciones de algunos organismos de las Naciones Unidas, como el PNUD y el UNICEF, se efectuaban sin que hubieran hecho pagos por adelantado. Esto significaba que el UNFPA asumía el riesgo y los gastos de prefinanciación. Sin embargo, esos organismos exigían al UNFPA que pagara por adelantado antes de tramitar sus solicitudes de adquisición. La Junta recomendó al UNFPA (ibíd., párr. 305) que aplicara un criterio coherente con el empleado en las adquisiciones para otros organismos de las Naciones Unidas que exigen el pago por adelantado.

352. El UNFPA respondió en ese momento que la cuestión se regía por el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, según el cual la expresión “financiación integral” significa que se dispone de fondos para el apoyo de un proyecto o programa, en efectivo recibido o en forma de una carta de crédito irrevocable, o, con sujeción a las directrices que establezca el Director Ejecutivo, en forma de un acuerdo suscrito por el UNFPA y el donante. Por lo tanto, en ese momento, el UNFPA estaba haciendo un cuidadoso seguimiento de su liquidez.

353. La Junta examinó el cuadro 7 de los estados financieros para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 y observó que había saldos negativos por valor de 1,4 millones de dólares.

354. La Junta no obtuvo pruebas satisfactorias de que todos los saldos negativos efectivamente tuvieran financiación integral de conformidad con el Reglamento Financiero del UNFPA. En el caso de algunos organismos de las Naciones Unidas en los que se había obtenido la aprobación de la dirección ejecutiva para la tramitación de solicitudes (el PNUD y el Banco Mundial), preocupaba a la Junta que el UNFPA tuviera que esperar mucho tiempo (el Fondo Mundial de Angola y la OMS habían estado pendientes durante el bienio) para recibir el reembolso, especialmente en la época actual de austeridad. Por consiguiente, a la Junta le preocupaba que los saldos negativos no se pudieran reembolsar en forma oportuna.

355. El UNFPA informó a la Junta de que los saldos en las demás instituciones se debían a aquellos casos en los que se habían efectuado gastos adicionales que no se habían previsto en el momento de celebrarse y ejecutarse el contrato con terceros, pero que eran reembolsables, y los compradores estaban realizando gestiones para obtener dicho reembolso.

356. Preocupaba a la Junta que las gestiones de reembolso aún no hubieran dado fruto, ya que los saldos habían estado pendientes durante la mayor parte del bienio. En los casos en los que el UNFPA había asumido la financiación previa de proyectos, se corría el riesgo de que esa financiación previa obrara en detrimento de las actividades de otros proyectos financiados por los donantes.

357. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA señaló que considerará los riesgos para las actividades humanitarias del UNFPA, los posibles efectos sobre

ellas y la percepción de esas actividades, en relación con los demás organismos de las Naciones Unidas y otros terceros, en particular teniendo en cuenta que las actividades de adquisición en muchos casos se dan en situaciones de agotamiento de las existencias. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA dijo además que, en los casos en los que se considere que es posible la financiación previa, deberán celebrarse acuerdos al respecto.

358. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA añadió que continuará siguiendo de cerca periódicamente y conciliando los saldos de los fondos de terceros y que, cuando sea necesario, continuará comunicándose con las instituciones donantes para lograr el reembolso de los saldos deficitarios y los gastos efectuados por cuenta de organismos de las Naciones Unidas, así como el paso a pérdidas y ganancias de pequeños saldos incobrables.

359. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de aplicar un criterio coherente con el empleado en las adquisiciones para otros organismos de las Naciones Unidas, que exigen el pago por adelantado.

360. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de adoptar medidas para asegurarse de que todos los saldos deficitarios derivados de acuerdos de adquisición con terceros sean reembolsados en tiempo y forma por los terceros en cuestión.

Programa Mundial de Productos Anticonceptivos: kits de salud reproductiva

361. La Junta observó que el UNFPA realizó un recuento de existencias al cierre del ejercicio, que arrojó discrepancias en los inventarios al 31 de diciembre de 2008 y 2009. Algunos ejemplos de esas discrepancias son las siguientes:

- a) Diferencias en las especificaciones entre lo que se pidió y lo que se produjo;
- b) Falta de manuales de instrucciones en el idioma adecuado;
- c) Largos plazos de producción;
- d) Defectos en los kits de salud reproductiva;
- e) El proveedor produjo menos de lo pedido.

362. El UNFPA explicó las causas de dichas discrepancias, incluidos errores relacionados con la Sección de Servicios de Adquisición y con los proveedores y especificaciones inadecuadas. Antes de cada envío se realizaban inspecciones y se subsanaban las discrepancias, por lo cual en ningún caso se enviaron kits incorrectos a los clientes.

363. A la Junta le preocupaba que las existencias de kits de salud reproductiva, que se mantenían para situaciones de emergencia, no tuvieran una calidad uniforme, pues ello podía afectar la entrega puntual de kits de salud reproductiva en situaciones de emergencia.

364. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA señaló que había comenzado el proceso de licitación para los kits, lo que supone elaborar especificaciones, normas y documentación para los kits y las garantías correspondientes. Se programó una reunión con el Grupo de trabajo

interinstitucional para mayo de 2010, y el próximo acuerdo a largo plazo comenzará en enero de 2011. Los kits producidos en virtud de los nuevos acuerdos a largo plazo se inspeccionarán en los locales dos veces el primer año, y una vez por año a partir de entonces. En esas inspecciones se verificará tanto el contenido como los aspectos técnicos de los kits. También se efectuará un recuento físico anual, que incluía también la presentación de informes mensuales. El UNFPA afirmó que se adoptarán medidas (incluidas dos inspecciones en los locales, recuento físico de existencias y presentación de informes mensuales) para cumplir los requisitos necesarios para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en lo relativo a la gestión de inventario.

365. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de mejorar sus procesos para resolver las discrepancias relacionadas con los artículos del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos comprados a proveedores, de la siguiente forma: a) se estudiaría la posibilidad de revisar las especificaciones para los kits de salud reproductiva en coordinación con el Grupo de trabajo interinstitucional; b) se velaría por que se incluyeran manuales de instrucciones en el idioma que corresponda, antes del envío de las existencias; y c) se estudiaría la viabilidad de inspecciones de calidad más frecuentes.

Incumplimiento de los procedimientos de licitación

366. La Junta observó que se había presentado al Comité de Examen de Contratos una solicitud de exención de la convocatoria de licitación en razón de un proveedor que era el único que podía suministrar cierto tipo de material artístico solicitado por algunas oficinas en los países. La solicitud de exención indicaba que el valor estimado en dólares del contrato no sería superior a 1 millón de dólares durante el plazo del contrato y que las existencias suministradas se limitarían a determinados países. El Comité de Examen de Contratos aprobó la exención fundado en los datos presentados por la Sección de Servicios de Adquisición.

367. No obstante, la Junta observó que el valor total en dólares de las órdenes de compra expedidas en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 para ese proveedor habían ascendido a aproximadamente 1,5 millones de dólares. Se observó, además, que se habían expedido órdenes de compra para la entrega de existencias a otros siete países, por un valor de aproximadamente 1 millón de dólares, que no estaban incluidas en el acuerdo a largo plazo.

368. En opinión de la Junta, la aprobación de la exención de la convocatoria a licitación puede no haberse fundado en los principios expuestos en los procedimientos de adquisición del UNFPA, que exigen un proceso competitivo que asegure la utilización económica, transparente y eficiente de los recursos del UNFPA.

369. El incumplimiento de las políticas y los procedimientos relativos al proceso de licitación constituía un obstáculo para la implantación de un proceso de adquisición justo, imparcial, competitivo, transparente y económico. Además, era posible que la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA no recibiera la mejor relación costo-calidad del proveedor. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA informó a la Junta de que hará todo lo posible para garantizar que se lleve a cabo un proceso de licitación apropiado y que se cumplan estrictamente las limitaciones establecidas en el acuerdo a largo plazo.

370. **La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de observar las políticas de adquisiciones del UNFPA relativas a los procedimientos de licitación.**

371. **Además, la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de considerar hacer un examen del caso identificado para confirmar que no haya existido incumplimiento de las normas y los reglamentos del UNFPA y analizar las lecciones que se hayan extraído de esa situación.**

Acuerdo de seguros

372. Los procedimientos de adquisición del UNFPA exigen que las existencias de propiedad del UNFPA y que todas las adquisiciones de la Sección de Servicios de Adquisición estén aseguradas. Se informó a la Junta de que otro proveedor había asegurado a la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA en lo referente a las adquisiciones de bienes. No se proporcionó a la Junta una copia del contrato de seguros donde se indicaran las condiciones de la relación comercial existente entre ambas partes.

373. A la Junta le preocupaba que se hubiera utilizado la misma entidad aseguradora durante más de 20 años sin que se hubiera realizado ninguna licitación en todo ese tiempo. El UNFPA indicó que no sería práctico que su Sección de Servicios de Adquisición pusiera en marcha un procedimiento de licitación independiente, dado que el precio ofrecido se basaba en el compromiso de los 12 organismos de comprar a dicho proveedor.

374. La ausencia de un contrato firmado significaría que la Sección de Servicios de Adquisición no tenía garantía de la cobertura de seguros por la que estaba pagando, y que la cobertura podía no estar basada en el acuerdo original. Se puede considerar que el uso ininterrumpido del mismo proveedor sin proceso de licitación crea una dependencia excesiva. La Sección de Servicios de Adquisición señaló que en 2010 se realizará una convocatoria a licitación conjunta de seguros con el fin de celebrar un nuevo acuerdo, cuya fecha límite será diciembre de 2010.

375. **La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y los organismos que intervengan en la adquisición del servicio de seguros; a) velara por que la relación con el proveedor de servicios de seguros estuviera definida mediante un contrato; y b) considerara la puesta en marcha de un proceso de licitación para los servicios de seguros definidos.**

Uso del sistema de rastreo de pedidos basado en la web

376. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, párr. 334), la Junta, observó que los solicitantes no siempre confirmaban la recepción física de los bienes en el sistema de rastreo de pedidos y que los proveedores no siempre actualizaban el estado de las órdenes de compra en el sistema, lo que hacía que a la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA le resultara difícil rastrear el estado de los pedidos. La Junta recomendó a la Sección de Servicios de Adquisición que recordara a proveedores y solicitantes la importancia de que utilizaran de manera efectiva el sistema de rastreo de pedidos a los efectos del control del estado de las órdenes de compra, la calidad de los bienes recibidos y la evaluación de los proveedores.

377. La Junta observó que había mejorado el número de proveedores que utilizaban el sistema de rastreo de pedidos basado en la web. No obstante, la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA informó a la Junta de que el sistema aún no se utilizaba de manera efectiva. En otras conversaciones con la Sección de Servicios de Adquisición se estableció que si bien la estabilidad del sistema había aumentado, seguían existiendo problemas de pérdida de información cuando el sistema rechazaba a los recopiladores de datos, entre otros problemas planteados. La Sección de Servicios de Adquisición señaló que, dado que los usuarios seguían teniendo problemas con el sistema de rastreo de pedidos, se estaba considerando la posibilidad de cambiarlo por otro sistema más fiable y de más fácil uso.

378. Se corre el riesgo de que la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA no cuente con la información necesaria (es decir, el estado de las órdenes de compra, el tiempo que tardan los proveedores en entregar los bienes y la calidad de los bienes recibidos) que es esencial para evaluar a los proveedores.

379. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de continuar recordando a los proveedores y los solicitantes la importancia de utilizar de manera efectiva el sistema de rastreo de pedidos basado en la web a los efectos del control del estado de las órdenes de compra, la calidad de los bienes recibidos y la evaluación de los proveedores, mientras se siga utilizando el sistema de rastreo de pedidos basado en la web.

Planes de adquisiciones presentados por las oficinas en los países

380. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párrs. 339 a 344), la Junta observó que el 15% de las 130 oficinas en los países había presentado su plan de adquisiciones para 2006 y el 26% su plan para 2007. Además, la Junta observó que todos los planes de adquisiciones presentados eran deficientes, hasta el punto de que a la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA le resultaron inútiles debido a que la información suministrada era incompleta.

381. La Junta examinó la aplicación web de planificación de las adquisiciones y observó que 91 de las 130 oficinas en los países (un 70%) habían presentado sus planes de adquisiciones para el año, lo que representaba un aumento en relación con el porcentaje de presentación de planes para 2007 (que había sido de 26%), y que la información incluida en los planes de adquisiciones era más pertinente, lo que hacía que dichos planes fueran utilizables.

382. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA señaló que el proceso de planificación había continuado mejorando, especialmente en la presentación realizada el 31 de marzo de 2010, y que se seguirán aplicando medidas tendientes a mejorar el proceso y se realizará un seguimiento de determinadas oficinas en los países.

383. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de continuar prestando especial atención a la presentación de planes para asegurarse de que todas las oficinas en los países presenten sus planes de adquisiciones en los plazos indicados, de conformidad con los procedimientos de adquisición y el reglamento financiero.

Órdenes de compra parcialmente recibidas

384. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párr. 316), la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara periódicamente las órdenes de compra abiertas y las cerrara a su debido tiempo.

385. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA proporcionó a la Junta un informe del sistema Atlas sobre órdenes de compra parcialmente recibidas, pero con renglones de órdenes de compra que seguían activas al 31 de diciembre de 2009. La Junta observó que había 47 órdenes de compra por un total de 1,4 millones de dólares que tenían más de seis meses de atraso, con plazos vencidos en algunos casos desde abril de 2008, pero que seguían apareciendo como activas al 31 de diciembre de 2009. El UNFPA señaló que ello podía deberse a los motivos siguientes:

a) Errores técnicos en el sistema Atlas que impidieran que las órdenes de compra aparecieran como cerradas;

b) Descuidos de los compradores;

c) Los funcionarios de las oficinas en los países adscritos a la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA a efectos de capacitación no tenían conocimientos suficientes al principio;

d) La actualización del sistema Atlas en enero de 2009 causó problemas, ya que hubo que vincular manualmente las órdenes de compra ya creadas con sus códigos de financiación correctos, y esto hizo que durante varios meses no se pudieran cerrar las órdenes de compra. Los compradores debían enviar manualmente solicitudes a la Subdivisión de Finanzas del UNFPA para que se cerraran las órdenes de compra, y algunas de las órdenes de compra se pasaron por alto.

386. Se corre el riesgo de que las órdenes de compra cumplidas sin cerrar den lugar a que se inmovilicen fondos del presupuesto, lo que hace que no se pueden utilizar para otros fines. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA señaló que continuaría examinando las órdenes de compra abiertas mediante informes estándar y cerraría las órdenes de compra puntualmente, ya sea en forma automática o manual. Se investigarán otras posibilidades para mejorar los procedimientos de solicitud, orden de compra, pago y cierre con el fin de mejorar los procesos y sistemas.

387. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que: a) examinara periódicamente las órdenes de compra abiertas y las cerrara a su debido tiempo; y b) considerara posibles formas de resolver las causas de las discrepancias relacionadas con las órdenes de compra que estuvieran pendientes de larga data.

Umbral de adquisiciones.

388. El párrafo C.1 de los procedimientos de adquisición del UNFPA exigía que se pidieran tres cotizaciones para las adquisiciones de valores superiores a 5.000 dólares. Para valores menores a 5.000 dólares, no era obligatorio pedir cotizaciones, aunque sí se recomendaba hacerlo. De acuerdo con los procedimientos de adquisición del UNFPA, si se prevé que el valor acumulado del pedido actual y los

pedidos futuros para el mismo fin, que atenderá el mismo proveedor, supera los 30.000 dólares en un año, se debe llamar a licitación o a presentación de propuestas en lugar de una solicitud de cotización.

389. La Junta constató que las órdenes de compra 4811 y 4812, por montos de 4.000 y 4.800 dólares, respectivamente, se habían expedido en la misma fecha y con destino al mismo proveedor. Los comprobantes suministrados a la Junta indicaban que las solicitudes habían procedido de la misma dependencia y se habían hecho en la misma fecha. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA informó a la Junta de que la solicitud y la orden de compra se habían hecho por separado teniendo en cuenta los diferentes objetivos de las solicitudes.

390. En opinión de la Junta, dividir las solicitudes y órdenes de compra en varios componentes y no pedir cotizaciones significaba que la adquisición podía no ser la más conveniente para el UNFPA, ya que no se había explorado la posibilidad de encontrar proveedores más competitivos.

391. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA señaló que se ajustará a los procedimientos de adquisición, y en vista de la observación, está examinando el texto de los procedimientos en relación con otros organismos de las Naciones Unidas para impartirle más claridad. El UNFPA examinó el caso e indicó que, efectivamente, los objetivos eran diferentes.

392. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de cumplir con las políticas y procedimientos del UNFPA en lo referente a la división de solicitudes y consolidación de órdenes de compra.

Sistema de elaboración de informes sobre casos de fraudes: política y procedimientos en materia de informes sobre fraudes

393. La Junta examinó el nivel de conocimientos del personal de la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA respecto a la política en materia de fraudes y el sistema de elaboración de informes, y observó que la política no preveía un mecanismo para mantener informado al personal sobre si se había adoptado alguna medida (investigación) y sobre la sanción (procedimientos disciplinarios) aplicada, de ser necesario.

394. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA señaló que estaba colaborando con la Subdivisión de Sistemas de Información de Gestión del UNFPA a fin de elaborar una base de datos en línea (fecha límite: mayo de 2010) que permitiría ingresar y hacer el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las investigaciones, manteniendo confidenciales las investigaciones al mismo tiempo.

395. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de considerar la adopción de medidas para proporcionar un informe sobre el estado de los casos, manteniendo siempre la confidencialidad de la investigación.

18. Función de auditoría interna

Recomendaciones pendientes

396. La División de Servicios de Supervisión utiliza una base de datos denominada Sistema general de bases de datos de informes y recomendaciones de auditoría

(CARDS) para recopilar y hacer el seguimiento del estado de sus recomendaciones, ingresadas por las oficinas del UNFPA en los diferentes niveles (sede, subdivisiones, oficinas regionales y oficinas en los países). Las recomendaciones se desclasificaban automáticamente cada vez que las distintas dependencias las cargaban al sistema CARDS a partir de los informes finales de auditoría. A partir de entonces cada dependencia es responsable de actualizar o reclasificar el estado de las recomendaciones que se le hayan hecho.

397. La Junta tras examinar las estadísticas del sistema CARDS, observó que al 21 de octubre de 2009 había 351 recomendaciones (de un total de 1.552) que aún no se habían clasificado.

398. Las estadísticas del sistema CARDS indicaban también que el 64% de todas las recomendaciones formuladas en el período comprendido entre enero y agosto de 2009 estaban desclasificadas. La División de Servicios de Supervisión señaló que en total había 60 recomendaciones aún desclasificadas, que se habían arrastrado desde el ejercicio económico 2008, y se relacionaban principalmente con las recomendaciones de la Junta.

399. La División de Servicios de Supervisión informó a la Junta de que las acciones de seguimiento de todas las recomendaciones pendientes estaban a punto de concluirse. El Manual de Procedimientos de Supervisión, que estaba por completarse, incluía una disposición a tenor de la cual la Directora Adjunta debía controlar el seguimiento de las recomendaciones dos veces al año, en los meses de febrero y agosto. Además, en 2009 el seguimiento se inició cuando la Directora Adjunta entró en funciones, el 17 de septiembre de 2009.

400. A la Junta le preocupaba el gran número de recomendaciones sin clasificar que constaban en el sistema CARDS. Ello daba a entender que el seguimiento de las recomendaciones no se estaba haciendo en los plazos indicados y que se desconocía el estado de la aplicación o que la base de datos no era exacta y completa. La División de Servicios de Supervisión señaló que cada auditado tiene la responsabilidad de clasificar las recomendaciones al actualizar el estado. La División dijo que se pondría en contacto con las 10 oficinas en los países que representaban la mayoría de las recomendaciones para asegurarse de que el estado se actualizara antes del final de 2010.

401. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de aplicar procedimientos tendientes a asegurar la clasificación oportuna de las recomendaciones de auditoría, que figuran en el Sistema general de bases de datos de informes y recomendaciones de auditoría (CARDS) mantenido por la División de Servicios de Supervisión.

Plazo de los informes de auditoría

402. En septiembre de 2006 se realizó un control de calidad por homólogos de conformidad con los requisitos del Instituto de Auditores Internos. En el control de calidad por homólogos se dio a la División de Servicios de Supervisión una calificación de “cumple parcialmente” en la evaluación general, y de “cumple en general” el código de ética del Instituto de Auditores Internos. Uno de los aspectos que había que mejorar para un mayor cumplimiento de las normas profesionales eran los plazos de presentación de los informes de auditoría interna.

403. La Junta seleccionó 14 de los 35 informes de auditoría del bienio presentados a la fecha y comparó la fecha de presentación con la fecha de finalización de la auditoría (la fecha en la cual se celebró la reunión final con la administración), según las constancias en el sistema CARDS. La Junta observó que, en 12 de las muestras seleccionadas (un 86%), los plazos superaban los 7 meses. Esos plazos tan prolongados exponían al UNFPA al riesgo de que los problemas identificados quedaran sin resolver durante largos períodos.

404. La División de Servicios de Supervisión indicó que había rediseñado sus actividades de elaboración de informes y sus procedimientos de examen por homólogos y supervisores de modo que el plazo medio de presentación de informes no fuera de más de dos meses para los informes presentados en 2009 y principios de 2010. La División de Servicios de Supervisión señaló que continuaría abreviando los plazos de presentación de informes.

405. La División de Servicios de Supervisión del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de examinar sus procedimientos de preparación de informes de auditoría a fin de reducir los plazos de presentación de dichos informes.

19. Conclusiones de la auditoría interna

406. La División de Servicios de Supervisión publicó informes sobre sus visitas de auditoría a 34 oficinas en los países durante el bienio. La División dio las siguientes calificaciones: 8 de las oficinas tuvieron calificaciones satisfactorias, 17 fueron consideradas parcialmente satisfactorias y 9 insatisfactorias.

407. En los párrafos siguientes se resumen las principales conclusiones de las auditorías realizadas por la División.

Examen de los resultados de las auditorías de los proyectos de ejecución nacional en 2008

408. La División de Servicios de Supervisión, tras un examen de los resultados de las auditorías de los gastos de la ejecución nacional en 2008, observó que la calidad de los informes de auditoría presentados seguía mejorando y que el número de informes de auditoría con salvedades se había reducido considerablemente. No obstante, la División observó también un aumento del número de informes de auditoría presentados con retraso o no presentados, mientras que el monto de gastos no justificados había registrado un incremento marginal.

409. La División también observó que:

a) Algunas oficinas en los países y divisiones no habían comunicado al UNFPA seguridades suficientes respecto de gastos por valor de 19,7 millones de dólares, puesto que los gastos carecían de documentación justificativa o no se habían recibido los informes de auditoría correspondientes;

b) Se habían presentado informes de auditoría con salvedades respecto de gastos por valor de 8,3 millones de dólares, equivalentes al 10% del total de gastos auditados;

c) Un 15% de los informes de auditoría de los gastos de los proyectos de ejecución nacional se habían presentado con retraso, y un 40% de los informes nunca se habían presentado;

- d) La base de datos de los gastos de la ejecución nacional no se concilió con el sistema Atlas;
- e) Las deficiencias en la identificación de proyectos que debían someterse a auditoría llevaron a que no se auditaran proyectos que necesitaban ser auditados;
- f) Los datos incorporados a la base de datos de la ejecución nacional por las oficinas en los países eran incompletos o inexactos;
- g) Los auditores de la ejecución nacional no cumplieron su mandato;
- h) Había falta de coherencia en la aplicación de la modalidad de ejecución nacional por parte de algunas oficinas en los países;
- i) Los auditores de la ejecución nacional no habían presentado los informes de auditoría o los habían presentado con retraso.

410. A la División le preocupaban la gestión y los elevados saldos de los anticipos para gastos de funcionamiento correspondientes a 2009. Al 13 de enero de 2010, el saldo de los anticipos para gastos de funcionamiento del UNFPA ascendía a 86 millones. La División manifestó su gran preocupación por el hecho de haber recibido informes financieros de las oficinas en los países en los que el saldo de dichos anticipos había disminuido a 20 millones de dólares, en un plazo de 15 días después de haber enviado a la administración una notificación relativa a los elevados saldos de los anticipos para gastos de funcionamiento, lo que hacía dudar de la exactitud de esos informes.

Proceso de auditoría de los proyectos de ejecución nacional

411. La División de Servicios de Supervisión detectó deficiencias en los procesos de auditoría de los proyectos de ejecución nacional en la mayoría de las oficinas en los países que visitó. La mayoría de los problemas identificados se relacionan con la gestión de los anticipos de fondos, la capacidad de los asociados en la ejecución de proyectos de poner en marcha efectivamente las actividades planificadas para los proyectos y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la ejecución nacional.

Programación basada en datos

412. La División recomendó que la Junta Ejecutiva examinara los progresos del UNFPA en la elaboración de una política y una metodología de evaluación tendiente a mejorar la programación y fortalecer la gestión basada en los resultados.

Método armonizado para las transferencias en efectivo

413. En los esfuerzos de las oficinas en los países por aplicar el método armonizado para las transferencias en efectivo, la División constató un grado elevado de incumplimiento del marco correspondiente a dicho método. La División observó, además, que, si bien el marco del método armonizado para las transferencias en efectivo era considerado útil, aún quedaba mucho por mejorar. La División señaló dos cuestiones esenciales: cómo validar la “microevaluación” y la “macroevaluación” de los marcos de control interno y la capacidad de los asociados y cómo puede el UNFPA probar adecuadamente que el dinero transferido a los asociados nacionales en la ejecución se había usado para el fin al que estaba destinado.

Subdivisión de Sistemas de Información de Gestión

414. La División observó varias deficiencias en la Subdivisión de Sistemas de Información de Gestión, incluidas la insuficiencia de personal; deficiencias en la estrategia de tecnología de la información de la Subdivisión; la falta de una visión clara de la función de tecnología de la información dentro de la estructura orgánica del UNFPA; el hecho de que las normas de tecnología de la información de la Subdivisión no estaban basadas en las normas de la industria; deficiencias en la gestión de los derechos de acceso de los usuarios en el sistema Atlas; ausencia de un sistema de imputación de gastos basado en un calendario para medir su eficiencia; y deficiencias en los registros.

Gestión de la tarjeta de compras

415. La División observó que no había suficiente información ingresada en el sistema para la realización de pagos. Hubo un caso en el que no se pudo proporcionar un comprobante a efectos de la auditoría. La División constató también que no todos los activos adquiridos eran ingresados en el módulo de gestión de activos del sistema Atlas.

Fondo fiduciario temático

416. La División observó que había una baja tasa de ejecución de las actividades del fondo fiduciario temático; no se aplicaba una estrategia de recaudación de fondos en relación con el fondo fiduciario temático; los informes presentados a los donantes no incluían toda la información necesaria; y la administración financiera y presupuestaria del fondo fiduciario temático era deficiente.

Gestión de recursos humanos

417. La División constató que en varias oficinas en los países había una dotación de personal insuficiente. Algunas de las oficinas en los países funcionaban con varios puestos clave vacantes.

Gestión de bienes no fungibles

418. La División constató varias deficiencias en diversas oficinas en los países, tales como el registro incorrecto de activos que no pertenecían a la oficina en cuestión en el sistema Atlas, activos sin etiquetar y activos que no se habían consignado en el sistema Atlas.

Gestión de fondos fiduciarios

419. La División identificó deficiencias importantes en la gestión de fondos fiduciarios en una de las oficinas en los países, y constató la existencia de desviaciones del presupuesto aprobado que no habían sido autorizadas por los donantes; presentación de informes insatisfactorios a los donantes; personal no aprobado; mala administración de activos y un sistema de archivo inadecuado.

20. Gestión de transportes y viajes

Presentación de solicitudes de autorización y tramitación de viajes

420. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párr. 264), la Junta observó que los funcionarios no cumplían la normativa de viajes oficiales que establece que es necesario presentar las solicitudes de autorización de viaje al menos 15 días hábiles antes de la fecha de viaje.

421. En las oficinas del UNFPA en Uzbekistán e Indonesia, la Junta observó que dichas oficinas no habían establecido un procedimiento interno para la aprobación y tramitación de las solicitudes de autorización de viaje según lo dispuesto por el manual de procedimientos y políticas para viajes oficiales. En el manual se reconoce que las circunstancias sobre el terreno son diferentes según la oficina de que se trate, por lo cual exige que los directores del UNFPA en los países establezcan un procedimiento interno que tenga en cuenta dificultades propias de cada oficina en relación con los preparativos de viaje y que ese procedimiento sirva de guía.

422. La Junta observó que había solicitudes de autorizaciones de viaje en las oficinas del UNFPA en Uzbekistán e Indonesia (10 en cada oficina) que no se habían presentado para su aprobación y tramitación con un plazo mínimo de 15 días hábiles antes de la fecha del viaje (el 100% de la muestra).

423. La División de Servicios de Supervisión también constató la existencia de varias deficiencias en la función de viajes, incluidas las siguientes: presentación con retraso de solicitudes de autorización de viaje, solicitudes de reembolso de gastos de viaje e informes de viajes; numerosos viajes emprendidos por el personal directivo superior; y una participación limitada de la dependencia de viajes de la sede en las reuniones interinstitucionales anuales relativas a temas de viajes.

424. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que: a) se asegurara de que las divisiones y secciones cumplieran el requisito de presentar las solicitudes de autorización de viaje con arreglo a la normativa de viajes oficiales y justificaran todo retraso explicando los motivos por escrito; y b) se asegurara de que las divisiones y secciones se responsabilizaran y rindieran cuentas del seguimiento y el control de los viajes oficiales de sus funcionarios.

425. Además, las oficinas del UNFPA en Uzbekistán e Indonesia estuvieron de acuerdo con la recomendación de la Junta de considerar la elaboración y aplicación de procedimientos internos en materia de solicitudes de autorización de viajes de conformidad con la normativa de viajes oficiales del UNFPA.

Presentación de solicitudes de reembolso de gastos de viaje

426. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párr. 266), la Junta señaló que los formularios de solicitud de reembolso de los gastos de viaje (F.10) no se presentaban dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación del viaje oficial.

427. El informe de la División de Servicios de Supervisión sobre evaluación de la gestión de la oficina del UNFPA en Indonesia de fecha 30 de noviembre de 2006 (observación núm. 27), también destacó algunos casos en los que los formularios de solicitud de reembolso de gastos de viaje (F.10) no se habían presentado dentro

de los 15 días posteriores a la terminación del viaje a efectos de su liquidación y reembolso.

428. Durante la auditoría de los gastos de viaje, la Junta constató nuevamente que en algunos casos en la oficina del UNFPA en Indonesia y en la sede no se habían presentado formularios de solicitud de reembolso de gastos de viaje (F.10) a efectos de aprobación y tramitación dentro de los 15 días posteriores a la fecha del viaje.

429. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de disponer que la sede, las oficinas en los países y las oficinas de los equipos de servicios técnicos al país: a) se aseguraran de que se cumpliera el requisito de presentación de informes de viaje y formularios de solicitud de reembolso de gastos de viaje (F.10) dentro de los plazos aprobados tras la terminación del viaje oficial; y b) se aseguraran de que las divisiones y secciones se responsabilizaran y rindieran cuentas del seguimiento y control de los viajes oficiales de sus funcionarios.

21. Coordinación interinstitucional

Acuerdo de servicios comunes

430. En su informe anterior (A/63/5/Add.7, cap. II, párr. 285), la Junta recomendó al UNFPA que se asegurara de que las oficinas en los países reunieran y firmaran los memorandos de entendimiento al comienzo de su período de vigencia.

431. En los casos en los que un organismo de las Naciones Unidas presta servicios de apoyo o asistencia a otros organismos con la ejecución de servicios específicos, en las Naciones Unidas es práctica habitual que los organismos respectivos afectados suscriban un memorando de entendimiento que establezca sus obligaciones, responsabilidades, requisitos y entregables.

432. La Junta observó que, en noviembre de 2009, se había preparado un proyecto de memorando de entendimiento sobre servicios comunes entre la oficina del UNFPA en el Yemen y la oficina del PNUD en el Yemen, que estaba en trámite de aprobación. En la oficina del UNFPA de Indonesia, la Junta constató que, si bien la fecha de entrada en vigor del memorando de entendimiento vigente era el 1 de enero de 2008, solo había sido firmado por las partes el 26 de septiembre de 2008. Ello significa que durante aproximadamente nueve meses no existió un contrato válido entre las oficinas del UNFPA y el PNUD en Indonesia.

433. La oficina del UNFPA en Indonesia informó a la Junta de que reconocía que el memorando de entendimiento no había sido firmado en enero de 2008, pero que si bien la firma del documento había tenido lugar en septiembre de 2008, ambos organismos tenían conocimiento del contenido del memorando desde el principio.

434. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de asegurarse de que las oficinas en los países prepararan y firmaran memorandos de entendimiento sobre servicios comunes al comienzo de su período de vigencia.

435. El UNFPA informó a la Junta de que estaba ultimando el acuerdo sobre el nivel de los servicios con la oficina del PNUD en el Yemen. En la oficina del UNFPA en Nigeria, la Junta observó que el memorando de entendimiento solo contemplaba el compromiso financiero para la gestión de locales de oficinas comunes en Abuja, sin incluir los recursos humanos, las adquisiciones u otros servicios que la oficina

del PNUD en Nigeria prestaba a la oficina del UNFPA en Nigeria. La oficina del UNFPA en Nigeria indicó que estaba en negociaciones con la oficina del PNUD en Nigeria y que se estaba por ultimar un proyecto de memorando de entendimiento entre ambos.

436. La oficina del UNFPA en Nigeria estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que considerara la revisión de su memorando de entendimiento sobre servicios con la oficina del PNUD en Nigeria de modo que incluyera todos los servicios comunes y actividades conexas.

C. Información presentada por la Administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

437. El UNFPA informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 14.6 de la Reglamentación Financiera Detallada, se había pasado a pérdidas y ganancias un total de 144.000 dólares (frente a 132.147 dólares en 2006/2007) en relación con las cuotas pendientes de pago.

2. Pagos a título graciable

438. Como lo dispone la regla 14.5, el UNFPA informó de 10 pagos a título graciable por un valor de 47.609 dólares durante el período que se examina, efectuados a las familias de los funcionarios fallecidos de la oficina del UNFPA en Argelia o, en el caso de lesiones, directamente a los funcionarios. El UNFPA también informó sobre tres pagos por un total de 47.000 dólares a tres familias de funcionarios fallecidos de la oficina del UNFPA en el Pakistán.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

439. El UNFPA informó a la Junta de 20 casos de fraude y presunción de fraude (frente a 11 casos en 2006-2007). El UNFPA señaló que siete de los casos no habían producido pérdidas financieras, nueve habían dado lugar a pérdidas financieras, por un monto de alrededor de 394.055 dólares, y cuatro, que seguían investigándose, podían producir una pérdida financiera aún no determinada.

440. A continuación se resumen los siete casos que no produjeron pérdidas financieras:

- a) Una tentativa por comprar uniformes a empresa inexistente en enero de 2009;
- b) La falsificación de formularios, específicamente facturas pro forma en 2009, que se detectó gracias a información recibida de otro organismo de las Naciones Unidas;
- c) La alteración de documentos relativos a un proceso de adquisiciones;
- d) Las irregularidades en un proceso de adquisiciones gubernamentales relacionado con la compra de equipo médico;
- e) Un funcionario del UNFPA aceptó pagos de dietas directamente de un asociado en la ejecución; también aceptó un billete de avión y viajó con el asociado en la ejecución sin autorización previa;

f) Un contratista de una de las oficinas en los países presentó documentos falsos con el fin de recibir prestaciones no autorizadas por un total de 9.600 dólares;

g) Un funcionario del UNFPA solicitó el pago de una suma que ya había cobrado según las constancias en el sistema Atlas.

441. Los cuatro casos que seguía investigando la División de Servicios de Supervisión en los que aún no se habían determinado las pérdidas eran los siguientes:

a) Se habían procesado varios pagos con el mismo comprobante;

b) Se mantuvo más de una cuenta bancaria por proyecto durante varios años, aunque la detección se produjo en 2009;

c) Un contratista solicitó dietas para los participantes de una reunión entre los que se contaban dos familiares suyos;

d) Se sospechaba que guardias de seguridad de una suboficina del UNFPA habían robado gasolina y productos básicos.

442. A continuación se resumen los nueve casos que produjeron pérdidas financieras:

a) Un funcionario realizó maniobras financieras que ocasionaron una pérdida de 148.600 dólares;

b) Se denunció la desaparición de equipos informáticos de un almacén del UNFPA en un país en crisis, con una pérdida estimada para el UNFPA de aproximadamente 116.000 dólares;

c) Un ministerio gubernamental recibió financiación del UNFPA por un valor de 100.000 dólares para un instituto y nunca transfirió los fondos, porque el empleado público se había apropiado indebidamente de los fondos;

d) Desconocidos robaron equipos informáticos por un valor de aproximadamente 11.000 dólares de las oficinas del UNFPA;

e) Un guardia de seguridad robó equipos informáticos por un valor de aproximadamente 6.700 dólares de un almacén del UNFPA;

f) Se comprobó que era inválida una orden de compra aprobada para el otorgamiento de un mes de dietas a un voluntario de las Naciones Unidas por un valor de 5.555 dólares;

g) Se pagaron dietas indebidamente a participantes de un curso práctico, lo que ocasionó una pérdida estimada de 3.000 dólares;

h) Un conductor del UNFPA que recibía vales de combustible sin límite máximo se apropió indebidamente de combustible por un valor de aproximadamente 2.000 dólares;

i) Una organización no gubernamental con financiación local retiró fondos por un valor superior al monto máximo autorizado, lo que produjo una pérdida de efectivo estimada de 1.200 dólares.

D. Agradecimientos

443. La Junta expresa su agradecimiento por la cooperación y asistencia que prestaron a su personal la Directora Ejecutiva del UNFPA y sus colaboradores, así como al personal de la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA, las oficinas en los países en el Yemen, Uzbekistán, Indonesia y Nigeria.

Terence Nombembe
Auditor General de la República de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
(Auditor principal)

Didier Migaud
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

Liu Jiayi
Auditor General de la República Popular China

30 de junio de 2010

Anexo

Análisis del estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007¹

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>
1. Liquidar todas las sumas pendientes durante largo tiempo (créditos y débitos) del subsidio de educación y conciliar periódicamente la cuenta para cumplir el párrafo 11 de la circular informativa ST/IC/2002/5	26	2006-2007	–	X	–
2. Adoptar y aplicar una política para determinar la posibilidad de recuperar sumas adeudadas desde hace tiempo	29	2006-2007	X	–	–
3. Elaborar un plan financiero para las obligaciones por terminación del servicio sin financiación prevista	43	2006-2007	–	X	–
4. Aplicar métodos de gestión de riesgos para mitigar los riesgos derivados de la aplicación de las IPSAS mientras duren los proyectos	47	2006-2007	X	–	–
5. Incluir indicadores que sean concretos y mesurables en su marco de resultados estratégicos	54	2006-2007	X	–	–
6. Asegurar que todos los indicadores de resultados tengan datos de referencia y que establezcan metas concretas para periodos futuros	59	2006-2007	X	–	–
7. Asegurar que todas las entidades que presentan informes completen y presenten sus informes anuales dentro de las fechas límites para verificar y compilar la información que se presentará en el informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual	67	2006-2007	X	–	–
8. Establecer procesos para que la información comunicada por las oficinas en los países se verifique y justifique con documentos	72	2006-2007	X	–	–
9. Resolver las transacciones pendientes desde hace tiempo en la cuenta de compensación del libro mayor	75	2006-2007	X	–	–
10. Vigilar todos los cheques pendientes desde hace tiempo y hacer un contraasiento	79	2006-2007	X	–	–
11. Conciliar y examinar las cuentas bancarias de las oficinas en los países	84	2006-2007	–	X	–
12. Aplicar controles adecuados sobre el efectivo para gastos menores a fin de cumplir las directrices de gestión del efectivo para gastos menores	88	2006-2007	–	X	–
13. Determinar los hechos relativos al proceso de adquisiciones señalado y adoptar las medidas del caso para subsanar las deficiencias en los procesos de licitación	93	2006-2007	–	X	–
14. Registrar apropiadamente todos los bienes de los que la organización tiene título de propiedad en el registro del activo fijo, como requieren las políticas y procedimientos	99	2006-2007	–	X	–

¹ A/63/5/Add.7, cap. II.

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>
15. Enajenar todos los bienes autorizados para su eliminación y ajustar el registro del activo en consecuencia	102	2006-2007	–	X	–
16. Examinar periódicamente el registro del activo fijo y mantener pruebas de ese examen	106	2006-2007	X	–	–
17. Capitalizar al valor de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos en sus estados financieros	115	2006-2007	–	–	X
18. Preparar y enviar mensualmente a la sede informes sobre las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos	120	2006-2007	X	–	–
19. Realizar una verificación anual de las existencias, según lo dispuesto en los procedimientos de adquisición del UNFPA	126	2006-2007	X	–	–
20. Imponer el cumplimiento de los plazos establecidos en el manual sobre la evaluación y el mejoramiento del desempeño	133	2002-2003	X	–	–
21. Mejorar el registro de asistencia y de licencias	140	2004-2005	–	X	–
22. Mantener registros de licencias precisos y completos en las oficinas en los países	145	2006-2007	–	X	–
23. Pedir a su proveedor de servicios comunes, el PNUD, que presente informes detallados sobre las licencias acumuladas, que se armonicen con la provisión para licencias indicada en los estados financieros	146	2006-2007	–	–	X
24. a) Abordar y reducir el plazo necesario para llenar las vacantes; y b) finalizar su marco de planificación de la sucesión	154	2004-2005	–	X	–
25. a) Investigar las preocupaciones planteadas por los puestos del presupuesto de apoyo bienal (administración) que se están financiando con cargo a fondos para proyectos y adoptar medidas correctivas de ser necesario, y b) durante el proceso presupuestario incorporar el principio de que los puestos del presupuesto de apoyo bienal solo deben financiarse con fondos de ese presupuesto	164	2004-2005	X	–	–
26. Considerar la posibilidad de determinar métodos para distribuir los costos y el tiempo dedicado, que podrían dividirse entre el presupuesto de apoyo bienal y las actividades de los proyectos	167	2006-2007	X	–	–
27. a) Investigar las circunstancias en que se prorrogaron los contratos en virtud de acuerdos de servicios especiales; y b) aplicar las directrices relativas a los acuerdos de servicios especiales con respecto a la duración de los contratos	174	2006-2007	X	–	–
28. Documentar claramente el proceso de selección seguido para la contratación en virtud de acuerdos de servicios especiales con el fin de asegurar la coherencia y transparencia	176	2006-2007	X	–	–

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>
29. Aplicar procedimientos a fin de mejorar el porcentaje de informes semianuales presentados a la sede para cumplir lo dispuesto en las directrices	182	2004-2005	–	X	–
30. Aplicar un plan oficial de recuperación en casos de desastre	186	2006-2007	X		–
31. a) Establecer categorías de las opiniones de auditoría con salvedades, como “excepto por”, “con descargo de responsabilidad” o “cuestiones que suscitan especial preocupación”, en la base de datos para que se tengan en cuenta la importancia y los efectos de las salvedades; b) garantizar que los informes de auditoría se reflejen correctamente en la base de datos; c) aclarar el mandato de los auditores de proyectos, incluida la cobertura exacta de los gastos de los proyectos y la base para expresar opiniones de auditoría	201	2006-2007	–	X	–
32. Aplicar métodos para mejorar la tasa de presentación de los informes de auditoría de los gastos de los proyectos de ejecución nacional	202	2006-2007	–	X	–
33. Abordar urgentemente, mediante sus procesos operacionales y de gestión, los informes de auditoría de los gastos de los proyectos de ejecución nacional emitidos con salvedades	203	2006-2007	–	X	–
34. a) Asegurar que cuando se seleccionen auditores se tengan en cuenta la independencia, la afiliación a órganos profesionales y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría; y b) garantizar que los auditores presenten cartas de compromiso antes de realizar la auditoría	208	2006-2007	–	X	–
35. a) Asegurar que todas las oficinas en los países presenten los informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional antes del 31 de marzo del año siguiente; y b) los auditores de la ejecución nacional certifiquen individualmente los impresos financieros	221	2006-2007	–	X	–
36. a) Aplicar controles para asegurar que la información se registre de forma precisa y completa tanto en el registro de la presentación de informes como en la base de datos de los proyectos de ejecución nacional; y b) incluir un indicador cuantificable en el cuadro de mando integral de cada país para evaluar los progresos respecto de la presentación de informes de auditoría de la ejecución nacional	223	2006-2007	–	X	–
37. a) Asegurar que todas las oficinas en los países concluyan y presenten sus planes de auditoría antes del plazo fijado; y b) revisar la base de datos para asegurar que se hayan concluido todos los planes de auditoría	229	2006-2007	–	X	–
38. Ampliar el examen por la División de Servicios de Supervisión de los proyectos que se someterán a auditoría	233	2006-2007	–	X	–
39. Investigar todas las discrepancias entre el certificado de gastos, los informes de auditoría, el sistema Atlas y la base de datos de los proyectos de ejecución nacional	245	2006-2007	X	–	–

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>
40. Hacer un seguimiento de las diferencias observadas entre los anticipos pendientes según los informes de auditoría y el libro mayor, y adoptar medidas y controles en todas las oficinas en los países y la sede para conciliar los anticipos y los gastos por proyecto de forma periódica	258	2006-2007	X	–	–
41. a) Adoptar medidas para hacer un seguimiento de anticipos para gastos de funcionamiento pendientes de larga data y asegurar que los fondos adelantados se utilicen para los fines indicados; y b) asegurar que el cuadro sobre la antigüedad de los anticipos para gastos de funcionamiento sea preciso	259	2006-2007	–	X	–
42. a) Asegurar que las divisiones y secciones presenten las solicitudes de autorización de viaje con arreglo a la normativa de viajes oficiales y justifiquen todo retraso explicando los motivos por escrito; b) hacer cumplir a los viajeros el requisito de presentar, una vez realizado el viaje oficial, el informe de viaje y el formulario F-10 de solicitud de reembolso de los gastos de viaje en el plazo establecido; c) asegurar que las divisiones y oficinas se responsabilicen y rindan cuentas del seguimiento y el control de los viajes oficiales de sus funcionarios; d) hacer un análisis de todos los informes de viaje y solicitudes de reembolso de gastos de viaje pendientes para asegurar que se liquiden todos los anticipos y se recuperen los posibles sobrepagos	274	2006-2007	–	X	–
43. a) Colaborar con el PNUD para asegurar que la recuperación de los gastos se efectúe mensualmente; b) prever los gastos de recuperación de fondos en el presupuesto de apoyo bienal	280	2006-2007	X	–	–
44. Asegurar que las oficinas en los países preparen y firmen memorandos de entendimiento al comienzo de su período de vigencia	285	2006-2007	X	–	–
45. Asegurar que las oficinas en los países mejoren el sistema de control de la conciliación de los saldos bancarios con la dependencia competente del PNUD como parte de un acuerdo sobre el nivel de los servicios	290	2006-2007	X	–	–
46. a) Contabilizar como ingresos solo la parte correspondiente a las tasas de recuperación de los gastos; b) contabilizar como pasivo la parte correspondiente a los adelantos que no se hayan utilizado plenamente; y c) no contabilizar como parte de sus propios gastos los realizados al adquirir bienes por cuenta de terceros	297	2006-2007	–	–	X
47. a) Idear un sistema para integrar los módulos de control de los compromisos y del libro mayor del sistema Atlas; y b) poner en marcha procesos de conciliación, examen y seguimiento periódicos de los saldos de los códigos de financiación	304	2006-2007	–	X	–
48. Aplicar un criterio coherente en las adquisiciones para otros organismos de las Naciones Unidas que exigen el pago por adelantado	305	2006-2007	–	X	–

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>
49. Examinar periódicamente las órdenes de compra pendientes y cerrarlas a su debido tiempo a fin de reducir el proceso de liquidación de las órdenes de compra al cierre del ejercicio y proporcionar informes más precisos sobre las adquisiciones y los gastos durante el año	316	2006-2007	–	X	–
50. a) Ajustarse a las directrices de adquisición en lo relativo a la aprobación a posteriori; y b) implantar controles para limitar las exenciones de la obligación de convocar una licitación.	321	2006-2007	–	X	–
51. Asegurar que las órdenes de compra pendientes de bienes ya recibidos se paguen en los plazos estipulados	331	2006-2007	X	–	–
52. Recordar a los proveedores y los solicitantes la importancia de que utilicen de manera efectiva el sistema de rastreo de pedidos basado en la web a los efectos del control del estado de las órdenes de compra, la calidad de los bienes recibidos y la evaluación de los proveedores	336	2006-2007	–	X	–
53. Establecer mecanismos y controles para asegurar que todas las oficinas en los países presenten planes de adquisiciones válidos, de conformidad con el manual de adquisiciones y el reglamento financiero	344	2004-2005	–	X	–
54. Velar por que las dependencias de la sede y las oficinas en los países presenten sus solicitudes a lo largo del año para evitar que haya un gran volumen de actividad al final del año	348	2006-2007	X	–	–
55. a) Vigilar que se marque la casilla “recepción física” en el sistema Atlas al recibir los bienes y hacer un seguimiento de los informes de recepción e inspección no recibidos; y b) concienciar a las oficinas en los países de la importancia de presentar los informes de recepción e inspección a su debido tiempo	355	2004-2005	X	–	–
56. a) Evaluar continuamente a los proveedores de conformidad con la sección de los Procedimientos de Adquisición, titulada “Mantenimiento de los datos relativos a proveedores”; y b) asegurar que el sistema de evaluación del rendimiento de los proveedores vuelva a estar operativo	359	2006-2007	X	–	–
57. Ultimar y aprobar la política ambiental en materia de adquisiciones	364	2004-2005	X	–	–
58. Concertar acuerdos a largo plazo con los proveedores antes de comprarles productos	367	2006-2007	X	–	–
59. Asegurar que la División de Servicios de Supervisión preste más atención a las cuestiones relativas a la sede y los estados financieros	371	2006-2007	X	–	–
Total		59	29	27	3
Porcentaje			49	46	5

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

29 de abril de 2010

Certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones importantes se han asentado debidamente en los registros contables y constan adecuadamente en los estados financieros adjuntos.

Reconozco que:

- La Administración es responsable de la integridad y objetividad de la información financiera contenida en estos estados financieros.
- Los estados financieros, que se han preparado de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, incluyen algunas sumas que se basan en las mejores estimaciones y opiniones de la Administración.
- Los procedimientos de contabilidad y los sistemas conexos de control interno ofrecen garantías razonables de que los bienes están protegidos, los libros y registros reflejan adecuadamente todas las transacciones y que, por sobre todo, las políticas y procedimientos se han aplicado con una adecuada separación de funciones. El auditor interno examina continuamente los sistemas de contabilidad y fiscalización. Se están introduciendo mejoras en sectores concretos.
- La Administración facilitó al auditor interno un acceso libre y total a todos los registros contables y financieros.
- La Administración examinó las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y del auditor interno. Los procedimientos de fiscalización interna se han examinado o se están revisando, según proceda, en atención a esas recomendaciones.

He recibido una carta de certificación del Administrador Auxiliar Adjunto, el Director Adjunto y el Oficial Jefe de Finanzas de la Dirección de Gestión del PNUD en la que se dan las mismas seguridades en relación con los procedimientos contables del PNUD y los sistemas conexos de fiscalización, en la medida en que el PNUD presta servicios al UNFPA, en virtud del acuerdo de gestión actualmente en vigor y sus enmiendas posteriores, y de conformidad con la regla 116.2 a) de la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA.

(Firmado) Subhash K. Gupta
Director
División de Servicios de Gestión

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

A. Introducción

1. En el presente informe se resume la información consignada en los estados financieros del UNFPA correspondiente al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2. En los estados financieros se incluyen cuatro estados, ocho cuadros y varias notas que incluyen información sobre las operaciones financiadas con cargo a los recursos ordinarios y a otros recursos del UNFPA.

B. Recursos ordinarios

Ingresos

3. En el bienio los ingresos correspondientes a contribuciones ascendieron a 898,2 millones de dólares (2006-2007: 779,2 millones de dólares). El aumento de 119 millones de dólares, o sea el 15,3%, se debe al apoyo que los donantes siguieron ofreciendo al UNFPA. Los ajustes cambiarios, que reflejan las ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias registradas entre la fecha en que se compromete la contribución y la fecha en que se recibe, resultaron en una pérdida neta de 6,7 millones de dólares (2006-2007: ganancia neta de 27,7 millones de dólares).
4. Los menores tipos de interés en el correr del período contribuyeron a que los ingresos en concepto de intereses fueran inferiores en 4,5 millones de dólares a los del bienio anterior y ascendieran a 24,7 millones de dólares (2006-2007: 29,2 millones de dólares).
5. Otros ingresos incluyen ajustes cambiarios diferentes a los relacionados con los ingresos en concepto de contribuciones y otros ingresos varios.

Gastos

6. En el cuadro IV.1 se presenta un resumen de los gastos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, que aumentaron en las tres categorías principales, a saber:

Cuadro IV.1

Gastos para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En millones de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007	Aumento
Programas	685,1	549,6	135,5
Presupuesto de apoyo bienal	206,1	178,3	27,8
Otras partidas	28,5	14,7	13,8
Total	919,7	742,6	177,1

La principal razón del aumento relativamente importante en otros gastos obedece a la suma de 14,8 millones de dólares relacionada con los gastos no recurrentes de la regionalización. La iniciativa de regionalización es un componente integral del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011, que tiene el objetivo de asegurar una respuesta estratégica, oportuna, integrada y eficaz a las necesidades de los países en los que se ejecutan programas y de las oficinas del UNFPA en los países y fortalecer la capacidad del UNFPA para lograr resultados.

Gastos de programas

7. El límite máximo de gastos para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 fue de 734,7 millones de dólares (2006-2007: 600,4 millones de dólares). En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, los gastos reales de los programas ascendieron a 685,1 millones de dólares (2006-2007: 549,5 millones de dólares).

8. En el cuadro IV.2 se resumen los gastos de los programas, desglosados por asociado en la ejecución.

Cuadro IV.2

Gastos de los programas

	2008-2009		2006/2007	
	Millones de dólares EE.UU.	Porcentaje	Millones de dólares EE.UU.	Porcentaje
UNFPA	453,4	66,2	317,9	57,9
Gobiernos	161,5	23,6	135,9	24,7
Instituciones intergubernamentales y ONG	65,6	9,6	51,2	9,3
Organismos de las Naciones Unidas	4,6	0,7	6,6	1,2
Programa de asesoramiento técnico*	0	0	37,9	6,9
Total	685,1	100,0	549,5	100,0

* Con la aplicación de la estructura regional y las recientemente establecidas oficinas regionales, el Programa de Asesoramiento Técnico dejó de funcionar a partir de 2008.

9. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 los siguientes organismos de las Naciones Unidas ejecutaron proyectos financiados por el UNFPA:

- Comisión Económica para África
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
- Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
- Organización Mundial de la Salud

- Organización Internacional del Trabajo
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

10. En los cuadros 3 y 4 figura un análisis de las actividades de los programas desglosadas por país y región.

Presupuesto de apoyo bienal

11. Las consignaciones, en cifras brutas y netas, del presupuesto de apoyo bienal correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 ascendieron a 259,8 millones de dólares (2006-2007: 209,0 millones de dólares) y 235,8 millones de dólares (2006-2007: 196,4 millones de dólares), respectivamente.

12. Los gastos reales del presupuesto de apoyo bienal en el bienio correspondiente se resumen como se indica en el cuadro IV.3.

Cuadro IV.3

Gastos del presupuesto de apoyo bienal

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
Gasto en cifras brutas	237,9	201,5
Créditos	(31,8)	(23,2)
Gastos netos	206,1	178,3
Total	919,7	742,6
Gastos en cifras netas del presupuesto de apoyo bienal en porcentaje del total de gastos	22,4	24,0

13. El aumento de 8,6 millones de dólares en los créditos del presupuesto de apoyo bienal obedece al aumento de los costos indirectos imputados a otros recursos. En la nota 11 de los estados financieros figura un análisis detallado de los créditos del presupuesto de apoyo bienal.

14. El saldo no comprometido de las consignaciones brutas al 31 de diciembre 2009 ascendía a 21,9 millones de dólares, lo que representa una utilización del 91,6% en el bienio en curso.

Necesidades adicionales de seguridad

15. En virtud de su decisión 2004/27, la Junta Ejecutiva aprobó el establecimiento de una reserva de seguridad para aplicar medidas adicionales de protección dirigidas a salvaguardar el personal y los locales del UNFPA. La Junta Ejecutiva autorizó también la suma de 5,0 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios con el fin de reponer la reserva de seguridad, además de los 2,4 millones de dólares incluidos en el presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009. En el bienio 2008-2009 se incurrió en gastos por valor de 7,3 millones de dólares con cargo a esa financiación (2006-2007: 4,2 millones de dólares).

Aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y del sistema de planificación de los recursos institucionales

16. En el presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009, la Junta Ejecutiva autorizó la reserva de 6,0 millones de dólares para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y del sistema de planificación de los recursos institucionales. De los 6,0 millones de dólares, la cuantía reservada para las IPSAS ascendió a 2,1 millones de dólares. En el bienio, los gastos con destino a las IPSAS ascendieron a 0,8 millones de dólares (2006-2007: 0,3 millones de dólares). En el bienio 2008-2009, los gastos en la planificación de los recursos institucionales ascendieron a 5,1 millones de dólares (2006-2007: 5,0 millones de dólares). Los gastos acumulados al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 1,0 millones de dólares para las IPSAS y a 24,1 millones de dólares para el sistema de planificación de los recursos institucionales.

Saldos de los fondos y reservas

17. En el bienio 2008-2009 el exceso neto de los ingresos en relación con los gastos ascendió a 35,9 millones de dólares (2006-2007: 103,9 millones de dólares). El saldo de recursos se redujo en un ajuste neto de 14,7 millones de dólares relacionado con el pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones acumuladas por terminación del servicio (2006-2007: 85,9 millones de dólares) y una transferencia de 21,1 millones de dólares para reponer completamente la reserva operacional (2006-2007: 2,6 millones de dólares).

18. A partir del bienio 2008-2009, el saldo de los recursos ordinarios incluye dos nuevas categorías: saldos de fondos reservados y saldos de fondos de libre disponibilidad. Al final del bienio, el saldo de fondos de libre disponibilidad era de 7,1 millones de dólares (2007: -1,8 millones de dólares) y el saldo de fondos reservados ascendía a 58,9 millones de dólares (2007: 67,4 millones de dólares). Durante el bienio 2008-2009, las transferencias desde fondos de libre disponibilidad a fondos reservados incluyeron 7,4 millones de dólares para necesidades de seguridad, 6,0 millones de dólares para las IPSAS y el sistema de planificación de los recursos institucionales y 3,1 millones de dólares para la regionalización.

19. Al 31 de diciembre de 2009, los saldos de fondos reservados incluyen 5,0 millones de dólares (2007: 4,9 millones de dólares) para necesidades de seguridad, 3,6 millones de dólares (2007: 3,5 millones de dólares) para las IPSAS y el sistema de planificación de los recursos institucionales, 3,0 millones de dólares (2007: 4,0 millones de dólares) para servicios de adquisiciones, 9,6 millones de dólares (2007: 21,3 millones de dólares) para regionalización y 37,7 millones de dólares (2007: 33,7 millones de dólares) de un fondo fiduciario privado.

Activo y pasivo

20. Al 31 de diciembre de 2009, el activo circulante total ascendía a 304,0 millones de dólares (2007: 328,2 millones de dólares), en comparación con un pasivo circulante total de 24,6 millones de dólares (2007: 92,4 millones de dólares), con lo que el coeficiente de solvencia, que mide la capacidad de la organización de atender sus obligaciones, fue de 12,4 (2007: 3,6).

21. Se entiende por activo circulante el “activo total” de 305,0 millones de dólares, menos las “deudas por cobrar a largo plazo” de 1,0 millones de dólares, con lo que se obtiene un total de 304,0 millones de dólares. Se entiende por pasivo circulante el

“pasivo total” de 140,0 millones de dólares, menos el “pasivo a largo plazo” de 115,4 millones de dólares, lo que hace un total de 24,6 millones de dólares. El coeficiente de solvencia de 12,4 corresponde al activo circulante de 304,0 millones de dólares dividido por el pasivo circulante de 24,6 millones de dólares.

Efectivo e inversiones

22. Al 31 de diciembre de 2009, el efectivo y las inversiones del UNFPA ascendían a 263,2 millones de dólares (2007: 303,8 millones de dólares) y 327,6 millones de dólares (2007: 290,8 millones de dólares), en concepto de recursos ordinarios y otros recursos, respectivamente.

23. En el cuadro 8 figura un análisis de las inversiones, desglosadas por tipo de valor y por fondo o reserva.

C. Otros recursos

Cofinanciación

24. En el cuadro IV.4 se resumen las actividades financiadas con cargo a los fondos de cofinanciación.

Cuadro IV.4

Actividades cofinanciadas

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Fondos fiduciarios temáticos</i>	<i>Otros fondos fiduciarios</i>	<i>Total 2008-2009</i>	<i>Total 2006-2007</i>
Saldos de los fondos al 1 de enero	175,2	26,6	9,3	211,1	145,5
Contribuciones	431,2	160,0	1,5	592,7	417,8
Gastos de programas	(394,9)	(122,2)	1,2	(515,9)	(350,5)
Otros ingresos, gastos y ajustes	(27,8)	2,2	(3,4)	(29,0)	(1,8)
Saldos de los fondos al 31 de diciembre	183,7	66,6	8,6	258,9	211,1

25. Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de los fondos de cofinanciación era de 258,9 millones de dólares (2007: 211,1 millones de dólares).

26. En el cuadro 6 figura un análisis de los fondos de cofinanciación, desglosado por donante.

Servicios de adquisiciones

27. Los ingresos en concepto de servicios de adquisición disminuyeron de 73,2 millones de dólares en el bienio terminado en 2007 a 58,9 millones de dólares en 2009. Los gastos de los programas disminuyeron de 67,3 millones de dólares en 2007 a 58,6 millones de dólares en 2009.

28. En el cuadro 7 figura un análisis de los servicios de adquisición desglosados por cliente.

Capítulo V
Estados financieros correspondientes al bienio
terminado el 31 de diciembre de 2009

Estado financiero 1

Ingresos y gastos y saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009**1.1 Sinopsis**

(En miles de dólares EE.UU.)

		<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos (Estado financiero 1.2)</i>		<i>Total</i>	
		<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007*</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
		Ingresos					
Contribuciones	Cuadro 1	904 931	751 567	654 884	496 138	1 559 815	1 247 705
Ajustes cambiarios	Cuadro 1	(6 730)	27 663	–	–	(6 730)	27 663
Contribuciones, cifras netas		898 201	779 230	654 884	496 138	1 553 085	1 275 368
Fondo fiduciario privado	Nota 5	–	33 745	–	–	–	33 745
Ingresos en concepto de intereses		24 665	29 167	15 362	14 721	40 027	43 888
Otros ingresos	Cuadro 2	33 043	4 017	2 173	413	35 216	4 430
Total de ingresos		955 909	846 159	672 419	511 272	1 628 328	1 357 431
Gastos de programas	Cuadros 3 y 4	685 140	549 551	579 335	422 215	1 264 475	971 766
Gastos del presupuesto de apoyo bienal, en cifras netas	Cuadro 5, nota 11	206 125	178 338	–	–	206 125	178 338
Regionalización	Nota 26	14 808	(294)	–	–	14 808	(294)
Aplicación de las IPSAS y el sistema de planificación de los recursos institucionales	Nota 12	5 857	5 235	–	–	5 857	5 235
Seguridad	Nota 27	7 332	4 199	–	–	7 332	4 199
Otros gastos	Cuadro 2	391	5 548	2 892	549	3 283	6 097
Total de gastos		919 653	742 577	582 227	422 764	1 501 880	1 165 341
Exceso de los ingresos respecto de los gastos		36 256	103 582	90 192	88 508	126 448	192 090
Provisión para contribuciones por recibir de cobro dudoso	Nota 7	147	201	–	–	147	201
Provisión para cuentas de cobro dudoso y otras cuentas por cobrar	Notas 14, 26	424	–	–	–	424	–
Otros ajustes, cifras netas	Nota 10	(206)	(525)	5 751	2 976	5 545	2 451
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos		35 891	103 906	84 441	85 532	120 332	189 437
Saldos de los fondos al 1 de enero		65 606	48 626	226 961	157 104	292 567	205 730
Reducción de obligaciones de períodos anteriores		–	2 671	–	–	–	2 671
Prestaciones relacionadas con el personal	Nota 23, estado financiero 4	(14 654)	(85 928)	–	–	(14 654)	(85 928)
Transferencias dentro de las reservas							
– A la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	Nota 17	(33)	(454)	–	–	(33)	(454)
– A la reserva operacional	Nota 18	(21 091)	(2 551)	–	–	(21 091)	(2 551)
Reintegros a los donantes	Nota 2 k), cuadros 6, 7	–	–	(34 217)	(14 806)	(34 217)	(14 806)
Transferencias dentro de los recursos del UNFPA		292	(664)	652	(872)	944	(1 536)
Saldo de los fondos al 31 de diciembre	Estado financiero 4	66 011	65 606	277 837	226 961	343 848	292 567

* La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación de 2008-2009.

1.2 Otros recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Cofinanciación</i>		<i>Programa de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico</i>		<i>Servicios de adquisiciones</i>		<i>Total de otros recursos</i>		
	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>	
	<i>(Cuadro 6)</i>				<i>(Cuadro 7)</i>				
Ingresos									
Contribuciones	592 727	417 846	3 258	5 085	58 899	73 207	654 884	496 138	
Ingresos en concepto de intereses	13 893	13 187	118	155	1 351	1 379	15 362	14 721	
Otros ingresos	171	412	1	–	2 001	1	2 173	413	
Total de ingresos	606 791	431 445	3 377	5 240	62 251	74 587	672 419	511 272	
Gastos									
Gastos de programas	515 895	350 549	4 862	4 370	58 578	67 296	579 335	422 215	
Otros gastos	2 892	337	–	2	–	209	2 892	549	
Total de gastos	518 787	350 886	4 862	4 372	58 578	67 505	582 227	422 764	
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	88 004	80 559	(1 485)	868	3 673	7 082	90 192	88 508	
Otros ajustes, cifras netas	Nota 10	6 226	2 195	–	–	(475)	781	5 751	2 976
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	81 778	78 364	(1 485)	868	4 148	6 301	84 441	85 532	
Saldos de los fondos al 1 de enero	211 055	145 538	3 351	2 484	12 556	9 084	226 961	157 104	
Reintegros a los donantes	(33 157)	(13 378)	–	–	(1 060)	(1 428)	(34 217)	(14 806)	
Transferencias dentro de los recursos del UNFPA	(821)	528	684	–	789	(1 400)	652	(872)	
Saldo al 31 de diciembre	258 854	211 055	2 551	3 351	16 433	12 556	277 837	226 961	

Estado financiero 2

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

2.1 Sinopsis

(En miles de dólares EE.UU.)

		Recursos ordinarios		Otros recursos (Estado financiero 2.2)		Total	
		2009	2007	2009	2007	2009	2007
Activo							
Fondos en efectivo		12 136	813	222	7	12 358	820
Inversiones	Cuadro 8	251 041	302 955	327 382	290 787	578 423	593 742
Total de efectivo e inversiones		263 177	303 768	327 604	290 794	590 781	594 562
Cuentas por cobrar							
Contribuciones por recibir	Nota 4	3 363	1 298	–	176	3 363	1 474
Provisión para cobro dudoso de contribuciones por recibir	Nota 7	(91)	(88)	–	–	(91)	(88)
Sumas adeudadas por otros organismos de las Naciones Unidas		17 358	–	(11 844)	–	5 514	–
Otras partidas	Nota 14	10 068	14 196	265	92	10 333	14 288
Otros activos							
Fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a:							
Gobiernos	Nota 24	7 619	5 728	7 477	2 843	15 096	8 571
Organismos de las Naciones Unidas		201	385	472	1 103	673	1 488
Instituciones intergubernamentales y ONG	Nota 24	2 255	2 920	4 644	2 535	6 899	5 455
Cuentas por cobrar a largo plazo	Nota 5	1 000	1 000	–	–	1 000	1 000
Total del activo		304 950	329 206	328 618	297 544	633 568	626 750
Pasivo							
Contribuciones recibidas por adelantado	Nota 6	524	6 630	–	–	524	6 630
Cuentas por pagar							
Pasivos devengados por bienes y servicios (recibidos/prestados)	Nota 3	5 024	–	20 225	–	25 249	–
Obligaciones por liquidar	Nota 3	509	29 195	20	43 398	529	72 593
Sumas adeudadas a otros organismos de las Naciones Unidas		–	47 757	–	11 893	–	59 650
Otras partidas	Nota 15	14 765	7 285	29 129	14 491	43 894	21 776
Fondos para gastos de funcionamiento adeudados a:							
Gobiernos	Nota 24	2 841	1 015	519	486	3 360	1 500
Organismos de las Naciones Unidas		171	15	12	–	183	15
Instituciones intergubernamentales y ONG	Nota 24	770	504	876	315	1 646	819
Pasivo a largo plazo	Nota 16	115 448	93 404	–	–	115 448	93 404
Total del pasivo		140 052	185 804	50 781	70 583	190 833	256 387
Reservas y saldos de los fondos							
Reserva para actividades operacionales	Nota 18	93 887	72 796	–	–	93 887	72 796
Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	Nota 17	5 000	5 000	–	–	5 000	5 000
Saldos de los fondos reservados		58 869	67 358	–	–	58 869	67 358
Saldos de los fondos de libre disponibilidad		7 142	(1 752)	277 837	226 961	284 979	225 209
Total de reservas y saldos de los fondos	Estado financiero 4	164 898	143 402	277 837	226 961	442 735	370 363
Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos		304 950	329 206	328 618	297 544	633 568	626 750

2.2 Otros recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

		Cofinanciación		Programa de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico		Servicios de adquisiciones		Total de otros recursos	
		2009	2007	2009	2007	2009	2007	2009	2007
Activo									
Fondos en efectivo		222	7	–	–	–	–	222	7
Inversiones	Cuadro 8	327 382	290 787	–	–	–	–	327 382	290 787
Total de efectivo e inversiones		327 604	290 794	–	–	–	–	327 604	290 794
Cuentas por cobrar									
Contribuciones por recibir		–	176	–	–	–	–	–	176
Sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas		(34 297)	–	4 141	–	18 312	–	(11 844)	–
Otras partidas	Nota 14	266	96	(2)	(5)	1	1	265	92
Otros activos									
Fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a:	Nota 2 f)								
Gobiernos	Nota 24	7 477	2 843	–	–	–	–	7 477	2 843
Organismos de las Naciones Unidas		472	1 103	–	–	–	–	472	1 103
Instituciones intergubernamentales y ONG	Nota 24	4 644	2 535	–	–	–	–	4 644	2 535
Total del activo		306 166	297 548	4 139	(5)	18 313	1	328 618	297 544
Pasivo									
Cuentas por pagar									
Pasivos devengados por bienes y servicios (recibidos/prestados)	Nota 3	19 391	–	2	–	832	–	20 225	–
Obligaciones por liquidar	Nota 3	20	35 031	–	6	–	8 360	20	43 398
Sumas adeudadas a las Naciones Unidas		–	38 391	–	(3 339)	–	(23 159)	–	11 893
Otras partidas	Nota 15	26 494	12 269	1 587	(24)	1 048	2 246	29 129	14 491
Fondos para gastos de funcionamiento adeudados a:	Nota 2 f)								
Gobiernos	Nota 24	519	486	–	–	–	–	519	486
Organismos de las Naciones Unidas		12	–	–	–	–	–	12	–
Instituciones intergubernamentales y ONG	Nota 24	876	315	–	–	–	–	876	315
Total del pasivo		47 312	86 493	1 589	(3 357)	1 880	(12 553)	50 781	70 583
Reservas y saldos de los fondos									
Saldos de los fondos de libre disponibilidad		258 854	211 055	2 550	3 352	16 433	12 554	277 837	226 961
Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos		306 166	297 548	4 139	(5)	18 313	1	328 618	297 544

Estado financiero 3

Estado de las corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

3.1 Sinopsis

(En miles de dólares EE.UU.)

		Recursos ordinarios		Otros recursos (Estado financiero 3.2)		Total	
		2008-2009	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009	2006-2007
		Corrientes de efectivo procedentes de/(utilizadas en) las actividades operacionales					
Exceso de los ingresos respecto de los gastos (en cifras netas)	Estado financiero 1.1	35 891	103 905	84 441	85 532	120 332	189 437
(Aumento)/disminución de las cuotas por recaudar		(2 065)	1 246	176	(88)	(1 889)	1 158
Aumento/(disminución) del crédito para contribuciones de cobro dudoso		3	(37)	–	–	3	(37)
Disminución/(aumento) de otras cuentas por cobrar		10 176	(11 519)	(152)	204	10 024	(11 315)
(Aumento)/disminución de otros elementos del activo		(1 042)	4 032	(6 112)	1 250	(7 154)	5 282
(Aumento) de cuentas por cobrar a largo plazo		–	(1 000)	–	–	–	(1 000)
(Disminución)/aumento de las contribuciones recibidas por anticipado		(6 106)	6 386	–	–	(6 106)	6 386
Aumento/(disminución) de pasivo devengados por bienes y servicios		5 024	–	20 225	–	25 249	–
(Disminución) de las obligaciones por liquidar		(28 686)	(5 418)	(43 378)	(21 134)	(72 064)	(26 552)
Aumento/(disminución) de otras partidas del pasivo							
Otras cuentas por pagar		7 480	3 620	14 638	8 665	22 118	12 285
Fondos para gastos de funcionamiento adeudados a:							
Gobiernos		1 826	(2 115)	33	33	1 859	(2 082)
Organismos de las Naciones Unidas		156	(244)	12	(79)	168	(323)
Instituciones intergubernamentales y ONG		266	(124)	561	161	827	37
Aumento/(disminución) de otras partidas del pasivo a largo plazo		7 390	7 476	–	–	7 390	7 476
Reintegros a los donantes		–	–	(34 217)	(14 806)	(34 217)	(14 806)
Transferencias (a) de otros fondos, cifras netas		259	(1 118)	652	(872)	911	(1 990)
Economías por liquidación de obligaciones de períodos anteriores		–	2 671	–	–	–	2 671
Menos: Ingresos en concepto de intereses		(24 665)	(29 167)	(15 362)	(14 721)	(40 027)	(43 888)
Efectivo neto procedente de las actividades operacionales		5 907	78 591	21 518	44 145	27 425	122 736
Corrientes de efectivo procedentes de/(utilizadas en) actividades de financiación e inversión							
(Disminución)/aumento de sumas adeudadas a organismos de las Naciones Unidas		(65 115)	71 592	(49)	4 642	(65 164)	76 234
(Disminución)/aumento de intereses por cobrar		(6 048)	5 631	(21)	–	(6 069)	5 631
Más: Ingresos en concepto de intereses		24 665	29 167	15 362	14 721	40 027	43 888
Efectivo neto procedente de/(utilizado en) actividades de financiación e inversión		(46 498)	106 390	15 292	19 363	(31 206)	125 753
(Disminución)/aumento del efectivo e inversiones, cifras netas		(40 591)	184 983	36 810	63 509	(3 781)	248 491
Efectivo e inversiones al 1 de enero		303 768	118 786	290 794	227 286	594 562	346 072
Efectivo e inversiones al 31 de diciembre		263 177	303 768	327 604	290 794	590 781	594 562

3.2 Otros recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Cofinanciación</i>		<i>Programa de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico</i>		<i>Servicios de adquisiciones</i>		<i>Total de actividades con cargo a otros recursos</i>	
	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
Corrientes de efectivo procedentes de/(utilizadas en) actividades operacionales								
Exceso neto/(insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos								
Estado financiero 1.2	81 778	78 363	(1 485)	868	4 148	6 301	84 441	85 532
Disminución/(aumento) de las contribuciones por recibir	176	(88)	-	-	-	-	176	(88)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	(149)	(8)	(3)	213	-	(1)	(152)	204
(Aumento)/disminución de otros elementos del activo	(6 112)	1 249	-	-	-	-	(6 112)	1 250
Aumento de pasivos devengados por bienes y servicios (recibidos/prestados)	19 391	-	2	-	832	-	20 225	-
(Disminución) de las obligaciones por liquidar	(35 011)	(13 127)	(6)	(14)	(8 361)	(7 994)	(43 378)	(21 134)
Aumento/(disminución) de otras partidas del pasivo								
Otras cuentas por pagar	14 225	6 988	1 611	(2)	(1 198)	1 680	14 638	8 665
Fondos para gastos de funcionamiento adeudados a:								
Gobiernos	33	33	-	-	-	-	33	33
Organismos de las Naciones Unidas	12	(79)	-	-	-	-	12	(79)
Instituciones intergubernamentales y ONG	561	161	-	-	-	-	561	161
Reintegros a los donantes	(33 157)	(13 378)	-	-	(1 060)	(1 428)	(34 217)	(14 806)
Transferencias (a)/de otros fondos-cifras netas	(821)	528	684	-	789	(1 400)	652	(872)
Menos: Ingresos en concepto de intereses	(13 893)	(13 187)	(118)	(155)	(1 351)	(1 379)	(15 362)	(14 721)
Efectivo neto procedente de/(utilizado en) actividades operacionales	27 034	47 456	685	910	(6 201)	(4 222)	21 518	44 145
Corrientes de efectivo procedentes de/(utilizadas en) actividades de financiación e inversión								
(Disminución)/aumento de sumas adeudadas a organismos de las Naciones Unidas	(4 096)	31 154	(803)	(3 339)	4 850	(23 172)	(49)	4 642
(Disminución) de los intereses por cobrar	(21)	-	-	-	-	-	(21)	-
Más: Ingresos en concepto de intereses	13 893	13 187	118	155	1 351	1 379	15 362	14 721
Efectivo neto procedente de/(utilizado en) actividades de financiación e inversión	9 776	44 341	(685)	(3 184)	6 201	(21 794)	15 292	19 363
Aumento /(disminución) del efectivo e inversiones, cifras netas	36 810	91 798	-	(2 274)	-	(26 017)	36 810	63 509
Efectivo e inversiones al 1 de enero	290 794	198 995	-	2 274	-	26 017	290 794	227 286
Efectivo e inversiones al 31 de diciembre	327 604	290 794	-	-	-	-	327 604	290 794

Estado financiero 4

Recursos ordinarios: movimientos de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Saldo de los fondos de libre disponibilidad</i>		<i>Saldo de los fondos reservados</i>								<i>Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno (Nota 17)</i>	<i>2008-2009 Total de reservas y saldos de los fondos</i>	<i>2006-2007 Total de reservas y saldos de los fondos</i>
	<i>Saldo de los fondos programables</i>	<i>Fondo de Prestaciones del Personal y seguro médico después de la separación del servicio (Nota 23)</i>	<i>Reserva de seguridad (Nota 27)</i>	<i>IPSAS y sistema de planificación de los recursos institucionales (Nota 12)</i>	<i>Regionalización (Nota 26)</i>	<i>Servicios de adquisiciones (Nota 19)</i>	<i>Fondo fiduciario privado (Nota 5)</i>	<i>Total, saldo de los fondos</i>	<i>Reserva para actividades operacionales (Nota 18)</i>				
Saldo al 1 de enero	30 470	(32 222)	4 900	3 473	21 294	3 946	33 745	65 606	72 796	5 000	143 402	123 871	
Exceso neto/(insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	58 520	2 365	(7 332)	(5 857)	(14 808)	(945)	3 948	35 891	–	(33)	35 858	103 535	
Cambios en las asignaciones													
Asignación para IPSAS y planificación de los recursos institucionales	(6 000)	–	–	6 000	–	–	–	–	–	–	–	–	
Asignación para reserva de seguridad	(7 400)	–	7 400	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Transferencias dentro de las reservas													
Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	(33)	–	–	–	–	–	–	(33)	–	33	–	(83)	
Reserva operacional	(21 091)	–	–	–	–	–	–	(21 091)	21 091	–	–	–	
Fondo de Prestaciones del Personal y seguro médico después de la separación del servicio	(8 037)	8 037	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Reserva para regionalización	(3 105)	–	–	–	3 105	–	–	–	–	–	–	–	
Transferencias dentro de los recursos del UNFPA	292	–	–	–	–	–	–	292	–	–	292	(664)	
Otros ajustes de los saldos de los recursos													
Reducción de obligaciones de períodos anteriores	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2 671	
Seguro médico después de la separación del servicio y Fondo de Prestaciones del Personal	–	(14 654)	–	–	–	–	–	(14 654)	–	–	(14 654)	(85 928)	
Saldo al 31 de diciembre (Estados 1.1, 2.1)	43 616	(36 474)	4 968	3 616	9 591	3 001	37 693	66 011	93 887	5 000	164 898	143 402	

Distinción entre saldos de los fondos reservados y de libre disponibilidad

“Reservado” se refiere a la parte del saldo de recursos ordinarios que ha sido reservada para una finalidad especial y no está disponible para la programación. Esta categoría, que totaliza 58,9 millones de dólares, incluye la reserva de seguridad, las IPSAS y el sistema de planificación de los recursos institucionales, la regionalización, los servicios de adquisiciones y el fondo fiduciario privado.

“De libre disponibilidad” se refiere a la porción restante del saldo de recursos y totaliza 7,1 millones de dólares. La suma disponible para la programación, 43,6 millones de dólares, supera el saldo de recursos de libre disposición porque el pasivo correspondiente a las prestaciones por terminación del servicio y con posterioridad a la jubilación solo cuenta con financiación parcial. Si este pasivo contara con una financiación total, solo 7,1 millones de dólares estarían disponibles para la programación en 2010.

Cuadro 1

Recursos ordinarios: estado de las contribuciones voluntarias correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Promesas de contribuciones para el bienio en curso (ingresos por contribuciones 2008-2009)</i>	<i>Total de contribuciones</i>	<i>Evolución de las contribuciones recibidas por adelantado</i>	<i>Ganancias/(pérdidas) por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Pagos recibidos</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Contribuciones recibidas por adelantado (Nota 6)</i>
Gobierno									
Alemania	—	—	52 018	52 018	—	—	52 018	—	—
Andorra	—	—	61	61	—	—	61	—	—
Angola	5	—	5	5	—	—	—	10	—
Antigua y Barbuda	—	—	2	2	—	—	—	2	—
Arabia Saudita	500	—	1 000	1 000	—	—	800	700	—
Argelia	—	—	20	20	—	—	20	—	10
Argentina	—	—	6	6	—	—	5	1	—
Armenia	—	—	3	3	—	—	3	—	—
Australia	—	—	10 394	10 394	—	—	10 394	—	—
Austria	—	—	3 489	3 489	—	—	3 489	—	—
Azerbaiyán	3	—	7	7	—	—	—	11	—
Bahamas	1	—	2	2	—	—	2	1	—
Bahrein	—	—	1	1	—	—	—	1	—
Bangladesh	—	—	56	56	(3)	—	53	—	—
Barbados	—	—	10	10	5	—	15	—	5
Bélgica	—	—	10 689	10 689	—	(618)	8 592	1 479	—
Belice	—	—	8	8	—	—	—	8	—
Benin	—	—	19	19	—	—	11	8	—
Bhután	6	(6)	12	6	—	—	12	—	—
Bosnia y Herzegovina	—	—	2	2	—	—	2	—	—
Botswana	5	—	5	5	—	—	—	9	—
Brasil	22	(11)	40	29	—	—	20	31	—
Bulgaria	—	—	5	5	—	—	5	—	—
Burkina Faso	—	6	43	49	—	—	48	—	—
Burundi	—	—	2	2	—	—	2	—	—
Cabo Verde	—	—	2	2	(2)	—	—	—	—
Camboya	—	—	8	8	—	—	8	—	—
Camerún	55	(35)	66	31	—	—	2	84	—
Canadá	—	—	27 094	27 094	—	(660)	26 434	—	—
Chad	—	—	65	65	(61)	—	—	4	—
Chile	—	—	10	10	—	—	10	—	—
China	—	—	1 937	1 937	—	—	1 937	—	—
Chipre	2	—	9	9	—	—	8	3	—
Colombia	—	—	67	67	—	—	67	—	—
Comoras	2	(1)	2	1	—	—	1	2	—
Congo	81	—	104	104	—	3	37	151	—

<i>Donante</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Promesas de contribuciones para el bienio en curso (ingresos por contribuciones 2008-2009)</i>	<i>Total de contribuciones</i>	<i>Evolución de las contribuciones recibidas por adelantado</i>	<i>Ganancias/ (pérdidas) por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Pagos recibidos</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Contribuciones recibidas por adelantado (Nota 6)</i>
Costa Rica	–	–	11	11	–	–	10	1	–
Côte d'Ivoire	20	10	25	35	30	–	85	–	30
Croacia	–	–	46	46	–	–	46	–	–
Cuba	5	(5)	10	5	–	–	10	–	–
Dinamarca	–	–	88 862	88 862	–	(1 347)	87 515	–	–
Djibouti	2	(1)	1	–	–	–	–	2	–
Ecuador	2	–	4	4	–	–	–	6	–
Egipto	98	10	220	230	–	2	218	113	–
El Salvador	–	–	2	2	–	–	2	–	–
Eritrea	–	–	4	4	–	–	4	–	–
Eslovaquia	–	–	6	6	–	–	6	–	–
Eslovenia	–	10	42	52	33	–	85	–	43
España	–	–	39 012	39 012	–	(167)	38 845	–	–
Estados Unidos de América	–	–	46 100	46 100	–	–	46 100	–	–
Estonia	–	–	104	104	(8)	–	96	–	38
Etiopía	7	–	6	6	–	–	6	7	–
ex República Yugoslava de Macedonia	2	–	5	5	–	–	6	1	–
Federación de Rusia	–	–	600	600	–	–	600	–	–
Fiji	–	–	6	6	–	–	3	3	–
Filipinas	65	–	117	117	–	(2)	86	95	–
Finlandia	–	–	50 178	50 178	–	1 879	52 057	–	–
Francia	–	–	6 585	6 585	–	(74)	6 512	–	–
Gabón	28	(28)	121	93	–	–	12	109	–
Gambia	–	–	29	29	–	–	29	–	–
Georgia	–	–	4	4	–	–	4	–	–
Ghana	25	–	25	25	25	–	75	–	25
Grecia	–	–	16	16	–	–	16	–	–
Guatemala	–	–	10	10	10	–	20	–	10
Guinea	8	(4)	4	–	–	–	–	8	–
Guinea-Bissau	–	–	2	2	–	–	–	2	–
Guinea Ecuatorial	–	–	82	82	(82)	–	–	–	–
Guyana	1	–	1	1	–	–	–	2	–
Haití	–	–	20	20	–	–	20	–	–
Honduras	–	–	7	7	–	–	7	–	–
Hungría	–	–	50	50	–	–	50	–	–
India	–	–	970	970	–	–	970	–	–
Indonesia	–	–	141	141	–	1	142	–	–
Irán (República Islámica del)	60	–	112	112	–	–	112	60	–
Iraq	–	–	55	55	–	–	55	–	–
Irlanda	–	–	10 949	10 949	–	79	11 027	–	–
Islandia	–	–	400	400	–	–	400	–	–
Islas Cook	1	–	3	3	–	–	3	1	–

<i>Donante</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Promesas de contribuciones para el bienio en curso (ingresos por contribuciones 2008-2009)</i>	<i>Total de contribuciones</i>	<i>Evolución de las contribuciones recibidas por adelantado</i>	<i>Ganancias/ (pérdidas) por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Pagos recibidos</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Contribuciones recibidas por adelantado (Nota 6)</i>
Islas Marshall	2	(2)	–	(2)	–	–	–	–	–
Islas Salomón	–	–	1	1	1	–	2	–	1
Israel	5	–	20	20	20	–	45	–	20
Italia	–	–	6 539	6 539	(5 900)	58	697	–	–
Jamaica	–	–	2	2	–	–	1	1	–
Japón	–	–	59 726	59 726	–	–	59 726	–	–
Jordania	–	–	100	100	–	–	–	100	–
Kazajstán	–	–	400	400	–	–	400	–	–
Kenya	–	–	20	20	–	–	10	10	–
Kirguistán	–	–	3	3	–	–	3	–	–
Kiribati	–	–	1	1	–	–	1	–	–
Kuwait	–	–	20	20	–	–	20	–	–
Lesotho	5	–	5	5	–	–	5	5	–
Letonia	–	–	2	2	–	–	2	–	–
Líbano	2	–	4	4	–	–	6	–	–
Liberia	–	–	20	20	–	–	10	10	–
Liechtenstein	–	–	48	48	–	–	48	–	–
Luxemburgo	–	–	7 581	7 581	–	(170)	7 411	–	–
Madagascar	16	10	12	22	–	–	23	16	–
Malasia	–	–	430	430	–	–	430	–	15
Malawi	3	–	4	4	–	–	–	7	–
Maldivas	–	–	25	25	–	–	20	5	–
Malí	20	(6)	13	7	–	–	–	27	–
Malta	–	–	1	1	–	–	1	–	–
Marruecos	10	–	20	20	–	–	20	10	–
Mauricio	–	–	7	7	–	–	7	–	–
Mauritania	–	–	16	16	(2)	–	10	4	–
México	–	–	189	189	–	–	189	–	–
Micronesia (Estados Federados de)	–	–	2	2	(2)	–	–	–	–
Mongolia	–	–	8	8	–	–	4	4	–
Mozambique	–	–	4	4	–	–	2	2	–
Myanmar	–	–	–	–	–	–	–	1	–
Namibia	–	–	2	2	–	–	2	–	1
Nepal	–	–	5	5	–	–	5	–	–
Nicaragua	–	–	8	8	–	–	8	–	–
Niger	10	(10)	20	10	–	–	–	20	–
Nigeria	–	–	62	62	(62)	–	–	–	187
Niue	–	–	1	1	–	–	1	–	–
Noruega	–	–	95 341	95 341	–	270	95 611	–	–
Nueva Zelanda	–	–	6 972	6 972	–	(42)	6 930	–	–
Omán	26	–	26	26	–	–	26	26	–
Países Bajos	–	–	168 555	168 555	–	(11 945)	156 609	–	–
Pakistán	–	84	917	1 001	–	(9)	992	–	–

<i>Donante</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Promesas de contribuciones para el bienio en curso (ingresos por contribuciones 2008-2009)</i>	<i>Total de contribuciones</i>	<i>Evolución de las contribuciones recibidas por adelantado</i>	<i>Ganancias/ (pérdidas) por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Pagos recibidos</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Contribuciones recibidas por adelantado (Nota 6)</i>
Palestina, territorios ocupados	–	–	1	1	–	–	1	–	–
Panamá	–	–	20	20	–	–	20	–	–
Papua Nueva Guinea	–	–	8	8	–	–	–	8	–
Paraguay	–	–	1	1	–	–	1	–	–
Perú	6	(4)	2	(2)	–	–	–	4	–
Polonia	–	–	10	10	–	–	10	–	–
Portugal	–	–	400	400	–	–	400	–	–
Qatar	–	–	60	60	–	–	60	–	–
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	–	–	62 973	62 973	–	2 259	65 232	–	–
República Árabe Siria	–	–	22	22	–	1	22	–	–
República Centrafricana	3	–	5	5	–	–	–	8	–
República Checa	–	–	227	227	–	–	227	–	–
República de Corea	9	–	200	200	–	–	200	9	–
República Democrática del Congo	16	(6)	5	(1)	–	–	–	15	–
República Democrática Popular Lao	2	–	3	3	–	–	3	2	–
República Dominicana	10	–	45	45	–	–	55	–	–
República Unida de Tanzania	11	–	10	10	–	(1)	14	6	–
Rumania	–	–	20	20	–	–	20	–	–
Rwanda	1	–	–	–	–	–	–	1	–
Saint Kitts y Nevis	–	–	2	2	–	–	2	–	–
Samoa	4	–	4	4	–	–	4	4	–
San Vicente y las Granadinas	1	–	–	–	–	–	–	–	–
Santa Lucía	2	(1)	1	(1)	–	–	–	2	–
Santo Tomé y Príncipe	–	–	14	14	–	–	14	–	–
Senegal	37	(19)	40	21	–	–	–	59	–
Serbia	–	–	1	1	–	–	–	1	–
Seychelles	2	–	3	3	–	(1)	4	–	–
Sierra Leona	45	(24)	18	(6)	–	–	–	39	–
Singapur	–	–	10	10	–	–	10	–	–
Sri Lanka	–	–	36	36	–	–	36	–	–
Sudáfrica	–	–	41	41	–	4	45	–	–
Sudán	69	(69)	29	(40)	–	–	29	–	–
Suecia	–	–	114 859	114 859	–	5 059	119 918	–	–
Suiza	–	–	25 601	25 601	–	(1 309)	24 292	–	–
Suriname	1	(1)	4	3	–	–	–	3	–
Swazilandia	–	–	27	27	–	–	27	–	–
Tailandia	–	–	192	192	(96)	–	96	–	–
Tayikistán	–	–	1	1	–	–	1	–	–
Timor-Leste	–	–	1	1	–	–	1	–	–
Togo	–	–	18	18	–	–	12	6	–
Tonga	1	–	1	1	–	–	2	–	–
Trinidad y Tabago	–	–	10	10	–	–	5	5	–

<i>Donante</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Promesas de contribuciones para el bienio en curso (ingresos por contribuciones 2008-2009)</i>	<i>Total de contribuciones</i>	<i>Evolución de las contribuciones recibidas por adelantado</i>	<i>Ganancias/(pérdidas) por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Pagos recibidos</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Contribuciones recibidas por adelantado (Nota 6)</i>
Túnez	–	–	39	39	–	–	39	–	–
Turkmenistán	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Turquía	–	–	300	300	–	–	300	–	–
Tuvalu	6	(3)	6	3	–	–	6	3	–
Ucrania	2	–	2	2	–	–	–	4	–
Uganda	–	–	30	30	(10)	–	20	–	–
Uruguay	10	(5)	8	3	–	–	3	10	–
Uzbekistán	–	–	1	1	1	–	2	–	1
Vanuatu	–	–	2	2	(2)	–	–	–	–
Venezuela (República Bolivariana de)	–	–	20	20	–	–	10	10	–
Viet Nam	–	–	9	9	–	–	–	9	–
Yemen	–	–	38	38	–	–	38	–	–
Zambia	–	–	10	10	–	–	6	4	–
Contribuciones privadas (Conferencia de Alcaldes de los Estados Unidos)	–	–	307	307	–	–	307	–	–
Otras partidas	–	–	4	4	–	–	4	–	–
Contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas	–	–	(111)	(111)	–	–	(111)	–	–
Total	1 341	(112)	904 931	904 817	(6 105)	(6 730)	889 953	3 371	524

Menos: Ajuste para ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas

(43)

(8)

Contribuciones por recibir al 31 de diciembre

1 298**3 363**

Notas

1. En este cuadro se presentan datos desglosados por país correspondientes a ingresos en concepto de contribuciones y ganancias/(pérdidas) por operaciones cambiarias (estado financiero 1.1). También se proporciona información sobre las contribuciones por recibir para el final del bienio (estado financiero 2.1).
2. Se han redondeado a cero los saldos, ajustes, promesas de contribuciones para el año en curso, pagos y/o promesas de contribuciones para años futuros de menos de 500 dólares del Afganistán, Albania, Bolivia (Estado Plurinacional de), Dominica, Granada, las Islas Marshall, Moldova, Montenegro, Myanmar, Rwanda, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía.

Cuadro 2

Otros ingresos y gastos para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>		<i>Total de recursos</i>	
	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
Otros ingresos						
Ajustes de revalorización de divisas y ganancias cambiarias	24 372	478	2 173	–	26 545	478
Venta de activos	455	–	–	–	455	–
Ajustes contables de proyectos cerrados	221	1 054	–	–	221	1 054
Ingresos diversos	7 995	2 485	–	413	7 995	2 898
Total de otros ingresos	33 043	4 017	2 173	413	35 216	4 430
Otros gastos						
Programa de cobertura de riesgos-Primas	217	525	–	–	217	525
Ajustes de revalorización de divisas y pérdidas cambiarias	–	5 026	–	549	–	5 575
Ajustes contables de proyectos cerrados	–	–	2 892	–	2 892	–
Gastos varios	174	(3)	–	–	174	(3)
Total de otros gastos	391	5 548	2 892	549	3 283	6 097

Nota: En este cuadro se ofrece un desglose comparativo de otros ingresos y gastos correspondientes a los recursos ordinarios y otros recursos durante los bienios 2008-2009 y 2006-2007.

Cuadro 3
Recursos ordinarios: gastos de programas por región correspondientes
al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
	<i>Gastos de programas</i>	<i>Gastos de programas^a</i>
África Subsahariana		
Angola	4 702	4 215
Benin	4 770	3 794
Botswana	3 318	1 731
Burkina Faso	6 024	3 484
Burundi	4 658	3 059
Cabo Verde	2 847	1 985
Camerún	6 551	5 183
Chad	8 644	3 430
Comoras	1 728	964
Congo	4 312	2 614
Côte d'Ivoire	10 421	6 108
Eritrea	3 164	2 046
Etiopía	11 384	7 018
Gabón	1 928	687
Gambia	2 144	1 550
Ghana	6 208	3 438
Guinea	5 621	2 938
Guinea-Bissau	4 418	2 052
Guinea Ecuatorial	2 570	2 334
Kenya	10 726	5 680
Lesotho	2 473	1 347
Liberia	6 218	5 910
Madagascar	6 455	4 138
Malawi	7 288	4 148
Mali	5 298	3 965
Mauricio	270	244
Mauritania	5 482	4 129
Mozambique	10 135	6 704
Namibia	2 666	1 196
Níger	4 903	4 115
Nigeria	14 625	11 486
República Centroafricana	5 030	4 509
República Democrática del Congo	16 267	10 667
República Unida de Tanzania	8 419	6 278
Rwanda	5 983	2 819
Santo Tomé y Príncipe	1 143	843
Senegal	3 445	4 188
Seychelles	132	78
Sierra Leona	5 988	3 592
Sudáfrica	2 595	1 682
Swazilandia	2 412	1 364
Togo	3 113	2 231
Uganda	13 646	7 879
Zambia	6 381	3 084
Zimbabwe	9 287	4 696
Total de proyectos de países	255 792	165 602

	<i>2008-2009</i> <i>Gastos de programas</i>	<i>2006-2007</i> <i>Gastos de programas^a</i>
Proyectos regionales	21 746	11 995
Total	277 538	177 597
Asia y el Pacífico		
Afganistán	9 209	8 359
Bangladesh	12 867	12 369
Bhután	2 030	2 462
Camboya	8 304	5 526
China	10 069	7 785
Filipinas	7 743	9 170
India	21 064	26 538
Indonesia	11 057	9 299
Irán (República Islámica del)	2 887	3 020
Islas del Pacífico ^b	1 880	4 136
Malasia	782	985
Maldivas	942	945
Mongolia	3 338	3 492
Myanmar	11 753	7 117
Nepal	9 947	7 665
Pakistán	14 625	13 374
Papua Nueva Guinea	2 914	1 873
República Democrática Popular Lao	3 046	3 004
República Popular Democrática de Corea	2 355	2 245
Sri Lanka	3 250	3 159
Tailandia	3 262	3 580
Timor-Leste	4 643	2 495
Viet Nam	7 402	7 733
Total de proyectos de países	155 369	146 331
Proyectos regionales	17 513	7 255
Total	172 882	153 586
Estados árabes		
Argelia	934	797
Djibouti	1 634	1 413
Egipto	5 177	5 270
Iraq	3 381	1 835
Jordania	1 173	1 415
Líbano	1 173	1 214
Marruecos	3 828	4 084
Omán	816	706
Palestina, territorios ocupados	3 856	3 686
República Árabe Siria	3 629	3 176
Somalia	4 149	3 102
Sudán	15 790	10 373
Túnez	1 103	705
Yemen	5 201	3 237
Total de proyectos de países	51 844	41 013
Proyectos regionales ^c	5 329	2 377
Total	57 173	43 390

	<i>2008-2009</i> <i>Gastos de programas</i>	<i>2006-2007</i> <i>Gastos de programas^a</i>
Europa Oriental y Asia Central		
Albania	1 055	645
Armenia	994	827
Azerbaiyán	1 434	1 456
Belarús	1 029	684
Bosnia y Herzegovina	908	872
Bulgaria	390	747
Federación de Rusia	1 756	1 299
Georgia	1 387	1 182
Kazajstán	1 196	1 147
Kirguistán	1 557	1 134
Kosovo	982	511
Letonia	–	(2)
Montenegro	–	7
Polonia	16	56
República de Macedonia	406	137
República de Moldova	906	760
Rumania	852	1 432
Serbia	252	211
Tayikistán	1 687	1 355
Turkmenistán	1 279	1 108
Turquía	1 996	2 171
Ucrania	1 356	1 055
Uzbekistán	2 125	1 830
Total de proyectos de países	23 563	20 624
Proyectos regionales ^c	6 494	2 377
Total	30 057	23 001
América Latina y el Caribe		
Argentina	1 301	1 163
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2 862	2 035
Brasil	2 988	1 746
Caribe, habla inglesa y holandesa ^d	3 737	3 048
Colombia	3 699	1 927
Costa Rica	1 242	985
Cuba	1 528	1 237
Chile	463	337
Ecuador	2 090	1 747
El Salvador	2 805	1 534
Guatemala	2 509	1 343
Haití	5 902	4 594
Honduras	4 043	2 591
México	2 915	2 166
Nicaragua	3 120	3 028
Panamá	1 391	1 058
Paraguay	2 251	1 821
Perú	4 031	2 846
República Dominicana	2 428	1 692

	<i>2008-2009</i> <i>Gastos de programas</i>	<i>2006-2007</i> <i>Gastos de programas^a</i>
Uruguay	1 557	1 326
Venezuela (República Bolivariana de)	2 418	2 480
Total de proyectos de países	55 280	40 704
Proyectos regionales	13 095	6 172
Total	68 375	46 876
Programa mundial y otras actividades	79 115	67 245
Programa de asesoramiento técnico	–	37 856
Total de gastos	685 140	549 551

Nota: En este cuadro se presenta información desglosada sobre los gastos de programas por región y país durante los bienios 2008-2009 y 2006-2007.

^a La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación de 2008-2009.

^b Las cifras correspondientes a las Islas del Pacífico incluyen varias islas que, a los efectos del informe, se han clasificado bajo un mismo epígrafe: las Islas Cook, Fiji, Kiribati, las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, Nauru, Niue, Palau, Samoa, las Islas Salomón, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

^c A partir de 2008, tras la reorganización del Fondo, la división geográfica del UNFPA para los Estados árabes, Europa Oriental y Asia Central se ha dividido en dos oficinas regionales que abarcan, respectivamente: a) Estados árabes; y b) Europa Oriental y Asia Central. Para el bienio 2006-2007, existían gastos de proyectos regionales relacionados con estas nuevas categorías, que se han asignado de manera pareja a los Estados árabes y a Europa Oriental y Asia Central.

^d Las cifras correspondientes al Caribe de habla inglesa y holandesa incluyen varios países e islas que, a los efectos del informe, se han clasificado bajo un mismo epígrafe, incluidos Anguila, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, las Bermudas, Dominica, Granada, Guyana, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, las Antillas Neerlandesas, Suriname y Trinidad y Tabago.

Cuadro 4
Recursos ordinarios: Gastos de programas por región para el bienio
terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Región</i>	<i>2008-2009</i> <i>Asignaciones</i>	<i>2008-2009</i> <i>Gastos de</i> <i>programas</i>	<i>Asignaciones</i> <i>no utilizadas</i>
África Subsahariana	292 400	277 538	14 862
Asia y el Pacífico	186 000	172 882	13 118
Estados árabes	58 400	57 173	1 227
Europa Central y Asia Oriental	31 300	30 057	1 243
América Latina y el Caribe	69 500	68 375	1 125
Mundial y otras actividades	97 100	79 115	17 985
Total de gastos de programas	734 700	685 140	49 560

Nota: En este cuadro se presenta un resumen de alto nivel del cuadro 3 y se comparan los gastos respecto de las asignaciones aprobadas (límite máximo) durante el período.

Cuadro 5
Presupuesto de apoyo bienal para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

		<i>Gastos 2008-2009</i>			<i>Saldo no utilizado</i>
		<i>Consignaciones 2008-2009</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Pasivos devengados por bienes y servicios (recibidos/prestados)*</i>	
				<i>Total</i>	
Consignaciones y gastos en cifras brutas		259 800	237 491	428	21 881
Créditos del presupuesto de apoyo bienal	Nota 11	(24 000)	(31 794)	–	7 794
Consignaciones y gastos en cifras netas		235 800	205 697	428	29 675

(Estado financiero 1.1)

Nota: En este cuadro se presenta información desglosada de los gastos y los ingresos del presupuesto de apoyo bienal en cifras brutas, que dan lugar a gastos netos del presupuesto de apoyo bienal y a saldos no utilizados durante el bienio.

* En 2008, el UNFPA comenzó a registrar los gastos en bienes y servicios en valores devengados. En 2009, los bienes y servicios prestados/recibidos pero pendientes de pago ascendían a 428.000 dólares, lo que está reflejado anteriormente como Pasivos devengados por bienes y servicios (recibidos/prestados). Para más detalles, referirse a la nota 3, Cambios en las normas contables.

Cuadro 6

Cofinanciación. Ingresos, gastos y saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Saldos de los fondos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos^b</i>	<i>Reintegros</i>	<i>Transferencias y ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Gastos de programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009</i>
Fondos de cofinanciación									
ADOPLAFAM (Asociación Dominicana de Planificación Familiar)	–	43	–	–	–	–	43	43	–
Alemania	2 521	4 592	100	(8)	(899)	(1)	6 305	5 201	1 104
Americans for UNFPA	679	271	18	–	–	(34)	934	535	399
Andorra y Mónaco	–	73	–	–	–	–	73	–	73
Arabia Saudita	232	–	13	–	–	–	245	–	245
Argelia	64	–	–	–	–	–	64	(1)	65
Australia	1 235	11 580	209	(7)	–	(1)	13 016	5 473	7 543
Austria	994	344	38	–	(66)	(48)	1 262	1 006	256
Bahrein	61	–	3	–	–	–	64	–	65
Banco Africano de Desarrollo	305	4 217	21	1	(57)	–	4 487	3 516	971
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	13 833	–	301	–	(2 160)	–	11 974	10 607	1 366
Banco Yapi Kredi (Turquía)	41	–	1	–	–	–	42	41	1
Bélgica	1 949	648	58	–	–	(22)	2 633	2 189	445
Belice	–	49	–	–	–	–	49	47	2
Bolivia, Estado Plurinacional de	14	–	–	–	–	–	14	–	14
Botswana	18	177	–	–	–	–	195	189	6
Boyner Holding & Group Companies	–	77	–	–	–	–	77	77	1
BP Exploration	51	–	1	–	–	–	52	51	–
Brasil	1 029	1 238	5	–	–	–	2 272	1 756	516
Camerún	183	921	39	–	–	–	1 143	733	410
Canadá	9 550	14 071	614	–	(465)	(714)	23 056	16 967	6 088
CELSAM	–	49	–	–	–	–	49	20	30
Chile	2	–	–	–	–	–	2	(5)	6
China	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Saldos de los fondos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos^b</i>	<i>Reintegros</i>	<i>Transferencias y ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Gastos de programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009</i>
Colombia	333	8 283	72	–	(17)	(2)	8 669	4 547	4 122
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	15	–	–	–	–	–	15	–	15
Comisión Europea	16 797	40 561	928	159	(1 378)	(39)	57 028	47 539	9 490
Comisión Europea – Iniciativa sobre la salud reproductiva para jóvenes en Asia	(1 381)	2 112	–	–	(307)	(160)	264	(3)	267
Cooperación para el desarrollo de Alemania	22	1 045	11	65	–	–	1 143	391	752
Coordinador Humanitario	1 458	3 617	155	–	(634)	54	4 650	4 633	18
Côte d'Ivoire	–	2 345	55	–	–	–	2 400	1 935	464
Dance4Life International Foundation	–	28	–	–	–	–	28	28	1
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas	–	80	–	–	–	–	80	16	64
Dinamarca	3 103	10 036	237	–	(359)	(11)	13 006	10 359	2 647
Dogus Cocuk	45	57	4	–	–	–	106	68	39
Donantes múltiples – Afganistán	17 840	–	606	–	(15 542)	–	2 904	1 973	931
Donantes múltiples – Armenia	7	–	–	–	–	(4)	3	2	–
Donantes múltiples – Azerbaiyán	23	–	1	–	(2)	–	22	20	1
Donantes múltiples – Bangladesh	591	2 567	67	–	–	(800)	2 425	1 582	843
Donantes múltiples – Burkina Faso	533	1 360	35	–	–	260	2 188	1 769	418
Donantes múltiples – Ecuador	16	163	2	–	(40)	22	163	143	20
Donantes múltiples – Egipto	113	166	3	–	–	177	459	282	176
Donantes múltiples – Eritrea	29	1 026	16	–	(10)	(1)	1 060	632	429
Donantes múltiples – Filipinas	85	235	7	–	–	10	337	208	128
Donantes múltiples – Fondo fiduciario temático para el tsunami	570	–	–	–	–	–	570	(10)	580
Donantes múltiples – Fondo fiduciario temático para la fístula obstétrica	7 179	3 105	255	–	–	95	10 634	6 988	3 644
Donantes múltiples – Fondo fiduciario temático para la salud materna	2 962	28 777	462	2	–	97	32 300	11 014	21 285

	<i>Saldos de los fondos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos^b</i>	<i>Reintegros</i>	<i>Transferencias y ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Gastos de programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009</i>
Donantes múltiples – Fondo fiduciario temático para la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva	15 889	128 142	1 712	2	–	(441)	145 304	104 182	41 122
Donantes múltiples – Fondo para la pronta recuperación	–	250	11	–	(102)	–	159	159	–
Donantes múltiples – Georgia	3	53	2	–	–	43	101	71	30
Donantes múltiples – Guinea-Bissau	348	364	31	–	–	–	743	726	19
Donantes múltiples – Honduras	2	305	3	–	–	–	310	264	47
Donantes múltiples – Humanitarian Pool	1	–	–	–	–	(1)	–	–	–
Donantes múltiples – Islas Salomón	–	963	6	–	–	–	969	598	370
Donantes múltiples – Kazajstán	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Donantes múltiples – Kenya	–	1 145	11	–	–	–	1 156	836	320
Donantes múltiples – Liberia	–	470	–	–	–	–	470	–	470
Donantes múltiples – Marruecos	107	95	6	–	(52)	–	156	156	–
Donantes múltiples – Mutilación/ablación genital femenina	2 106	5 612	175	–	–	(2 147)	5 746	3 253	2 492
Donantes múltiples – Nepal	–	152	1	–	–	–	153	–	152
Donantes múltiples – Oficina de Gestión basada en los resultados	40	–	3	–	–	–	43	(5)	48
Donantes múltiples – Programa Conjunto para el Afganistán	42	–	2	–	(40)	(3)	1	–	–
Donantes múltiples – Sierra Leona	–	1 735	22	–	–	–	1 757	1 299	459
Donantes múltiples – Timor-Leste	–	318	2	–	–	–	320	127	194
Donantes múltiples – Túnez	–	98	2	–	–	–	100	63	36
Donantes múltiples – Turquía	305	741	12	–	–	49	1 107	1 059	48
Donantes múltiples – Venezuela	42	12	1	–	(13)	–	42	24	19
Donantes múltiples – Zimbabwe	61	–	–	–	–	–	61	50	11
Eczacibasi Girisim Pazarlama – Turquía	–	20	–	–	–	–	20	20	–
Egipto	292	18	11	–	–	–	321	129	192
EngenderHealth	30	–	–	–	(33)	–	(3)	(3)	–
España	10 754	40 717	888	4	(77)	(23)	52 263	24 182	28 081

	<i>Saldos de los fondos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos^b</i>	<i>Reintegros</i>	<i>Transferencias y ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Gastos de programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009</i>
FARMATODO (Venezuela)	–	187	–	–	–	–	187	–	187
FEMAP	3	23	–	–	–	–	26	7	19
Finlandia	2 566	6 761	211	32	–	–	9 570	5 402	4 166
FNUD	–	183	2	–	–	–	185	–	184
Fondo común humanitario	1 895	6 865	96	–	(217)	–	8 639	8 274	365
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	1 337	2 941	45	–	(261)	(137)	3 925	3 037	888
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana	2 443	7 607	239	–	(793)	–	9 496	5 685	3 811
Fondo Fiduciario del GNUM para el Iraq	2 905	8 342	150	–	(245)	–	11 152	4 798	6 354
Fondo Fiduciario del Japón para las ONG Internacionales y las Actividades Parlamentarias	2 028	2 000	109	–	(65)	(4)	4 068	1 731	2 336
Fondo Fiduciario del Reino Unido para el Programa de Seguridad de Servicios Reproductivos	30	–	–	–	–	–	30	–	30
Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria	679	3 200	72	–	(55)	62	3 958	2 930	1 027
Fondo para la Consolidación de la Paz	3 834	3 569	110	–	–	(190)	7 323	4 857	2 466
Foro Asiático de Parlamentarios sobre Población y Desarrollo	17	–	–	–	(9)	–	7	7	–
Francia	809	315	41	–	–	(1)	1 164	933	231
Fundación Bank of Africa	–	159	1	–	–	–	160	86	75
Fundación Ford	99	857	25	–	(1)	(5)	975	714	259
Fundación Gates	–	1 152	6	–	–	–	1 158	127	1 031
Fundación Heydar Aliyev	–	45	2	–	–	–	47	1	46
Fundación Internacional Zonta	–	350	5	–	–	–	355	247	107
Fundación La SOTICI	–	115	1	–	–	–	116	111	4
Fundación MacArthur	235	150	7	–	(17)	–	375	269	107
Fundación Orange	–	431	3	–	–	–	434	394	40
Fundación Packard	195	–	5	–	–	(20)	180	169	10
Gabón	12	268	–	–	–	–	280	179	101
Georgia	2	905	2	–	–	–	909	908	1

	<i>Saldos de los fondos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos^b</i>	<i>Reintegros</i>	<i>Transferencias y ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Gastos de programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009</i>
Global Opportunity Fund	4	–	–	–	–	–	4	–	4
Grecia	1	–	–	–	–	–	1	1	–
Guatemala	1 319	1 399	53	3	–	–	2 774	991	1 783
Guinea Ecuatorial	11	69	–	–	–	–	80	63	17
H&M Hennes & Mauritz AB	–	585	2	–	–	–	587	–	588
Irlanda	283	4 198	54	–	–	(4)	4 531	3 921	609
Islandia	–	87	–	–	–	–	87	78	10
Italia	2 647	1 085	124	–	–	(9)	3 847	1 358	2 486
Jamaica	–	499	6	–	–	–	505	504	1
Japón	1 980	9 500	404	–	(149)	(4)	11 731	7 700	4 032
Johnson & Johnson, Ltd.	71	–	4	–	–	–	75	9	67
Kuwait	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Levi Strauss	–	48	1	–	–	–	49	47	1
Libano	332	539	17	–	–	11	899	680	219
Liechtenstein	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Luxemburgo	11 853	18 072	750	(43)	–	(52)	30 580	17 505	13 075
Marie Stopes International	–	25	–	–	–	–	25	8	17
Marruecos	327	2 056	55	–	–	(9)	2 429	866	1 563
Max Planck	–	–	–	–	–	–	–	–	–
MEXFAM	–	18	–	–	–	–	18	13	5
México	1 052	6 760	108	–	(2)	(40)	7 878	3 344	4 535
Mónaco	5	–	–	–	–	(5)	–	–	–
Nigeria	687	2 040	29	–	(104)	1	2 653	882	1 771
Nigeria, Virgin United	4	–	–	–	–	–	4	–	4
Noruega	4 940	16 441	441	–	(207)	(12)	21 603	17 034	4 567
Nueva Zelandia	2 184	1 878	96	–	–	(143)	4 015	2 785	1 229
OCAH	1 871	18 696	259	–	(2 700)	(24)	18 102	15 101	3 004
Omán	206	–	11	–	–	–	217	30	186
OMS	48	4 000	74	–	–	(1)	4 121	2 453	1 668
ONUCI	40	–	–	–	(13)	(2)	25	24	2
ONUSIDA	7 675	22 088	691	8	–	(1 042)	29 420	24 998	4 419

	<i>Saldos de los fondos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos^b</i>	<i>Reintegros</i>	<i>Transferencias y ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Gastos de programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009</i>
Organismo Noruego de Desarrollo Internacional	411	1 472	27	–	(114)	14	1 810	1 530	281
Organización de Países Exportadores de Petróleo	59	500	3	–	–	–	562	509	53
Oxfam	56	390	13	–	(66)	–	393	371	22
Países Bajos	7 091	13 864	1	–	(1 418)	(32)	19 506	15 102	4 404
Panamá	19	275	2	–	–	–	296	276	21
Paraguay	604	–	16	–	(34)	11	597	550	47
Perú	2 914	4 419	147	–	(616)	(302)	6 562	5 925	637
PNUD	315	28 735	327	–	(77)	–	29 300	14 099	15 202
Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (AGFUND)	104	364	10	–	(107)	(4)	367	317	50
Qatar	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	10 587	20 874	566	–	(63)	(108)	31 856	25 275	6 581
República Árabe Siria	385	3 852	70	–	–	(31)	4 276	3 248	1 029
República Centrafricana	83	–	2	–	–	–	85	76	11
República de Corea	54	3 738	115	–	(1 754)	1	2 154	2 130	23
República Dominicana	–	517	1	–	–	(3)	515	445	70
Rumania	148	117	7	–	–	–	272	223	50
Santa Lucía	–	18	–	–	–	–	18	18	–
Santo Tomé y Príncipe	63	55	2	–	–	–	120	83	36
Sierra Leona	–	7 344	335	(6)	–	–	7 673	3 650	4 024
Sociedad de Misioneras de la Iglesia Metodista Episcopal Africana	–	25	–	–	–	–	25	–	25
Suecia	5 892	11 502	256	(11)	(1 423)	(453)	15 763	12 849	2 913
Suiza	686	1 555	25	21	(52)	(109)	2 126	1 734	392
Ucrania	485	–	17	–	–	–	502	363	138
UNICEF	283	2 938	41	–	(157)	–	3 105	892	2 213
UNIFEM	–	407	4	–	–	–	411	300	110
Universidad de Columbia	856	744	30	–	–	–	1 630	1 465	166
UNODC	–	1 734	19	–	–	–	1 753	1 299	455
UNOPS	175	1 172	24	–	–	–	1 371	1 075	296

	<i>Saldos de los fondos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos^b</i>	<i>Reintegros</i>	<i>Transferencias y ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Gastos de programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009</i>
Uruguay	85	1 721	35	–	–	(16)	1 825	1 183	642
USAID	–	1 275	1	–	–	–	1 276	916	361
Venezuela (República Bolivariana de)	–	–	–	–	–	–	–	(2)	2
Virgin Unite	171	–	6	–	(184)	–	(7)	(7)	–
Yemen	513	–	–	–	–	–	513	195	317
Fondos de cofinanciación^a	201 793	591 236	13 652	223	(33 157)	(6 313)	767 433	517 105	250 328
Otros fondos fiduciarios									
Acuerdos con los donantes para la presentación de informes	–	–	3	–	–	620	623	73	550
Cooperación con Omán	44	767	4	–	–	–	815	857	(42)
ePAD para el UNICEF	–	–	–	89	–	–	89	36	53
Fondo Rafael M. Salas	1 062	–	137	(5)	–	–	1 194	62	1 132
Oficina de Apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas	84	–	–	8	–	(61)	31	–	31
Premio de Población	1 778	–	97	–	–	–	1 875	73	1 802
Programa Mundial de Productos Anticonceptivos	6 296	724	–	(3 036)	–	(1 294)	2 690	(2 310)	5 000
Otros fondos fiduciarios	9 263	1 491	241	(2 944)	–	(735)	7 316	(1 210)	8 526
Total	211 055	592 727	13 893	(2 721)	(33 157)	(7 048)	774 749	515 895	258 854

^a Incluyen a los donantes mencionados en el bienio anterior como parte de los fondos fiduciarios y la participación en la cofinanciación de los gastos.

^b Otros ingresos y otros gastos se muestran por separado (estado financiero 1.2).

Cuadro 7

Servicios de adquisiciones: ingresos y gastos y saldos de los fondos programables en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Saldos de los fondos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Contribuciones</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos^a</i>	<i>Otros ingresos (derechos por servicios de apoyo)^a</i>	<i>Reembolsos</i>	<i>Ventas y otros ajustes^b</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009</i>
Gobiernos										
Albania	29	87	2	–	–	–	–	118	(76)	42
Belice – Ministerio de Salud	–	47	–	–	–	–	–	47	(47)	–
Benin	112	569	13	–	–	–	–	694	(668)	26
Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido – Pakistán	393	–	20	22	–	–	–	436	(328)	108
Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido – Zimbabwe	24	–	1	–	–	–	–	25	–	25
Ecuador	1 008	–	22	(4)	–	–	–	1 026	(1 002)	24
Egipto	85	–	5	–	–	–	–	90	–	90
El Salvador	147	1 385	18	1	–	–	–	1 551	(1 055)	496
Etiopía	21	921	10	27	–	–	–	979	(915)	64
Fiji	17	123	2	–	–	–	–	142	(48)	94
Gambia	24	–	1	–	–	–	–	25	–	25
Ghana	6	–	–	–	–	–	(6)	–	–	–
Guyana	5	–	–	–	–	–	–	6	4	10
India	(7)	–	–	–	–	–	–	(7)	–	(7)
Jamaica	16	–	1	(3)	–	–	–	14	–	13
Kazajstán	8	–	–	–	–	–	–	9	–	9
KFW – Bangladesh	116	–	6	–	–	–	–	123	–	123
KFW – Guinea	39	–	2	–	–	–	–	41	–	41
Lesotho	23	486	6	–	–	–	–	515	(469)	46
Moldova	75	–	–	–	–	–	–	76	(68)	7
Mongolia	–	50	–	–	–	–	–	50	(47)	3
Nicaragua – Ministerio de Salud	–	414	6	(11)	–	–	–	409	(361)	48
Níger – Ministerio de Salud	–	1 026	14	10	–	–	–	1 050	(958)	91
Omán – Ministerio de Salud	–	132	1	–	–	–	–	133	(130)	4
Organismo Canadiense de	3 832	7 580	351	46	–	(226)	503	12 087	(11 712)	374

	<i>Saldos de los fondos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Contribuciones</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos^a</i>	<i>Otros ingresos (derechos por servicios de apoyo)^a</i>	<i>Reembolsos</i>	<i>Ventas y otros ajustes^b</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009</i>
Desarrollo Internacional – Bangladesh										
Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI) – Cabo Verde	30	–	2	–	–	–	–	32	13	44
OSDI – Djibouti	1	–	–	–	–	–	(1)	–	–	–
Pakistán	2 250	3 029	157	23	–	–	–	5 458	(4 513)	945
Panamá – Ministerio de Salud	4	–	–	1	–	–	–	5	(1)	4
Paraguay – Ministerio de Salud	–	1 118	12	(12)	–	–	–	1 117	(866)	252
República Democrática Popular Lao	5	18	1	–	–	–	–	25	(24)	–
República Dominicana	143	–	7	–	–	(64)	(2)	83	14	97
República Unida de Tanzania	294	11	16	–	–	–	–	322	–	322
Rwanda – Ministerio de Salud	–	1 786	30	(4)	–	–	–	1 811	(1 455)	356
Santo Tomé y Príncipe	1	–	–	–	–	–	(1)	–	–	–
Uruguay	(1)	–	–	–	–	–	4	4	(3)	1
Gobiernos, total	8 701	18 781	710	96	–	(290)	497	28 494	(24 717)	3 778
Organismos de las Naciones Unidas										
ACNUR	141	–	6	–	–	–	(155)	(8)	–	(8)
Misiones de las Naciones Unidas	(96)	96	2	–	–	–	(6)	(4)	(41)	(44)
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia	–	–	–	–	–	–	–	–	(2)	(2)
Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	2	–	–	–	–	–	(2)	–	–	–
OMS	(361)	31	4	–	–	–	1	(325)	–	(325)
OMS – África Central	–	–	–	–	–	–	(1)	–	–	–
ONUSIDA	–	12	–	–	–	–	–	12	(12)	–
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	–	52	–	–	–	–	–	52	(47)	5
PNUD	247	2 422	16	–	–	(43)	7	2 649	(2 541)	108
PNUD – Enfermedades tropicales	–	63	1	–	–	–	–	64	(51)	13

	<i>Saldos de los fondos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Contribuciones</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos^a</i>	<i>Otros ingresos (derechos por servicios de apoyo)^a</i>	<i>Reembolsos</i>	<i>Ventas y otros ajustes^b</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009</i>
PNUD – Fondo Mundial para Angola	–	253	–	–	–	–	–	253	(628)	(375)
UNICEF	(123)	118	–	–	–	–	(15)	(19)	(2)	(21)
UNICEF – Bangladesh	–	399	–	–	–	–	–	399	(399)	–
UNICEF – Egipto	–	11	–	–	–	–	–	11	(11)	–
Organismos de las Naciones Unidas, total	(189)	3 457	29	–	–	(43)	(169)	3 084	(3 733)	(648)
Instituciones intergubernamentales										
Banco Mundial – Bangladesh	717	257	40	–	–	(192)	–	821	(194)	627
Banco Mundial – Brasil	72	–	5	–	–	(91)	16	2	–	2
Banco Mundial – Congo	71	–	4	–	–	–	–	75	–	75
Banco Mundial – Etiopía	268	18 302	340	(248)	–	(140)	–	18 522	(17 124)	1 398
Banco Mundial – Gambia	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Banco Mundial – Ghana	855	993	68	39	–	–	6	1 961	(995)	966
Banco Mundial – Madagascar	77	–	4	–	–	–	–	81	–	81
Banco Mundial – Mozambique	–	9 471	9	–	–	–	–	9 480	–	9 480
Banco Mundial – Níger	(49)	2	–	–	–	–	–	(46)	–	(46)
Banco Mundial – Santo Tomé	27	57	1	–	–	–	–	86	(67)	19
Banco Mundial – Ucrania	1 202	4	29	–	–	–	–	1 235	(1 184)	51
Banco Mundial – Yemen	(43)	–	–	–	–	–	–	(43)	3	(39)
FMSTM – Congo	–	2 165	–	–	–	–	–	2 165	(2 700)	(535)
FMSTM – Guinea Ecuatorial	–	30	–	–	–	–	–	30	(29)	1
Fondo Mundial – Colombia	7	–	–	–	–	–	–	8	(2)	6
Fondo Mundial – Côte d’Ivoire	7	–	1	–	–	–	–	8	–	8
Fondo Mundial – El Salvador	5	–	–	–	–	–	–	6	–	6
Fondo Mundial – Filipinas	–	53	–	–	–	–	–	53	(51)	1
Fondo Mundial – Guinea Ecuatorial	3	–	–	–	–	–	–	3	–	3
Fondo Mundial – Guinea-Bissau	6	–	–	–	–	–	–	6	4	10
Fondo Mundial – Mongolia	43	136	4	–	–	–	(1)	182	(92)	90
Fondo Mundial – Sudán	12	107	1	–	–	–	–	121	(76)	45

	<i>Saldos de los fondos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Contribuciones</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos^a</i>	<i>Otros ingresos (derechos por servicios de apoyo)^a</i>	<i>Reembolsos</i>	<i>Ventas y otros ajustes^b</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009</i>
Fondo Mundial – Tayikistán	2	153	2	–	–	–	–	157	(71)	86
Global Fund – Camboya – Reproductive Health Association of Cambodia	–	11	–	–	–	–	–	11	–	11
Organización Panamericana de la Salud	–	152	–	–	–	–	–	153	(153)	–
Zimbabwe – OIM	(1)	–	–	–	–	–	1	–	–	–
Instituciones intergubernamentales, total	3 281	31 893	509	(209)	–	(424)	23	35 074	(22 730)	12 343
Organizaciones no gubernamentales										
Asociación Hondureña mujer	33	119	1	–	–	–	–	153	(151)	1
Comité Internacional de la Cruz Roja	(1)	–	–	–	–	–	1	–	–	–
Comité Internacional de Rescate	(2)	–	–	–	–	–	–	(2)	3	1
Corridor – Benin	–	1 106	19	–	–	–	–	1 125	(1 055)	71
Engender Health	(1)	–	–	–	–	–	1	–	–	–
Fundación Denmark Gates	–	267	5	–	–	–	–	272	(233)	40
Marie Stopes International	13	–	1	–	–	–	(2)	11	–	11
Marie Stopes International – Mongolia	–	121	1	(1)	–	–	(1)	120	(120)	–
Population Services International	15	1 018	20	(2)	–	–	–	1 050	(941)	109
Population Services International – Myanmar	–	28	–	(1)	–	–	–	27	(27)	–
Population Services International – República Democrática del Congo	–	175	–	–	–	–	–	175	–	175
Romanian Angel Appeal	–	38	–	–	–	–	–	38	(38)	–
Samsa Armenian	–	14	–	–	–	(2)	–	12	(12)	–
Otras entidades										
CIRD – Centro de Información y Recursos para el Desarrollo	–	57	1	(1)	–	–	–	57	(53)	4
DKT – Etiopía	121	835	17	25	–	(300)	–	698	(655)	43
IDDI – República Dominicana	1	–	–	–	–	–	(1)	–	–	–
JSI Research & Training Institute	–	115	1	–	–	–	–	116	(73)	43

	<i>Saldos de los fondos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Contribuciones</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos^a</i>	<i>Otros ingresos (derechos por servicios de apoyo)^a</i>	<i>Reembolsos</i>	<i>Ventas y otros ajustes^b</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009</i>
MEXFAM – Fundación Mexicana para la Planeación Familiar	1	6	–	–	–	–	–	7	–	7
Mums for Mums – Etiopía	–	440	4	8	–	–	–	452	(417)	35
PATH – en los Estados Unidos	34	94	1	(3)	–	–	–	126	(125)	1
PPLS – Benin	33	–	2	–	–	–	–	35	–	35
PPLSII AMASOT – Chad	92	–	5	–	–	–	–	97	–	97
PSI	–	40	–	–	–	–	–	41	(36)	4
PSI – Côte d'Ivoire	2	–	–	–	–	–	(2)	–	–	–
PSI – República Unida de Tanzania	–	161	3	–	–	–	–	164	–	164
Reproductive Health Association of Cambodia – Camboya	1	133	1	(4)	–	–	–	131	(132)	(1)
ONG y otros, total	344	4 768	84	20	–	(302)	(7)	4 907	(4 067)	840
Subtotal	12 138	58 899	1 332	(93)	–	(1 060)	343	71 559	(55 247)	16 312
Servicios de adquisiciones										
Servicios de adquisiciones – Administración	–	–	–	–	2 094	–	944	3 038	(3 038)	–
Servicios de adquisiciones – Dinamarca	416	–	18	–	–	–	(22)	412	(293)	119
Servicios de adquisiciones, total	416	–	19	–	2 094	–	922	3 450	(3 331)	119
Total general	12 556	58 899	1 351	(93)	2 094	(1 060)	1 266	75 009	(58 578)	16 433

^a Los otros ingresos y gastos y otros ingresos (derechos por servicios de apoyo) se presentan en cifras netas (Estado financiero 1.2).

^b Las ventas y otros ajustes se indican por separado como Otros ajustes y ventas en los recursos del UNFPA (Estado financiero 1.2).

Cuadro 8
Inversiones al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>		<i>Total</i>	
	<i>2009</i>	<i>2007</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Por tipo de valor						
Fondos en cuentas de inversión	8 315	5 700	33 257	22 801	41 572	28 501
Depósito a plazo	–	68 994	–	206 983	–	275 977
Bonos y certificados de depósito	242 726	228 261	294 125	61 003	536 851	289 264
Total	Nota 13	251 041	302 955	327 382	290 787	578 423
		593 742				

Nota: En este cuadro se desglosan, por tipo, las inversiones correspondientes a los recursos ordinarios y otros recursos.

Del total de inversiones de recursos ordinarios por 251,0 millones de dólares, 210,5 millones de dólares son de uso reservado, como se indica a continuación:

Reserva para actividades operacionales	93,8 millones de dólares
Seguro médico después de la separación del servicio	79,0 millones de dólares
Fondo fiduciario privado	32,7 millones de dólares
Reserva para vivienda y locales de oficinas sobre el terreno	5,0 millones de dólares

Notas a los estados financieros

Nota 1

Declaración de la misión

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es un organismo de desarrollo internacional que promueve el derecho de todas las mujeres, hombres y niños a disfrutar de la vida con salud e igualdad de oportunidades. Apoya a los países para que utilicen datos demográficos para las políticas y los programas a fin de reducir la pobreza y asegurar que todos los embarazos sean deseados, que todos los partos sean seguros, que todos los jóvenes estén libres del VIH/SIDA y que todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.

Objetivos de la organización

Las actividades del UNFPA se centran fundamentalmente en las tres esferas siguientes: ayudar a garantizar el acceso universal a la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, para todas las parejas y todas las personas para 2015; apoyar estrategias de población y desarrollo que propicien el fomento de la capacidad para la formulación de programas de población; y sensibilizar sobre las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo y movilizar los recursos y la voluntad política necesarios para la realización de esas tareas.

El UNFPA se rige por los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, y promueve su aplicación. En particular, el UNFPA reitera su compromiso en defensa de los derechos reproductivos, la igualdad entre hombres y mujeres y la responsabilidad de los hombres, y la autonomía y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo. El UNFPA considera que la salvaguardia y la promoción de esos derechos y del bienestar de la infancia, en particular de las niñas, constituyen en sí mismos objetivos de desarrollo. Todas las parejas y todas las personas tienen derecho a decidir de manera libre y responsable el número y el espaciamiento de sus hijos, y a disponer de la información y los medios necesarios para ejercer ese derecho.

El UNFPA está convencido de que la consecución de esos objetivos contribuirá a mejorar la calidad de la vida y a alcanzar el objetivo universalmente aceptado de estabilizar la población mundial. Considera asimismo que esos cometidos deben ser parte integral de todos los esfuerzos por lograr un desarrollo social y económico sostenido y sostenible que responda a las necesidades humanas, garantice el bienestar de las personas y proteja los recursos naturales de los que dependen todas las formas de vida.

El UNFPA reconoce que todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí, como se expresa en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otros instrumentos internacionalmente acordados.

El UNFPA, como organismo principal de las Naciones Unidas para el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, ha asumido plenamente el compromiso de trabajar en colaboración con los gobiernos, todas las partes del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.

El UNFPA apoya las iniciativas para garantizar una presencia coherente y coordinada de las Naciones Unidas sobre el terreno, bajo la dirección de un coordinador regional fortalecido en un sistema colegiado y participativo de coordinadores regionales. El UNFPA desempeña un papel activo y rector en el proceso interinstitucional para facilitar los progresos hacia el logro de los objetivos de reforma de las Naciones Unidas a fin de obtener un mayor efecto en el desarrollo.

El UNFPA contribuirá a la movilización de recursos, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, de conformidad con el compromiso contraído por todos los países en el Programa de Acción de velar por el cumplimiento de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

El logro de los objetivos del Programa de Acción también es esencial para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estos ocho objetivos, plenamente alineados con la hoja de ruta de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, tienen por meta principal reducir la pobreza extrema a la mitad para 2015. El UNFPA aporta sus conocimientos especiales en materia de salud reproductiva y población a las iniciativas mundiales de colaboración para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El UNFPA, trabajando en asociaciones múltiples, presta apoyo a políticas y programas que tienen en cuenta la cuestión de género para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esas asociaciones se adecuan a las circunstancias nacionales y locales y tienen en cuenta la diversidad cultural.

Continuidad

El UNFPA comenzó sus actividades en 1969 bajo el nombre de Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población. En 1971, la Asamblea General designó al UNFPA para que desempeñara un papel rector en el sistema de las Naciones Unidas en la promoción de programas demográficos.

Un año después, reconociendo el crecimiento de sus recursos y el ámbito de sus operaciones, el UNFPA pasó a estar bajo el control directo de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En 1987 se cambió el nombre del UNFPA a Fondo de Población de las Naciones Unidas, pero se mantuvo la sigla UNFPA.

En 1993 en virtud de su resolución 48/162, la Asamblea General transformó al órgano rector del UNFPA en una Junta Ejecutiva. La Junta Ejecutiva se encarga de proporcionar apoyo y supervisión intergubernamentales a las actividades del UNFPA, de conformidad con las orientaciones generales en materia de políticas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, con arreglo a sus responsabilidades respectivas dispuestas en la Carta de las Naciones Unidas, y se asegura de que el UNFPA responda a las necesidades y las prioridades de los países receptores. La Junta Ejecutiva está bajo la autoridad del Consejo Económico y Social. La Junta Ejecutiva del UNFPA está integrada por 36 miembros, a saber:

8 miembros de los Estados de África, 7 de Asia, 4 de Europa oriental, 5 de América Latina y el Caribe y 12 de Europa occidental y otros Estados. Normalmente, los países son miembros de la Junta Ejecutiva durante un período de tres años. La Junta supervisa y apoya las actividades del UNFPA y garantiza que la organización siga respondiendo a las nuevas necesidades de los países en los que ejecuta programas.

El UNFPA presta apoyo a programas en cinco regiones: los Estados árabes, Europa Oriental y Asia Central, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y África Subsahariana. El UNFPA realiza actividades en más de 150 países, zonas y territorios mediante 142 oficinas en los países, oficinas regionales y oficinas subregionales. Aproximadamente tres cuartas partes del personal del UNFPA trabajan en las oficinas en los países.

Nota 2

Resumen de las normas de contabilidad más importantes

Los estados financieros reflejan la aplicación de las siguientes políticas contables:

a) Uso contable

Los estados financieros se han preparado de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA y con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (revisión VIII).

b) Ejercicio económico

El ejercicio al que se refieren los estados financieros es un bienio que abarca los dos años que terminaron el 31 de diciembre 2009.

c) Presentación de los estados financieros

Las operaciones del UNFPA se financian con recursos de dos tipos bien diferenciados:

Los recursos ordinarios representan recursos de uso no restringido;

Otros recursos representan recursos cuyo uso está reservado por los donantes. Estos incluyen la cofinanciación, el Programa de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico y los fondos para servicios de adquisición. La cofinanciación incluye la participación en los gastos, los fondos temáticos y otros fondos fiduciarios.

Los resultados de las operaciones financiadas con cargo a los recursos ordinarios y otros recursos se presentan por separado en los estados financieros.

Es posible que los totales no coincidan debido al redondeo de cifras.

d) Unidad de cuenta

La unidad de cuenta utilizada en los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos. En transacciones en que se han utilizado otras monedas, el valor equivalente en dólares de los Estados Unidos se determina sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas.

Las sumas que figuran en los estados financieros y en los cuadros se han redondeado al millar de dólares más cercano y las que figuran en las notas al millón o al millar de dólares más cercano, según se indique.

e) Ingresos

Todos los ingresos se contabilizan sobre la base de los valores devengados, salvo las contribuciones a “Otros recursos”, que se contabilizan en valores de caja.

Las contribuciones en especie no se consignan como ingresos en los estados financieros, pero se consignan en las notas (nota 8).

f) Gastos

Todos los gastos, salvo los relacionados con actividades de los programas ejecutadas por gobiernos y organizaciones no gubernamentales, se contabilizan en régimen de valores devengados modificado.

Cuando las actividades de programas son ejecutadas por gobiernos y organizaciones no gubernamentales, estos asociados en la ejecución presentan al UNFPA informes en los que documentan el uso a que han destinado los recursos del UNFPA; estos informes sirven de base para registrar los gastos de programas en las cuentas del UNFPA. Cuando el UNFPA decide anticipar fondos a estos asociados en la ejecución, los anticipos se realizan sobre la base de proyecciones trimestrales de efectivo y se liquidan en función de los informes presentados por los asociados en la ejecución. Los anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos que están pendientes al final del bienio se clasifican como “fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a los gobiernos” o “fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a instituciones intergubernamentales y ONG”, en el estado financiero 2. En ocasiones, estos asociados en la ejecución incurren en gastos de programas antes de recibir el efectivo proporcionado por el UNFPA. Los gastos realizados que no han sido reembolsados por el UNFPA al final del bienio se clasifican como “fondos para gastos de funcionamiento adeudados a los gobiernos” o “fondos para gastos de funcionamiento adeudados a instituciones gubernamentales y ONG”, en el estado financiero 2.

Cuando las actividades de programas son aplicadas por organismos de las Naciones Unidas, estos asociados en la ejecución también proporcionan al UNFPA informes en los que se documenta su uso de los recursos del UNFPA. En estos informes se definen los gastos de conformidad con la política contable del organismo de las Naciones Unidas que informa sobre los gastos. Para el bienio en curso y los anteriores, todos los organismos de las Naciones Unidas que informaron sobre gastos al UNFPA definieron los gastos como la suma de los desembolsos y las obligaciones por liquidar al final del período de que se informa. Los anticipos a los asociados en la ejecución, cuando estos son organismos de las Naciones Unidas, que siguen pendientes al final del bienio, se clasifican como “Fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a los organismos de las Naciones Unidas” en el estado financiero 2.

Las actividades de los programas incluyen:

- Los gastos indirectos realizados y abonados a organismos de las Naciones Unidas, instituciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales en relación con la ejecución de proyectos financiados por el UNFPA;

- Los gastos indirectos cargados por el UNFPA en relación con la gestión de proyectos.

La política de recuperación de los gastos indirectos consiste en una tasa del 5% de la participación en los gastos de las actividades de ejecución nacional financiadas por los países en que se ejecutan programas, del 7% para todos los demás gastos de cofinanciación y del 5% para los gastos de adquisiciones para terceros.

g) Tipos de cambio

Los ingresos en concepto de contribuciones se contabilizan en cifras netas de las pérdidas y ganancias cambiarias derivadas de promesas y pagos de contribuciones voluntarias. El valor de los activos monetarios en divisas distintas del dólar de los Estados Unidos se ajustaron en virtud del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente el 1 de enero de 2010.

Los ajustes del valor cambiario y las pérdidas o ganancias cambiarias derivadas de transacciones distintas de las contribuciones se contabilizan como otros ingresos u otros gastos.

h) Inversiones y cobertura de riesgos

Todas las inversiones se registran al costo amortizado, que se aproxima al valor de mercado. De conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, se consigna tanto el valor de mercado como el costo amortizado.

Todos los valores en los que se invierte se adquieren con la intención de conservarlos hasta su vencimiento. Ahora bien, esos valores se pueden vender cuando se tenga necesidad de liquidez o surja un riesgo de crédito imprevisto, o cuando ello redunde en beneficio de la gestión general de las inversiones.

Esos valores que pueden suponer para una organización concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en bonos y certificados de depósito. Las inversiones se colocan en instrumentos financieros considerados de alta calidad crediticia por organismos de calificación prestigiosos e independientes. La calidad crediticia de los emisores de esas inversiones se examina de manera continua. Además de colocar exclusivamente las inversiones en instrumentos financieros considerados de alta calidad crediticia, el riesgo de liquidez se reduce limitando la concentración en una única emisión y en una sola contraparte.

Los acuerdos de cobertura de riesgos se suscriben para proteger el valor de las promesas de contribuciones expresadas de donantes en monedas distintas del dólar, hacer más previsible y estables los ingresos en concepto de contribuciones y facilitar la distribución de recursos y otras actividades de planificación. Las primas de cobertura de riesgos y las ganancias y pérdidas por cobertura de riesgos cambiarios se incluyen en gastos diversos.

El PNUD realiza las actividades de inversión y cobertura de riesgos en nombre del UNFPA.

i) Bienes no fungibles

Los bienes no fungibles se definen como bienes con un valor unitario de 1.000 dólares o más, excluidos flete y transporte, y con una vida útil mínima de tres años.

Con efecto a partir del 1 de enero de 2006, la titularidad de los bienes de los proyectos adquiridos para su utilización exclusiva por los asociados en la ejecución se transfiere a esos asociados inmediatamente después de la adquisición, a excepción de los vehículos, cuya transferencia queda a la discreción del UNFPA.

El costo total del equipo no fungible se sufraga como gasto con cargo al presupuesto de apoyo bienal o a la partida de gastos de programas en el año de su adquisición. Ninguno de estos gastos se capitaliza como activo.

Se lleva un inventario de todos los bienes no fungibles.

En la nota 21 figura un análisis de estos bienes al 31 de diciembre de 2009.

j) Servicios de adquisiciones

De resultas de la autorización del Consejo de Administración, en su 40° período de sesiones, celebrado en 1993, el UNFPA ha recibido fondos para la adquisición de suministros, equipo y servicios en nombre y a solicitud de los gobiernos, las Naciones Unidas, los fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados, otras instituciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. El UNFPA percibe una remuneración por esos servicios de adquisición, calculada conforme a la tasa establecida por la Junta Ejecutiva, que en el bienio 2008-2009 ascendió al 5%. La tasa por servicios de adquisición se acredita como ingreso en el presupuesto de apoyo bienal, una vez deducidos los gastos correspondientes.

Esos servicios se contabilizan y consignan en la partida de “Servicios de adquisición” en el estado financiero 1.2 y el cuadro 7. En el estado financiero 4 y las notas 11 y 19 se consigna más información sobre el exceso de ingresos respecto de los gastos.

k) Reintegros a los donantes

Todos los reintegros a los donantes se desembolsan con cargo a los saldos de los fondos. Los reintegros se contabilizan cuando se reciben las instrucciones del donante que solicita el reembolso.

Los reintegros a los donantes figuran en los estados financieros 1.1 y 1.2 y los cuadros 6 y 7.

l) Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

Con efecto a partir del bienio 2007-2008, se reconocieron obligaciones correspondientes a prestaciones del personal, como el seguro médico posterior a la jubilación, las primas de repatriación y las vacaciones anuales no utilizadas. Esta política es coherente con la recomendación del Secretario General, que se formuló en respuesta a una recomendación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas de que se comenzaran a reconocer y financiar las obligaciones por prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio (A/60/450) (véanse las notas 3 y 23).

m) Ajuste por cuentas por cobrar de dudosa recaudación

Contribuciones por recibir. Se lleva a cabo un análisis de cada contribución por recibir y cuando el cobro resulta dudoso se hace una reserva. Toda contribución por recibir pendiente durante más de tres años se considera de dudosa recaudación. Esa reserva figura por separado en el estado financiero 2.

Otros elementos del activo. Se lleva a cabo un análisis de los elementos incluidos en otros elementos del activo (cuentas por cobrar, Cuenta del Fondo de Operaciones, etc.) y, cuando existen pruebas de que la deuda es de dudoso cobro se crea una reserva para cuentas de dudosa recaudación. Estas cuentas de dudosa recaudación se deducen del activo en el estado financiero 2.

Nota 3**Cambios en las normas contables****a) Pasivos devengados por bienes y servicios (recibidos/prestados)**

En el bienio 2008-2009, el UNFPA realizó cambios en las normas contables para registrar los gastos de bienes y servicios como un paso más hacia la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS).

Antes del bienio 2008-2009, los gastos incluían las obligaciones por liquidar sin importar que los bienes y servicios correspondientes se hubieran recibido para el final del ejercicio. A partir de 2008, los gastos incluyen solo las obligaciones en las que los bienes y servicios correspondientes se han recibido una vez concluido el ejercicio o antes del final de este. Esto se conoce como “Pasivos devengados por bienes y servicios (recibidos/prestados)”. Sin embargo, no hay cambios respecto de los gastos en actividades de programas comunicados por los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas (para una descripción de las normas contables, véase la nota 2).

Los efectos del cambio en las normas contables relativas a los gastos y obligaciones al 31 de diciembre de 2009 se ilustran a continuación:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Pasivos devengados por bienes y servicios (recibidos/prestados)</i>	<i>Obligaciones por liquidar según las normas contables anteriores</i>	<i>Reducción de las obligaciones por el cambio en las normas de contabilidad</i>
Recursos ordinarios	5 024	10 644	(5 620)
Otros recursos	20 225	36 137	(15 912)
Total	25 249	46 781	(21 532)

Esta reducción de las obligaciones resultó en una disminución en los gastos por 22 millones de dólares y un aumento correspondiente en el exceso neto de los ingresos respecto de los gastos (véanse los estados financieros 1.1 y 1.2).

b) Prestaciones por terminación del servicio

Antes de 2009, el pasivo acumulado por prestaciones de repatriación y días de vacaciones no utilizados se registraban basándose en los costos actuales sin

descuentos u otros ajustes. A partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, las obligaciones correspondientes a todas las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación se determinan en régimen actuarial, que es mucho más precisa habida cuenta de que las prestaciones son a largo plazo.

El cambio con respecto a las prestaciones de repatriación y los días de vacación no utilizados se considera un cambio en las normas contables, pero el cambio no se ha aplicado de manera retroactiva porque no sería viable realizar una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007 (véase la nota 23).

Nota 4

Contribuciones por recibir

A continuación se indican las contribuciones a los recursos ordinarios prometidas por los gobiernos para el año en curso y años anteriores, que no se habían hecho efectivas al 31 de diciembre:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Año de promesa</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
2004 y años anteriores	–	88
2005	–	99
2006	91	160
2007	377	994
2008	320	–
2009	2 583	–
Total	3 371	1 341
Ajuste por ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	(8)	(43)
Contribuciones por recibir al 31 de diciembre	3 363	1 298

Nota 5

Fondo fiduciario privado

El finado Forrest E. Mars dispuso en su testamento la creación de un fondo, denominado Mars Trust y administrado por Americans for UNFPA (antiguo U.S. Committee for UNFPA), en apoyo de la labor del UNFPA. Entre 1997 y 2005, con carácter periódico, Americans for UNFPA, junto con el fideicomisario del fondo, efectuaron distribuciones discrecionales en beneficio del UNFPA.

En diciembre de 2006, el fideicomisario liquidó el fondo repartiendo los activos subyacentes entre Americans for UNFPA y el UNFPA. En la distribución, como se detalló en el acuerdo sobre fondos de uso restringido firmado por Americans for UNFPA, el UNFPA y el fideicomisario, se asignó el capital, incluidos los ingresos y toda revalorización, de la siguiente manera: a) 4 millones de dólares al fondo de Americans for UNFPA, sujetos a determinadas condiciones, y b) el saldo de la distribución (Fondo fiduciario del UNFPA) transferido al UNFPA por Americans for UNFPA.

Americans for UNFPA puede retirar de su fondo de 4 millones de dólares un monto anual superior a los 500.000 dólares durante cada año civil entre 2006 y 2011, hasta 3 millones de dólares, en apoyo de la labor que el UNFPA lleva a cabo para hacer frente a los problemas mundiales en materia de población. Americans for UNFPA distribuirá al UNFPA el saldo no gastado de 1,0 millones de dólares, incluidos los ingresos y la revalorización, a más tardar el 31 de enero de 2012.

Además del acuerdo sobre fondos de uso restringido, el fideicomisario, Americans for UNFPA y el UNFPA firmaron un acuerdo de liberación y reembolso, en virtud del cual se liberó al fideicomisario de toda obligación que pudiera surgir en relación con la administración, el pago o la distribución del Fondo. En virtud de ese acuerdo, Americans for UNFPA y el UNFPA, durante un plazo indefinido, deben rembolsar proporcionalmente al fideicomisario o sus sucesores en caso de que surja alguna obligación, dentro de los 20 días de recibir la reclamación por escrito, un importe máximo equivalente a sus beneficios de distribución netos. En el momento de la firma del acuerdo, ni el fideicomisario ni el UNFPA tenían conocimiento de obligaciones de importancia en el futuro. Habida cuenta de la magnitud de las eventuales obligaciones y el plazo indefinido durante el que se podrían presentar, es imperativo mantener en todo momento el valor del beneficio de distribución neto del UNFPA (32,7 millones de dólares recibidos al 31 de diciembre de 2007, más 1,0 millones de dólares que se recibirán en 2012).

Al final de 2009, el saldo del Mars Trust ascendía a 37,7 millones de dólares, lo que representaba una distribución de 32,7 millones de dólares al UNFPA, más 1 millón de dólares por cobrar, con un ajuste de 4,0 millones de dólares de ingresos en concepto de intereses para 2008-2009. Los ingresos acumulados en concepto de interés de 4,0 millones de dólares se dedicarán a las actividades designadas para llevar adelante el mandato del UNFPA.

Nota 6 **Contribuciones recibidas por anticipado**

Al 31 de diciembre, se habían recibido contribuciones por anticipado de los siguientes Gobiernos:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>País</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Argelia	10	10
Bangladesh	–	3
Barbados	5	–
Cabo Verde	–	2
Chad	–	61
Côte d'Ivoire	30	–
Eslovenia	43	10
Estonia	38	46
Ghana	25	–
Guatemala	10	–
Guinea Ecuatorial	138	221

<i>País</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Islas Salomón	1	–
Israel	20	–
Italia	–	5 900
Malasia	15	15
Mauritania	–	2
Micronesia (Estados Federados de)	–	2
Namibia	1	1
Nigeria	187	249
Tailandia	–	96
Uganda	–	10
Uzbekistán	1	–
Vanuatu	–	2
Total	524	6 630

Nota 7**Reserva para contribuciones por recibir de cobro dudoso**

Al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas sobre las deudas de cobro dudoso, se creó una reserva respecto de todas las contribuciones cuyo cobro se considera actualmente dudoso (véase la nota 2 m)).

A continuación se resume el movimiento en la reserva:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Reserva al 1 de enero	(88)	(125)
Contribuciones por recibir cuyo cobro se considera dudoso actualmente	(158)	(207)
Contribuciones por recibir pasadas a pérdidas y ganancias	144	238
Recuperación de contribuciones por recibir cuyo cobro se consideraba dudoso anteriormente	11	6
Reserva al 31 de diciembre	(91)	(88)

El análisis de la reserva para contribuciones por recibir de cobro dudoso incluye lo siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2009	2007
Contribuciones por recibir cuyo cobro se considera dudoso actualmente	158	207
Menos: Recuperación de contribuciones por recibir cuyo cobro se consideraba dudoso anteriormente	(11)	(6)
Total para el bienio	147	201

Nota 8 **Contribuciones en especie**

El valor de mercado de los bienes y servicios proporcionados como contribuciones en especie para ayudar a sufragar los gastos relacionados con los proyectos financiados por el UNFPA en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 no fue significativo.

Nota 9 **Cobertura de riesgos**

Durante el bienio, se proporcionó cobertura de riesgos en relación con los ingresos por concepto de contribuciones en ocho monedas. Al 31 de diciembre de 2009 no había compromisos pendientes de cobertura de riesgos.

Nota 10 **Otros ajustes, cifras netas**

Otros ajustes, cifras netas incluyen 3,7 millones de dólares respecto de pagos a otros organismos por contribuciones registradas en bienios anteriores.

Nota 11 **Presupuesto de apoyo bienal**

Los créditos a los gastos del presupuesto de apoyo bienal incluidos en el cuadro 5 comprenden:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Gastos indirectos con cargo a otros recursos en relación con:		
Proyectos ejecutados por el UNFPA, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos	32 767	20 345
Menos: transferencia a la Oficina de Apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas	(139)	(148)
Subtotal	32 628	20 197
Tasa por servicios de adquisición en cifras netas	Estado financiero 4, nota 19	(945)
Contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas	Cuadro 1	1 509
		111
Total		23 233

Nota 12**Aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y del sistema de planificación de los recursos institucionales**

La Asamblea General, en su resolución 60/283, aprobó la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) en el sistema de las Naciones Unidas. En el presupuesto de apoyo bienal 2008/2009, la Junta Ejecutiva del UNFPA autorizó reservar 6,0 millones de dólares para la aplicación de las IPSAS y del sistema de planificación de los recursos institucionales.

Seguidamente se presentan las sumas reservadas, los gastos y el saldo al 31 de diciembre de 2009:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
Saldo al 1 de enero	3 473	(192)
Suma reservada		
Planificación de los recursos institucionales	3 900	8 900
IPSAS	2 100	–
	6 000	8 900
Gastos		
Planificación de los recursos institucionales	5 079	4 986
IPSAS	778	249
	5 857	5 235
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3 616	3 473

Los gastos acumulados al 31 de diciembre de 2009 son como se indica a continuación:

- Gastos en la planificación de los recursos institucionales: 24,1 millones de dólares
- Gastos en las IPSAS: 1,0 millones de dólares

Los gastos en las IPSAS en 2006-2007 se registraron inicialmente como otros gastos, pero en 2008-2009 se los presentó junto con los gastos en la planificación de los recursos institucionales.

Nota 13**Inversiones**

Las inversiones se tienen a nombre del UNFPA. A continuación se indican el costo amortizado total y los valores de mercado de las inversiones al 31 de diciembre 2009:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Costo amortizado</i>	<i>Valor de mercado</i>
Fondos de inversión en el mercado monetario	41 572	41 572
Certificados de depósito	41 100	41 100
Efectos comerciales, valor de descuento	49 976	49 976
Bonos		
Obligaciones soberanas de países distintos de los Estados Unidos	87 678	88 387
Organizaciones supranacionales	186 921	188 746
Bonos de empresas	171 176	174 160
Subtotal	445 775	451 293
Total	578 423	583 941

Incluidas en:

Recursos ordinarios	Cuadro 8	251 041
Otros recursos	Cuadro 8	327 382
Total		578 423

El plazo medio de vencimiento de las inversiones del UNFPA en 2009 es 16,7 meses.

En 2008 y 2009, el rendimiento medio de las inversiones fue del 3,6% y el 2,1%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009, los bonos tenían un valor contable total de 445,7 millones de dólares y un valor de mercado de 451,3 millones de dólares. A continuación se indican los movimientos de los bonos durante el bienio:

(En miles de dólares EE.UU.)

Saldo de apertura al 1 de enero de 2008	–	39 264
Más: Adquisiciones	608 184	
Menos: Vencimientos	(197 865)	
Amortización	(3 627)	
Descuento/prima por desamortización	(181)	406 511
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2009		445 775

Nota 14
Otras cuentas por cobrar

La partida de Otras cuentas por cobrar y cargos diferidos incluye lo siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>		<i>Total</i>	
	<i>2009</i>	<i>2007</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Anticipos al personal	4 547	2 648	127	51	4 674	2 699
Intereses devengados	5.188	11.236	15	35	5 203	11 271
Cuentas varias por cobrar	333	312	123	6	456	318
Deudas relacionadas con el traslado cancelado de la oficina regional a Eslovaquia	424	–	–	–	424	–
Ajuste por cuentas por cobrar de dudosa recaudación						
			Estado financiero 1.1, nota 26			
	(424)	–	–	–	(424)	–
Total	10 068	14 196	265	92	10 333	14 288

Nota 15
Otras cuentas por pagar

La partida Otras cuentas por pagar incluye:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>		<i>Total</i>	
	<i>2009</i>	<i>2007</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Cuentas varias por pagar	14 619	7 251	14 753	13 166	29 372	20 417
Cuentas por pagar como agente administrativo respecto de actividades de programas conjuntos	–	37	7 011	1 323	7 011	1 360
Cuentas por pagar respecto de saldos no utilizados de fondos vencidos	–	–	7 356	–	7 356	–
Cuentas por pagar respecto de servicios recibidos del PNUD	146	(3)	9	2	155	(1)
Total	14 765	7 285	29 129	14 491	43 894	21 776

Nota 16**Pasivos a largo plazo**

El saldo de los pasivos a largo plazo incluye:

(En miles de dólares EE.UU.)

		<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Total de recursos</i>	
		<i>2009</i>	<i>2007</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	Nota 23	87 445	72 778	87 445	72 778
Prestaciones del personal	Nota 23	28 003	20 626	28 003	20 626
Total	Estado financiero 2.1	115 448	93 404	115 448	93 404

Nota 17**Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno**

El Consejo de Administración, en su 38° período de sesiones, celebrado en 1991, aprobó el establecimiento de una reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno por valor de 5,0 millones de dólares para el bienio 1992-1993, y autorizó a la Directora Ejecutiva a utilizar esa reserva para financiar la parte que correspondía al UNFPA de los costos de construcción de instalaciones comunes, bajo los auspicios del Grupo Consultivo Mixto de Políticas. En 2008-2009, los gastos para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno totalizaron 0,1 millones de dólares (frente a 0,5 millones de dólares en 2006-2007). Al 31 de diciembre de 2009, se habían transferido 0,1 millones de dólares (frente a 0,5 millones de dólares en 2007) de los saldos de los fondos no utilizados para reponer los fondos de la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno.

Nota 18**Reserva para actividades operacionales**

El objetivo de la reserva operacional es sufragar déficits temporales de fondos y garantizar la continuidad de la ejecución de los programas en caso de fluctuaciones a la baja o insuficiencias de recursos, irregularidad en las corrientes de fondos, aumentos imprevistos de los costos efectivos u otros imprevistos.

En su 36° período de sesiones, celebrado en 1989, el Consejo de Administración estableció el monto de la reserva en 45 millones de dólares. En su 38° período de sesiones, celebrado en 1991, el Consejo decidió que el monto de la reserva se fijara en el 20% de los ingresos de los recursos ordinarios para cada año del plan de trabajo del UNFPA.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, habida cuenta de que los ingresos netos en concepto de contribuciones habían sido de 469,4 millones de dólares, la reserva operacional ascendía a 93,9 millones de dólares, como se indica en el estado financiero 4.

De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva 2008/6 y 2007/43 relativas a gastos que se realizarían una sola vez en actividades de regionalización, se retuvieron 11 millones de dólares de las contribuciones anuales previstas en el

curso de 2007 y 2008. Sin embargo, en consonancia con las decisiones antes mencionadas, al 31 de diciembre de 2009 la reserva operacional se había recuperado totalmente.

Nota 19 **Asignaciones**

El superávit o déficit en los ingresos en concepto de tasa por servicios de adquisiciones respecto de los gastos se presenta como una reducción o un aumento en los gastos del presupuesto de apoyo bienal (véanse el estado financiero 1.1 y la nota 11). Sin embargo, el superávit acumulado de 3,0 millones de dólares resultante de estas actividades al 31 de diciembre de 2009 (frente a 3,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007) se ha destinado a facilitar la planificación de los recursos en años futuros.

Nota 20 **Programa Mundial de Productos Anticonceptivos**

En su primer período ordinario de sesiones de 1996, la Junta Ejecutiva aprobó el establecimiento del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos, que había de ser administrado como un fondo fiduciario. De conformidad con esa decisión, en 1996 se transfirieron a dicho Programa 5 millones de dólares de los recursos no utilizados. Los movimientos de este Fondo Fiduciario figuran en el cuadro 6 bajo el epígrafe “Otros fondos fiduciarios”.

Al 31 de diciembre de 2009, el UNFPA tenía almacenadas en los locales del fabricante existencias de anticonceptivos como parte del Programa por un valor de 1,4 millones de dólares (frente a 1,2 millones de dólares en 2007). Además, al 31 de diciembre de 2009 había productos en proceso de fabricación por valor de 1,3 millones de dólares (frente a 2,2 millones de dólares en 2007).

Nota 21 **Bienes no fungibles**

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de los bienes no fungibles al costo era el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2009	2007
Sede	3 476	3 462
Oficinas en los países	48 890	47 473
Total	52 366	50 935

El costo total del equipo no fungible se sufraga con cargo al presupuesto de apoyo bienal o a la partida de gastos de programas en el año de su adquisición. Ninguno de estos gastos se capitaliza como activo.

Se efectuó un recuento físico en la sede y en las oficinas en los países y se lo concilió con los valores del registro de activos al 31 de diciembre de 2009. Asimismo, el recuento físico y los correspondientes valores de los bienes fueron

certificados por la sede y las oficinas en los países tras un proceso de revisión detallado.

Nota 22

Prestaciones del régimen de pensiones

El UNFPA está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo multipatronal de prestaciones definidas capitalizado.

Cada dos años se prepara una evaluación actuarial de los activos y las prestaciones del régimen de pensiones de la Caja. Dado que no hay un fundamento uniforme y fiable para asignar los pasivos/activos y los costos conexos a las organizaciones que participan en el plan, el UNFPA no puede determinar la parte que le corresponde en la posición y el desempeño financieros del plan con una fiabilidad suficiente a los efectos contables, y por ello ha tratado este plan como si fuera un plan de contribuciones definidas; en consecuencia, la parte que corresponde al UNFPA en la posición del pasivo/activo neto no se refleja en los estados financieros.

La contribución de la organización a la Caja consiste en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que actualmente es del 7,9% para el afiliado y 15,8% para las organizaciones, respectivamente, de la remuneración pensionable, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial solo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de la preparación del presente informe, la Asamblea General no había invocado ese artículo.

Nota 23

Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

a) Las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones no utilizados. Como se indica en la nota 3 b), a partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, esos tres pasivos se determinan mediante una evaluación actuarial, que fue realizada por un actuario independiente cualificado.

b) Seguro médico después de la separación del servicio:

i) Al momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus personas a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico del UNFPA, siempre y cuando hayan cumplido ciertos requisitos, entre ellos diez años de participación en un plan de seguro médico del UNFPA para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007, y cinco años para los que hayan sido contratados antes de esa fecha. Esta prestación se denomina “seguro médico después de la separación del servicio”.

ii) Los principales supuestos que utilizó el actuario para determinar las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2009 fueron una tasa de descuento del 6,0%; unas tasas de aumento del costo de la atención médica del 8,4% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 6,0% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de fuera de los Estados Unidos; e hipótesis de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones. A modo de comparación, las principales hipótesis utilizadas para determinar el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007 fueron una tasa de descuento del 5,5%; unas tasas de aumento del costo de la atención médica del 9,5% en 2008, que disminuirían hasta el 5% en 2015 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 5,7% en 2008, que disminuirían hasta el 4,5% en 2012 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de fuera de los Estados Unidos. No ha habido cambios en las hipótesis de jubilación, cese en el servicio y mortalidad de la Caja desde la evaluación de 2007. Otro factor en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio es considerar las contribuciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la Organización. Por ello, las contribuciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y, a partir de la evaluación del 31 de diciembre de 2009, una parte de las contribuciones del personal activo también se deduce para determinar el pasivo residual de la Organización de conformidad con las ratios de participación en la financiación de los gastos autorizadas por la Asamblea General.

Esas ratios requieren que la parte que le corresponde a la organización no supere la mitad para los planes de seguro médico fuera de los Estados Unidos, las dos terceras partes para los planes de seguro médico en los Estados Unidos, y las tres cuartas partes para el Plan de Seguro Médico. Este refinamiento en la determinación de las contribuciones de los participantes de los planes refleja la circunstancia de que tanto los funcionarios en activo como los jubilados participan en los mismos planes de seguro médico y sus contribuciones colectivas sirven para alcanzar las ratios aprobadas de participación en la financiación de los gastos.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo ii) *supra*, el valor presente del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2009, deducidas las contribuciones de los afiliados, se estimó en 87,4 millones de dólares.

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Obligaciones relacionadas con las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Total</i>
Obligaciones (cifras brutas)	136 632
Deducción de las contribuciones de los afiliados	(49 187)
Pasivo de la organización en cifras netas	87 445

Además de las hipótesis contenidas en el párrafo b) ii) *supra*, se estima que el valor actual del pasivo podría aumentar un 22% y disminuir un 17%, respectivamente, si la tendencia de los costos de atención médica aumentara o disminuyera un 1% y las demás hipótesis no registraran cambios. Análogamente, se estima que el pasivo acumulado podría aumentar un 22% y disminuir un 17% si la tasa de descuento disminuyera o aumentara un 1% respectivamente y las demás hipótesis no registraran cambios.

c) Prestaciones de repatriación

Al cesar en el servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad al momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente prestaciones de repatriación.

Como se indicó en la nota 3 b), se contrató a un actuario consultor para realizar la evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009. Anteriormente, el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación se calculaba sobre la base de los costos corrientes a la fecha de presentación del informe, sin descuentos ni otros ajustes.

Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 6,0%; unos aumentos anuales de sueldos de entre el 10,6% y el 5,5% según la antigüedad y la categoría de los funcionarios, y un aumento porcentual del costo de los viajes del 4,0% anual.

Sobre la base de esas hipótesis, el valor presente del pasivo acumulado correspondiente a las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009 se estimó en 18,5 millones de dólares.

El cambio en la política contable a fin de calcular el pasivo de las prestaciones de repatriación mediante una evaluación actuarial no se ha aplicado retroactivamente, ya que no era viable hacer una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. Si se hubiera mantenido el método de los costos corrientes que se aplicaba anteriormente, el pasivo hubiera ascendido a 10,5 millones de dólares. Por lo tanto, el efecto de la adopción de esta nueva política en el período que se examina tiene por efecto un aumento de las obligaciones a largo plazo y una reducción en el total del fondo programable por un total de 8,0 millones de dólares.

d) Días de vacaciones no utilizados

Al cesar en el servicio, los funcionarios tienen derecho al pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días laborables para los funcionarios con nombramientos de plazo fijo o nombramientos continuos.

Como se indica en la nota 3b), se contrató a un actuario externo para realizar la evaluación actuarial de los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009. Anteriormente, el pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados se calculaba con el método de los costos corrientes a la fecha de presentación del informe, sin descuentos ni otros ajustes.

Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 6,0%; y una tasa anual de aumento de los saldos de los días de vacaciones anuales acumulados de 15 días en el primer año, 6,5 días por año del segundo al sexto año, y 0,1 días por año en adelante, con un máximo de 60 días acumulables. Se supone que el sueldo aumenta anualmente entre un 10,6% y un 5,5% según la edad y la categoría de los funcionarios.

Sobre la base de esas hipótesis, el valor presente del pasivo acumulado correspondiente a los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009 se estimó en 9,5 millones de dólares.

El cambio en la política contable a fin de calcular el pasivo correspondiente a los días de vacaciones sin utilizar mediante una evaluación actuarial no se ha aplicado retroactivamente, ya que no era viable hacer una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. Si se hubiera mantenido el método de los costos corrientes que se aplicaba anteriormente, el pasivo hubiera ascendido a 12,5 millones de dólares. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el período que se examina tiene por efecto la disminución de las obligaciones y el aumento del total del fondo programable en 3,0 millones de dólares.

e) Obligaciones sin financiamiento del seguro médico después de la separación del servicio y de otro tipo relativas al personal

Al 31 de diciembre de 2009, la parte sin financiar del seguro médico después de la separación del servicio y de otras obligaciones en concepto de prestaciones del personal eran las que se indican a continuación:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Pasivo acumulado</i>	<i>Pasivo financiado</i>	<i>Pasivo no financiado</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	87 445	78 974	8 471
Otras prestaciones del personal	28 003	–	28.003
Total	115 448	78 974	36 474

La variación neta en el pasivo no financiado durante el bienio es la siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2007 Pasivo no financiado</i>	<i>Variación en el pasivo</i>	<i>Aumento de la financiación</i>	<i>2009 Pasivo no financiado</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	11 596	14 667	17 792	8 471
Otras prestaciones del personal	20 626	7 377	–	28 003
Total	32 222	22 044	17 792	36 474

En 2008-2009, el pasivo se financió como se indica a continuación:

- Transferencias de saldos de los fondos que de otro modo hubieran estado disponibles para programación, por valor de 8,0 millones de dólares,
- Aumento en la acumulación de costos resultante de los gastos de nómina por valor de 7,4 millones de dólares (4% de costos de nómina)
- Aumento en los intereses generados por la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio de 2,4 millones de dólares.

Nota 24

Ejecución nacional

De conformidad con la revisión trienal amplia de la política, el UNFPA concede anticipos en efectivo a gobiernos en el caso de que ejecuten programas, o a ONG en el caso de que las organizaciones de la sociedad civil colaboren con los gobiernos nacionales. Esos anticipos, denominados anticipos de los fondos operacionales, se conceden a los asociados en la ejecución trimestralmente, sobre la base de los planes de trabajo anuales. Se espera que los asociados en la ejecución presenten sus informes sobre los gastos en un plazo de 30 días al final de cada trimestre y liquiden los anticipos pendientes (véase el estado financiero 2.1). Durante el bienio 2008-2009, los proyectos ejecutados por los gobiernos y las ONG ascendieron a un total de 382,7 millones de dólares, lo cual constituye aproximadamente el 30% del gasto total de los programas.

Nota 25

Pasivo eventual

Al 31 de diciembre de 2009, el UNFPA considera que no hay pasivo eventual sustancial que no figure ya en los estados financieros correspondientes al bienio 2008/09.

Nota 26

Regionalización

La nueva estructura orgánica, que tiene en cuenta la regionalización, forma parte del plan estratégico para el período comprendido entre 2008 y 2011. El objetivo de la nueva estructura es asegurar una respuesta estratégica, oportuna, integrada y eficaz a las necesidades de los países en los que se ejecutan programas y de las oficinas del UNFPA en los países y fortalecer la capacidad del UNFPA para lograr resultados de forma eficaz y eficiente. El traslado de las divisiones geográficas sobre el terreno y su fusión con los equipos de apoyo en los países para crear oficinas regionales y subregionales y la separación de la División de los Estados Árabes, de Europa y del Asia Central en dos regiones, Europa oriental y Asia central, se están realizando de forma escalonada, a partir de 2008.

Se calcula que los gastos no recurrentes de la implantación de la nueva estructura ascenderán a 28,4 millones de dólares relacionados con dos componentes principales, a saber: a) los créditos relativos a los recursos humanos (16,3 millones de dólares), que incluyen las prestaciones por rescisión de contratos (9,5 millones de dólares); los gastos de reinstalación (3,1 millones de dólares); los gastos de personal distintos de los sueldos en concepto de servicios de reorientación profesional, asesoramiento, una feria de empleo, un proceso de determinación de puestos

equivalentes y reasignación y capacitación en la gestión del cambio (1,3 millones de dólares); y ocho puestos relacionados con el proceso de aplicación de la reorganización (2,4 millones de dólares); b) el establecimiento de oficinas regionales y subregionales (12,1 millones de dólares), que incluye la selección y el diseño de los locales, su renovación o reforma, la supervisión de las obras, los gastos de mudanza y la adquisición de equipo (6,4 millones de dólares); la instalación de conexiones de tecnologías de la información (4,2 millones de dólares); y el cumplimiento de las normas de seguridad de las Naciones Unidas (1,5 millones de dólares).

La Junta Ejecutiva aprobó el gasto no recurrente en virtud de la decisión 2008/6 y la modalidad de financiación en virtud de la decisión 2007/43, a saber: a) 10 millones de dólares con cargo al saldo arrastrado de años anteriores; b) la retención de 11 millones de dólares, con carácter excepcional, de las aportaciones anuales previstas durante dos años (2007 y 2008) a la reserva operacional; y c) la utilización de contribuciones adicionales para financiar el monto restante de 7,4 millones de dólares. En 2009 la Junta Ejecutiva aprobó una reducción de 4 millones de dólares que dio lugar a un total revisado de 24,4 millones de dólares (2009/26).

En el siguiente cuadro figuran las sumas reservadas, el exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos y el saldo restante al final del bienio.

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Saldo al 1 de enero	21 294	–
Asignación	3 105	21 000
Exceso neto/(insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(14 808)	294
Saldo al 31 de diciembre	9 591	21 294

Los gastos de 2008-2009 por valor de 14,8 millones de dólares consisten en:

- Gastos relacionados con los recursos humanos por valor de 9,0 millones de dólares;
- Establecimiento de oficinas regionales y subregionales por valor de 5,8 millones de dólares.

Los gastos de 0,4 millones de dólares, incurridos hasta la fecha y pendientes de reembolso en respecto de la reubicación cancelada de la Oficina Regional para Europa Oriental y Asia Central en Eslovaquia se incluyen en las cuentas por cobrar. Ese monto se ha gastado en su totalidad (véase la nota 14).

Con la aplicación de la estructura regional del UNFPA y la posterior integración de los equipos de apoyo en los países con las recientemente establecidas oficinas regionales, el programa de asesoramiento técnico cesó a partir de 2008. Los gastos correspondientes al programa de asesoramiento técnico comprenden los gastos de prestación de apoyo técnico a los países por medio de los nueve equipos de apoyo a los servicios en los países y del programa de asociación estratégica con

los organismos de las Naciones Unidas. Los equipos de apoyo a los servicios en los países prestaron asistencia técnica a los países en materia de población y la salud reproductiva, promoviendo al mismo tiempo la autonomía nacional.

Nota 27

Reserva de seguridad

En su decisión 2004/27, la Junta Ejecutiva aprobó la adopción de medidas de protección adicionales para proteger al personal y los locales del UNFPA, incluidas las siguientes: a) el traslado de algunas oficinas del UNFPA en los países a locales más seguros; b) el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad y de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria; c) la financiación de la parte designada para el UNFPA de los gastos del Departamento de Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas; d) la financiación del aumento de la prima de la póliza de seguro contra actos dolosos; y e) el establecimiento de una estructura básica de seguridad en el UNFPA.

En virtud de la decisión 2004/27, la Junta Ejecutiva aprobó una reserva de 6,8 millones de dólares para hacer frente a las necesidades adicionales del UNFPA en materia de seguridad. En su decisión 2005/37, la Junta Ejecutiva autorizó una financiación adicional de 4,7 millones de dólares para 2006-2007. En 2008, la Junta Ejecutiva autorizó otros 5,0 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios con el fin de restablecer la reserva de seguridad, además de los 2,4 millones de dólares incluidos en el presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 (DP/FPA/2008/1).

En el siguiente cuadro figuran las sumas reservadas, los gastos y el saldo restante al final del bienio:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
Saldo al 1 de enero	4 900	4 399
Asignación	7 400	4 700
Insuficiencia neta de los ingresos respecto de los gastos	(7 332)	(4 199)
Saldo al 31 de diciembre	4 968	4 900

Al 31 de diciembre de 2009, los gastos acumulados respecto de estas medidas adicionales de seguridad ascendían a 13,9 millones de dólares.

El saldo de esta reserva se utilizará para financiar parcialmente las necesidades de la reserva de seguridad en 2010-2011, de 10,6 millones de dólares.

